

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	

Bogotá D.C. 03 de junio de 2021

**CONDICIONES DE PARTICIPACION PARA PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA  
SUBASTA INVERSA PRESENCIAL  
N° PN CESAP SA MC 069- 2021**

El Centro Social de agentes y Patrulleros, identificado con NIT. 830.028.714-3, se permite invitar a las personas Naturales o Jurídicas, Nacionales o Extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad jurídica que dentro de su objeto social y/o actividad económica – comercial, se dediquen a desarrollar el objeto de que trata el presente proceso, que cumplan con todos los requisitos que se exigen en estas condiciones de participación y además, estén interesados en la presentación de ofertas para participar en el proceso de: **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y OTROS APARATOS ELÉCTRICOS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.**

Las condiciones de participación son las siguientes:

**1. CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO**

<b>OBJETO DEL PROCESO CONTRACTUAL</b>	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y OTROS APARATOS ELÉCTRICOS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.
<b>MODALIDAD DE CONTRATACION</b>	<b>SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA</b>
<b>VALOR ESTIMADO PARA EL PRESENTE PROCESO CON BASE EN EL ESTUDIO DE MERCADO</b>	<p>El valor estimado para el presente proceso es de <b>CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000.00) M/CTE</b> Incluido IVA</p> <p>RESPALDO PRESUPUESTAL El proceso se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad de recursos No 552100000178 de fecha 27 de mayo de 2021 expedido por el Jefe de Presupuesto del Centro Social de Agentes y Patrulleros, así:</p> <p><b>VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN.</b></p> <p>Nota 1: El valor unitario más IVA, no excederá el presupuesto oficial asignado total o por ítem.</p> <p>Nota 2: Los valores antes señalados se entienden afectados por el valor del IVA en el caso en que este aplique; en todo caso el proponente deberá indicar en su oferta económica si los bienes y/o servicios ofertados incluyen o no el valor del IVA.</p>
<b>RUBRO PLAN DE COMPRAS</b>	RUBRO 511 - VALOR DEL RUBRO: <b>CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000.00) M/CTE</b>
<b>LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO</b>	<p>a) La ejecución del contrato se desarrollará en la Ciudad de Bogotá, Centro social de Agentes y Patrulleros ubicado en la diagonal 44 # 68 B 30, y sus puntos de servicio, conforme a los puntos establecidos en las especificaciones técnicas del presente proceso.</p> <p>b) Días de Entrega del Bienes y/o Servicios: Lunes a Domingo, de acuerdo a los requerimientos del supervisor del contrato.</p> <p>c) Horario de Entrega del Bienes y/o Servicios: De acuerdo a los requerimientos del supervisor del contrato.</p>

<b>Elaboro:</b> LUISA MARIA CAMACHO ROJAS <b>Cargo</b> AUXILIAR DE CONTRATOS	<b>Reviso:</b> KATHY ACOSTA VALENZUELA <b>Cargo</b> RESPONSABLE CONTRATOS	<b>Reviso:</b> PRO 06 Carlos Felipe Rodríguez Pedroza <b>Cargo:</b> Asesor Jurídico	<b>Reviso:</b> CT Jennifer Cifuentes Aragón <b>Cargo:</b> Jefe Administrativa
--	---	---	---

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL



POLICÍA NACIONAL

<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	<p>El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2021 y/o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra, contado a partir de la aprobación por parte de la Administración de la garantía única.</p> <p>Nota: Para el cumplimiento de la ejecución del contrato, las partes tendrán en consideración la situación del país relacionada con la contingencia y confinamiento obligatorio decretado por los Gobiernos Nacional y Distrital con ocasión de la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID/19 u otra emergencia social, económica o sanitaria que sobrevenga.</p>
<b>PERFIL Y CALIDAD DEL PROPONENTE</b>	<p>Se requiere que la contratación se realice con una persona natural o jurídica cuya actividad económica principal tenga relación directa con el objeto de este documento previo, consistente en la comercialización de elementos de ferretería y otros aparatos eléctricos que cuente con la capacidad de proveerlos, que además ofrezca las condiciones óptimas requeridas y que presente la oferta más favorable para los intereses del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, brindando diferentes alternativas, a través de, sus productos ofertados para la satisfacción de nuestra necesidad y por ende la de nuestros clientes externos e internos; propendiendo un ambiente de salubridad y calidad a todas las personas en los distintos eventos y tiempos de servicio que presta el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, convirtiéndose así en un aliado estratégico.</p> <p>Por lo anterior, el proponente preferiblemente debe contar con domicilio principal en Bogotá o con sucursales en la misma ciudad, que garantice la capacidad de proveer la variedad de productos, con patrones de oportunidad, compromiso y cumplimiento; con una disponibilidad de 24 horas los siete días de la semana y que además cumpla con estándares de calidad, servicio, fichas técnicas y las especificaciones de los productos requeridos en nuestros puntos de venta y en el servicio de eventos; garantizando la calidad y homogeneidad para poder ofrecer a nuestros clientes externos e internos.</p> <p>Igualmente podrán participar los oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual en consorcio o unión temporal.</p> <p>Nota: Para el cumplimiento de la ejecución del contrato, las partes tendrán en consideración la situación del país relacionada con la contingencia y confinamiento obligatorio decretado por los Gobiernos Nacional y Distrital con ocasión de la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID/19 u otra emergencia social, económica o sanitaria que sobrevenga.</p>
<b>FORMA DE ADJUDICACION</b>	<p>El CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, adjudicará el contrato que surja de este proceso de contratación en forma total.</p> <p>El contrato será de tracto sucesivo hasta por el valor total del presupuesto asignado para el proceso de contratación, de acuerdo a las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, previa coordinación con el supervisor del contrato.</p> <p>Para la adjudicación la oferta deberá ser consistente con la calidad, cantidad especificaciones técnicas, jurídicas, económicas y financieras exigidas y los precios del mercado. En todo caso se deberá cumplir con los requisitos solicitados en éstas CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN</p> <p><b>Reajustes:</b> El CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto el oferente debe proyectar el valor de su oferta por el tiempo de ejecución del respectivo contrato. Los valores presentados en la oferta no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación, sobre costos de cualquier clase y por ningún motivo se considerarán costos adicionales.</p>

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL



POLICÍA NACIONAL

Por tratarse de un proceso de selección abreviada de subasta a la inversa, se procederá así:

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: SUBASTA INVERSA.**

Teniendo en cuenta que el proceso de selección es para la prestación de servicios de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, - La adjudicación se realizará por subasta inversa modalidad presencial, la cual será bajo los siguientes criterios:

a. Al sobre N° 2 “oferta económica” se le dará apertura en la fecha y hora programada para la realización de la subasta, para lo cual los oferentes deberán diligenciar el cuadro que se relaciona en el ANEXO N° 3.

b. El porcentaje base para la puja (margen mínimo de mejora de oferta) es del **DOS POR CIENTO (2%)**, es decir los lances deberán hacerse igual o superior a este porcentaje.

c. El oferente deberá hacer lances de descuento por el valor total estimado para la contratación (se entiende que el lance de descuento se hace por la totalidad de los ítems, se aplicará a cada ítem).

d. El lance se deberá realizar como mínimo en el siguiente rango **DOS POR CIENTO (2%)** para cada ITEM.

e. No se aceptarán propuestas alternativas, de hacerse de esta manera no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en los pliegos de condiciones.

**INFORMACION PROCEDIMENTAL IMPORTANTE**

1. EL PORCENTAJE DEL 2% DEBERÁ SER LA BASE MINIMA DE CADA LANCE
2. DURANTE LA PUJA NO PODRAN HACERSE LANCES INFERIORES AL 2%
3. LOS LANCES DEBERAN REALIZARSE EN UNIDADES, ESTAN PROHIBIDOS LOS LANCES CON DECIMALES.

**NOTA: EL INCUMPLIMIENTO DE ESTAS CONDICIONES, SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION INMEDIATA DEL OFERENTE EN LA PUJA, TENIENDOSE COMO OFERTA VALIDA SU ULTIMO LANCE CUMPLIENDO LAS CONDICIONES ESTIPULADAS**

El proceso de subasta iniciará bajo el cumplimiento de las siguientes reglas:

a. Si quedan habilitados dos o más oferentes para participar en la Audiencia de Subasta y si al momento de iniciarse la citada audiencia no se presenta uno o más oferentes, se tomará como lance y propuesta final del o los oferentes que no asistieron, el valor inicial de su oferta; es decir la contenida y que presentaron en el sobre N° 2. Oferta Económica; así mismo el o los oferentes presentes en la audiencia, podrán realizar los lances respectivos hasta la adjudicación del proceso según las reglas de la subasta, estipuladas en el pliego de condiciones.

b. Se asignará una contraseña a cada proponente y se explicará el procedimiento de la subasta inversa presencial. Para la asignación de contraseña se elaborará un listado con el nombre de la firma participante en la subasta y en una bolsa se depositarán las contraseñas de la totalidad de los participantes. Se llamará a lista para que uno a uno se



acerque a la respectiva mesa y retiren de una bolsa su contraseña y diligencien en una planilla al lado del nombre de la empresa participante la contraseña que han sacado.

c. Posteriormente se les distribuirán a los oferentes el sobre y los Formularios de postura con el fin que en los mismos consignen únicamente el precio ofertado o la expresión clara e inequívoca que no hará ningún lance de mejora de precios, así:

- ✓ Formulario N° 1 – Lance en valor y (%) porcentaje.
- ✓ Formulario N° 2 – Manifestación en forma clara y expresa que no presentará ni efectuará lance o más lances en esta Subasta Inversa.

d. Si un oferente presenta los dos formularios (formulario uno y dos) al tiempo o NO presenta ninguno, genera inmediatamente causal de rechazo de la Oferta.

e. Se abrirá los sobres con las ofertas iniciales de precio y se comunicará a los participantes de la audiencia, únicamente cual fue el Mayor porcentaje de descuento; La base para la puja será el Mayor porcentaje de descuento ofrecido.

f. Con base al Mayor porcentaje de descuento ofrecido los proponentes harán su lance utilizando los sobres y los formularios suministrados al inicio de la Audiencia Pública de subasta.

g. Se otorgará a los proponentes un término común de *máximo tres (03) minutos* para que los oferentes realicen sus respectivos lances, este término es el establecido tanto para los oferentes que se presentan.

h. Un funcionario o colaborador del Centro Social recogerá los formularios en sobre cerrado de todos los participantes.

i. Se registrará los lances válidos y se ordenarán ascendente. Con base en este orden, se dará a conocer únicamente el Mayor porcentaje de descuento ofrecido.

j. Los proponentes que presentaron un lance no válido no podrán en lo sucesivo seguir presentando lances, y se tomará como su oferta definitiva la registrada en el último lance válido.

k. La entidad repetirá el procedimiento descrito en los anteriores literales, en tantas rondas como sea necesario, hasta que no se reciba ningún lance que mejore la oferta.

l. Una vez adjudicado el contrato, el Centro Social hará público el resultado del certamen incluyendo la identidad de los proponentes.

m. La hora de ingreso de los oferentes se verificará con la página WEB del *CENTRO SOCIAL*, en el link de “Hora Legal Colombiana”. Después de la Hora establecida en el presente Documento de Condiciones de Participación los oferentes solo podrán participar en la Subasta Inversa si ingresan al sitio en donde se está realizando la subasta inversa antes de empezar la entrega de los sobres del lance inicial. En caso contrario, se tomará como propuesta de precio definitivo la inicial presentada con su propuesta.

n. Si no llegan los oferentes a la Subasta Inversa o si se presenta solo uno de varios convocados, la oferta que presente el menor valor, será la que resulte favorecida. Lo anterior si NO se hace lance alguno de mejora de oferta por parte del único participante asistente a la subasta.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	

	<p>o. Si en la audiencia de la subasta no se presenta el representante Legal o su apoderado, se entenderá que su propuesta es la presentada en la Oferta Inicial.</p> <p>p. El precio base para la puja es el mayor porcentaje ofertado en el anexo N° 3 “oferta económica” que se presente inicialmente.</p> <p>q. Terminada la Subasta Inversa se leerá el Orden de Elegibilidad.</p> <p>r. La adjudicación se realizará en forma total, por medio de Resolución y se notificará al o los adjudicatarios.</p> <p>s. Teniendo en cuenta que el porcentaje de descuento resultante de la subasta corresponde al precio total que el Centro social pagará, y por lo cual se requiere al adjudicatario estimar el valor individual de los bienes a contratar.</p>
<b>SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>	<p>Será ejercida por la persona que se encuentre como <b>JEFE DEL GRUPO LOGÍSTICO</b> o quien haga sus veces asignado por la Administración del Centro Social Agentes y Patrulleros, quien verificara la ejecución idónea y cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No.01966 del 10 de agosto de 2020 expedida por la Dirección General de la Policía Nacional y normatividad complementaria sin que la existencia de esta SUPERVISION releve al CONTRATISTA de su responsabilidad.</p>
<b>FORMA DE PAGO</b>	<p>Se realizarán pagos en la ciudad de Bogotá, en moneda legal colombiana, dentro de los cuarenta (40) días calendario siguientes a la presentación y radicación de la factura, previa expedición del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y una vez que se haya prestado el servicio de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas. El valor de la factura deberá discriminar los valores en forma individual de cada uno de los servicios prestados, incluyendo impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no ser objeto de modificaciones. El contratista deberá presentar los siguientes documentos para poder efectuarle el respectivo pago:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Factura original y/o cuenta de cobro</li> <li>• Planillas de pago de aportes parafiscales en cumplimiento a la Ley 828 de 2003, artículo 1o. (Cajas de compensación familiar, Sena ICBF) y/o Certificación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión. (Según caso aplicable)</li> <li>• Recibido a satisfacción de parte del supervisor del contrato.</li> </ul> <p>Cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución del contrato, será a cargo del contratista. Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido, ó, que recibidos sean devueltos por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Centro Social de Agentes y Patrulleros, se obliga a la asignación nuevamente de turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, respecto del bien y/o servicio suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la durabilidad, cantidad y buena calidad de lo contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil sea esta contractual o extracontractual. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses de cualquier clase o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso en que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas.</p>

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	

<b>VALIDEZ DE LA OFERTA Y GARANTÍA SERIEDAD</b>	Cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de presentación de oferta.
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN</b>	El presente proceso de contratación, se realizará por la modalidad de Selección Abreviada Subasta Inversa presencial, de acuerdo con lo establecido en el numeral 7,2 del anexo de la Resolución N° 01966 de 10 de agosto de 2020
<b>JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</b>	El presupuesto oficial se determinó a través del Estudio de mercado realizado, conforme con lo establecido en el Art. 7, 7.1 y 7.2 y siguientes de la Resolución 01966 del 10 de agosto de 2020.
<b>INSCRIPCIÓN Y REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES</b>	Todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación en Colombia, fabricantes, distribuidores y/o comercializadores autorizados en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal), interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley.

### CONSULTA DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION

El complemento de las condiciones de participación del presente proceso de selección, se publicará en la página WEB del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, <http://www.cesap.gov.co/contratacion> y en el micro sitio de la página WEB de la Dirección de Bienestar Social, con el fin que todos los interesados en el presente proceso de selección puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad.

**CORRE ELECTRÓNICO CONTRATOS: CESAP.GRUCO@POLICIA.GOV.CO**

## 2. CRONOLOGIA DEL PROCESO

<b>PUBLICACIÓN DE LAS CONDICIONES PARTICIPACION</b>	<b>DE LAS DE</b>	<b>03 DE JUNIO DE 2021</b> Página web del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS <a href="http://www.cesap.gov.co/contratacion">http://www.cesap.gov.co/contratacion</a>
<b>OBSERVACIONES A LAS CONDICIONES PARTICIPACION</b>	<b>A LAS DE</b>	<b>DESDE 03 DE JUNIO DE 2021 HASTA 04 DE JUNIO DE 2021</b>
<b>RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES</b>	<b>A LAS</b>	<b>08 DE JUNIO de 2021</b>
<b>PRESENTACION DE OFERTAS</b>		<p><b><u>Plazo para presentación de las ofertas:</u></b></p> <p>Fecha: <b>11 DE JUNIO DE 2021</b>  Hora: Desde las 9:00 AM hasta las <b>10:00 AM</b>  Lugar: Centro Social de Agentes y Patrulleros – Piso 2 Grupo Contratos.</p> <p><b><u>NOTA 1:</u> LA OFERTA Y TODOS LOS DOCUMENTOS QUE LA COMPONGAN DEBERAN SER ENTREGADOS EN EL GRUPO DE CONTRATOS Y NO DEBEN SER RADICADOS Y/O ENTREGADOS EN LA VENTANILLA ÚNICA DE RADICACIÓN O CORRESPONDENCIA DEL CESAP.</b></p> <p><b><u>NOTA 2:</u> Únicamente se tendrán como propuestas válidamente presentadas aquellas que se entregan en el lugar señalado en la</b></p>

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS  
CONDICIONES DE PARTICIPACION  
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL



	<p>cronología del proceso a más tardar el día y hora indicada. Será responsabilidad exclusiva de los proponentes realizar las previsiones necesarias para la entrega oportuna de sus propuestas, sin perjuicio de las medidas de seguridad propias de las instalaciones.</p> <p>El oferente deberá prever que el sitio de entrega de la oferta: Oficina de contratos del CESAP, se encuentra distante de la portería principal de acceso, por lo tanto, deberá contabilizar los tiempos desde la llegada al acceso principal y el desplazamiento hasta la oficina de Grupo Contratos del CESAP.</p> <p>Dado que la oferta debe presentarse en dos sobres, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.2.7 del anexo de la Resolución 01966 de 2020, para éste proceso se requiere que las ofertas sean entregadas de manera presencial.</p>
<b>APERTURA DE SOBRES</b>	<b>11 DE JUNIO DE 2021</b>
<b>PUBLICACION DEL ACTA DE CIERRE DE URNA Y APERURA DE SOBRE DE LAS OFERTAS PRESENTADAS</b>	<b>11 DE JUNIO DE 2021</b>
<b>PUBLICACION DEL CONSOLIDADO DE VERIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS PRELIMINAR</b>	El Centro Social realizará la publicación de verificación y evaluación de la (s) propuesta, (s) dentro de <b>los tres (3) días hábiles</b> contados a partir de la fecha de recibido de las propuestas. <b>17 DE JUNIO DE 2021</b>
<b>PRESENTACION DE OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION Y SUBSANACIÓN DE REQUISITOS</b>	Durante un (1) día hábil siguiente contado a partir del día siguiente de la publicación del mismo. <b>18 DE JUNIO DE 2021.</b>
<b>TRASLADO DEL INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - PRESENTACION DE OBSERVACIONES</b>	Dentro del día <b>hábil</b> siguiente la fecha de presentación de observaciones del informe de resultados de evaluación preliminar. <b>21 DE JUNIO DE 2021</b>
<b>PUBLICACION DEL CONSOLIDADO DE VERIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS FINAL</b>	Dentro del día <b>hábil</b> siguiente a la fecha de traslado del informe de resultados de evaluación de las propuestas. <b>22 DE JUNIO DE 2021</b>
<b>INFORME HABILITACION OFERENTES</b>	Dentro del día <b>hábil</b> siguiente publicación del consolidado de verificación y evaluación final. <b>23 DE JUNIO DE 2021</b>
<b>AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL</b>	<b>24 DE JUNIO DE 2021</b> HORA: 10:00 AM
<b>ACTO DE ADJUDICACION</b>	<b>25 DE JUNIO DE 2021</b>
<b>ELABORACION CONTRATO</b>	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al Acta de Adjudicación.

### 3. PRESENTACION DE LA OFERTA

La oferta deberá presentarse en dos (2) sobres, el sobre número uno (1) contendrá la propuesta escrita a computador, debidamente legajada, foliada en orden consecutivo en su totalidad, es decir, al índice le corresponderá el número del primer folio y firmada (de adelante hacia atrás). También contendrá los documentos

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS
CONDICIONES DE PARTICIPACION SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL



que acreditan el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos. (Todos los documentos estarán incluidos en original)

El sobre número dos (2) (Oferta Económica) incluirá la información relacionada con el porcentaje de descuento del valor de la propuesta inicial del oferente, el cual será abierto solo al momento de la audiencia de subasta.

1. Todos los folios de la propuesta deberán venir numerados. En caso de que las propuestas no se presenten debidamente numeradas será responsabilidad del oferente la información que allí se encuentre.
2. El idioma del presente proceso de selección será el castellano y por lo tanto, se solicita que todos los documentos y certificaciones sean presentados en su idioma original y en traducción simple al castellano.
3. ÍNDICE que contendrá una relación sucinta de todos los capítulos, numerales o párrafos que conforman la oferta indicando el número de página en que se encuentra.
4. Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para su entrega no serán recibidas. Tampoco lo serán las entregadas o radicadas en lugar diferente al señalado en este documento.
5. En el evento de ser un consorcio o una unión temporal se certificará un número de cuenta bancaria de uno de los consorciados o miembro de la unión temporal.
6. En caso que el consorcio o unión temporal sea adjudicatario de la contratación, procederá a abrir una única cuenta a nombre del consorcio o de la unión temporal y presentará la certificación de la misma como requisito previo a la suscripción del contrato. Así mismo, adquirirá un Número de Identificación Tributaria (NIT) y allegará la respectiva certificación, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación.

Los sobres deberán estar cerrados y rotulados de la siguiente manera:

**NUMERO DEL PROCESO**  
**DESTINATARIO**  
**CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS**  
**SOBRE NÚMERO UNO (1) O SOBRE NÚMERO DOS (2)**  
**FECHA:**  
**INFORMACIÓN DEL PROPONENTE**  
**NOMBRE DEL PROPONENTE:**  
**INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:**  
**DIRECCIÓN COMERCIAL:**  
**TELÉFONO:**  
**CELULAR:**  
**DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:**

Se entenderán presentadas dentro del término aquí previsto, todas las propuestas que se entreguen oportunamente en el lugar indicado anteriormente.

De la diligencia de recepción de propuestas se dejará constancia en un acta, en la cual se relacionarán en orden de llegada las propuestas presentadas, indicando su fecha y hora.

Las propuestas y todos los documentos que las acompañen deben entregarse en sobres cerrados al Centro Social y sólo hasta cuando se venza el término para su entrega se abrirán los sobres número uno (1) en acto público, de lo cual se dejará constancia en el acta de cierre para examinar de manera general su contenido. El Centro Social dejará constancia en el acta de cierre de las propuestas que no se entreguen en las condiciones indicadas.

El Centro Social podrá realizar modificaciones a las condiciones de participación para la presentación de la oferta de manera oficiosa, o a solicitud de los interesados, cuando se considere necesario o conveniente para el adecuado desarrollo del proceso. De ser necesaria la modificación de las condiciones de participación, esta se

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	



efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en la página web del Centro Social con una antelación no inferior a un (01) día hábil a la fecha prevista para la presentación de las ofertas y solo podrán ser comunicadas en horarios y días hábiles (8:00 am a 17:00 pm).

#### 1. 4. REQUISITOS HABILITANTES

El oferente deberá cumplir a cabalidad con las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas, que se señalan a continuación, para ello en la oferta deberá precisar y aportar los documentos que se relacionan en los siguientes numerales (requisitos habilitantes).

De conformidad con el numeral 7.2.2.1 del Anexo de la Resolución No. 01966 de 10 de agosto de 2020, **EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL**, para la selección de los proponentes, efectuará una verificación jurídica, técnica y financiera, así como una evaluación económica conforme a los criterios que se fijan en este capítulo. Las condiciones que se tendrán en cuenta son:

- a. Jurídicas
- b. Técnicas
- c. Financieras

##### a) REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES:

En el Sobre N°. 1, el proponente deberá incluir los documentos de verificación habilitantes que se relacionan a continuación; luego de entregadas las ofertas, se dará traslado de las mismas al respectivo comité para su evaluación, el cual verificará la entrega y el cumplimiento de los documentos y requisitos establecidos, determinando si CUMPLE o NO CUMPLE y procederá a expedir su informe de evaluación, conforme al cumplimiento de los siguientes documentos habilitantes:

##### DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

Luego de entregadas las ofertas se dará traslado de las mismas a quien o a quienes hayan sido designados para adelantar la evaluación jurídica, con el fin de verificar la entrega y el cumplimiento de los documentos y requisitos establecidos, determinando si CUMPLE o NO CUMPLE y procederán a expedir su informe de evaluación, conforme al cumplimiento de los siguientes documentos habilitantes:

##### 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario N° 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente, apoderado o representante legal, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal designado

**NOTA:** La sola carta de presentación no implica que el proponente este ofreciendo o cumpliendo con los requisitos establecidos en la presente invitación.

##### 2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO.

Se deja en claro que el certificado debe ser completo; es decir debe contener todos los folios que lo componen.

**Objeto Social y/o Actividad Económica:** Se deja claro que el objeto o actividad económica que desarrolla la empresa oferente o la persona natural participante, debe relacionarse con el objeto de este proceso de contratación, no se aceptan propuestas en donde el objeto social y/o actividad económica del proponente quede

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	

a la interpretación por parte del comité evaluador, por lo cual se requiere que el objeto de la presente invitación se encuentre inmersa dentro de las actividades que desarrolla la empresa o la persona natural participante.

Así mismo dependiendo del tipo de persona que desea participar en este proceso de contratación se deberá tener en cuenta lo siguiente:

**2.1 Persona Natural:** Deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

**Nota.** Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el Numeral 5 del Art. 23 del Código de Comercio.

**2.2 Persona Jurídica Nacional:** Las personas jurídicas deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

**a.** Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación en original del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social principal o por la autoridad competente, con fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

**b.** Acreditar la capacidad del Representante Legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el Representante Legal tenga limitaciones estatutarias.

**c.** Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

**d.** El objeto social principal de la sociedad debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

### 3. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES

Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente, **si es persona jurídica**, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, señalando para el primero el número de la Tarjeta Profesional y anexando fotocopia de la misma; si es persona natural declaración juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.

**NOTA:** No aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

**Nota:** La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto de su fidelidad y veracidad.

### 4. COPIA FORMULARIO IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto. Este

certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

#### **5. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario y entregarlo con la oferta Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

#### **6. ORIGINAL O COPIA DE LA CERTIFICACIÓN BANCARIA**

El oferente deberá anexar copia u original de la Certificación bancaria de cuenta de ahorros o corriente, la cual debe estar registrada a nombre de la persona jurídica/ natural proponente, con fecha de expedición no mayor a noventa (90) días.

En el evento de ser un consorcio o una unión temporal se certificará un número de cuenta bancaria de uno de los consorciados o miembros de la unión temporal. En caso que el consorcio o unión temporal sea adjudicatario de la contratación, procederá a abrir una única cuenta a nombre del consorcio o de la unión temporal y presentará la certificación de la misma como requisito previo a la suscripción del contrato.

#### **7. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE.**

Esta copia tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso y/o comunicación de aceptación de la oferta.

#### **8. BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.

#### **9. CERTIFICADO DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL.**

Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la firma y representante legal.

#### **10. CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO DE ANTECEDENTES JUDICIALES - RNMC**

En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el proponente adjuntará a la propuesta certificación expedida por el Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta.

#### **11. AUTORIZACION PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA**

El oferente mediante documento autorizará a la entidad para que esta, pueda notificar a través de medios electrónicos al oferente y/o futuro contratista.

## 12. AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El proponente certificará por escrito la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento esta circunstancia, diligenciando el formulario que corresponda.

No podrán participar en el presente proceso de contratación, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, Decreto 1510 del 2013 y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia.

## 13. AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS

El oferente mediante documento autorizará a la entidad para que esta, pueda publicar y tratar sus datos contenidos en la oferta presentada.

## 14. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.

Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, domiciliadas o con sucursal en Colombia, que se encuentren inscritas en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal. El proponente deberá estar inscrito o registrar experiencia en alguna de las siguientes clasificaciones:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
31162800	Componentes y suministro de manufacturas	Ferretería	Ferretería en general	
39121700	Componentes, Accesorios y suministro de Sistema Eléctrico e Iluminación	Equipos, Suministro y Componentes Eléctricos	Ferretería eléctrica y suministro	
39101600	Componentes, Accesorios y suministro de Sistema Eléctrico e Iluminación	Lámparas y bombillos, y componentes para lámparas	Lámparas y bombillos	
31211500	Componentes y suministro de manufacturas	Pinturas y bases, y acabados	Pintura y tapa poros	
30111600	Componentes y suministro para estructuras, edificaciones y obras civiles	Hormigón ,cemento y yesos	Cemento y cal	
30181500	Componentes y suministro para estructuras, edificaciones y obras civiles	Instalaciones de plomería	Porcelana sanitaria	
30130000	Componentes y suministro para estructuras, edificaciones y obras civiles	Productos de construcción estructurales	Bloque, ladrillos, azulejos y baldosas	

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL



POLICÍA NACIONAL

**NOTA 1:** El oferente deberá anexar el respectivo **Certificado del Registro Único de Proponentes –RUP–** expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, con fecha de expedición de dicho certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

**NOTA 2:** El certificado constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentre EN FIRME, firmeza que se produce diez (10) días HÁBILES después de su publicación en el Registro Único Empresarial (RUE) de conformidad con el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012.

**NOTA 3:** Acorde con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el Artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, Todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, se inscribirán en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal en el presente proceso de selección.

El proponente con domicilio o sucursal en Colombia y cada uno de sus integrantes en el evento de ser consorcio o unión temporal, deberán acompañar sus ofertas con la certificación vigente de su inscripción en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio.

En caso de que se presenten proponentes plurales uno de origen nacional y otro de origen extranjero el proponente nacional deberá estar inscrito en el RUP.

**NOTA 4:** De acuerdo con lo regulado en el Subsección 5 “Registro Único de Proponentes –RUP” Artículo “2.2.1.1.1.5.2” numeral “2.1” del Decreto 1082 de 2015, se tendrá en cuenta la información reportada por los oferentes en el RUP en el tercer nivel del clasificador de bienes y servicios.

#### 15. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El proponente deberá anexar a su propuesta, a favor del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL, una garantía que ampare la seriedad de su propuesta, por un valor equivalente al **diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial** destinado para este proceso de contratación; la póliza deberá tener una vigencia mínima de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección y expedida por una entidad bancaria colombiana o aseguradora. En caso de requerirse la ampliación de la vigencia de la propuesta, la vigencia de ésta garantía deberá ser igualmente ampliada.

La garantía debe ser tomada a nombre del proponente, a favor del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional. Cuando se trate de consorcio o unión temporal deberá tomarse la garantía a nombre de todos y cada uno de los integrantes con su respectivo porcentaje de participación.

Para la constitución de la garantía de seriedad de la oferta, deberá tenerse en cuenta la siguiente información:

a. BENEFICIARIO: CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

b. AFIANZADO: El proponente, Persona Jurídica (**Razón Social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio o su equivalente, sin utilizar sigla, a no ser que el Certificado de la Cámara de Comercio o su equivalente establezca que la sociedad podrá identificarse con la sigla**). En el caso de consorcios o uniones temporales debe ser tomada a nombre del consorcio o unión temporal (indicando todos sus integrantes y el porcentaje de participación) y no a nombre de su representante. El /los nombre(s) debe(n) señalarse de la misma forma como figura(n) en el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la cámara de comercio o autoridad competente.

c. VIGENCIA: Mínimo SESENTA (60) DÍAS, contados a partir de la fecha del cierre del proceso de selección. En caso de prórroga del cierre del proceso esta garantía deberá ampliarse por un tiempo igual a la prórroga antes señalada.

d. CUANTÍA: **Diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial destinado para este proceso de**

**contratación.**

e. AMPARO: El texto de la póliza deberá indicar textualmente el número y año del proceso de selección; así como el objeto.

f. FIRMAS: La póliza deberá encontrarse suscrita tanto por aseguradora como por tomador o afianzado.

**14.1. La garantía de seriedad de la propuesta se hará efectiva cuando el proponente:**

- a. Retire su propuesta después de la fecha de cierre y durante el período de validez especificado.
- b. Resulte seleccionado y no legalice el contrato dentro del período establecido para ello.
- c. Resulte seleccionado y no constituya la garantía única del contrato.
- d. Incumpla, en cualquier forma, el compromiso adquirido por el hecho de la presentación de la propuesta.
- e. Las demás establecidas en el Decreto 1082 de 2015

Nota 1: EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL, hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta como indemnización por perjuicios, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de mayores perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la misma.

Nota 2: Las primas, erogaciones, gastos, etc., que se causen por este motivo serán a cargo de los oferentes, quienes no tendrán derecho a exigir al CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL, reembolsos o pago alguno por este concepto.

Nota 3 : De acuerdo con el párrafo 3° del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por la Ley 1882 de 2018, la no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta **no será subsanable** y será causal de rechazo de la misma. Sin embargo, los errores contenidos en esa garantía son subsanables, siempre y cuando, se remedien dentro del término de traslado de la evaluación que corresponda a cada modalidad de selección.

**14.2 Efectividad de la garantía de seriedad de la oferta**

Si por cualquier razón no se obtiene la efectividad de la garantía de seriedad de la oferta el **CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS**, podrá demandar por vía ejecutiva el valor asegurado, para lo cual prestará mérito suficiente la oferta del adjudicatario, ya que queda expresamente claro que la sola presentación de la oferta constituye aceptación plena por parte del oferente de las condiciones del presente Pliego de Condiciones.

Si el adjudicatario no suscribe el contrato correspondiente dentro del término señalado, por causa imputable a él, la entidad hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la citada garantía.

En este evento, el **CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL**, mediante acto administrativo debidamente motivado, podrá adjudicar el contrato, dentro de los cinco (05) días siguientes a la segunda propuesta más conveniente para la entidad. **EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL**, podrá prorrogar los plazos de la contratación conforme con lo establecido en la Ley.

En caso de que se adjudique el contrato con base en una propuesta que presente precios que no obedezcan a las condiciones del mercado y que no logren ser detectados durante el proceso de selección, el CONTRATISTA deberá asumir todos los riesgos que se deriven de tal hecho ya que el **CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL**, no aceptará ningún reclamo con relación a ellos.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL



POLICÍA NACIONAL

### 14.3 Devolución de la garantía de seriedad de la oferta

Una vez se haya, perfeccionado y legalizado el contrato con el proponente favorecido, previa solicitud escrita de la persona que haya realizado el ofrecimiento a la Entidad, se devolverá la póliza de garantía de seriedad de la oferta a los proponentes no seleccionados y al Contratista (previa solicitud escrita de la persona interesada). En caso de desierta una vez quede ejecutoriado el acto administrativo correspondiente y previa solicitud escrita de la persona interesada.

#### b) REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

##### 1. CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

EXPERIENCIA: REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (certificado de inscripción, clasificación y calificación, expedido por la respectiva cámara de comercio) debidamente actualizado. El proponente presentará con su propuesta el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes vigente y actualizado, expedido por la respectiva Cámara de Comercio en Colombia, este certificado será expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre y entrega de propuestas. El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional requiere que el proponente acredite experiencia con máximo TRES certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes desarrollados en Colombia, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación.

El proponente deberá aportar este certificado en firme a la fecha de cierre del proceso. Dicha exigencia aplica para cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otras formas de asociación. Consorcios y/o uniones temporales: En el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal deberá (n) estar registrado (s).

NOTA: De acuerdo a lo mencionado anteriormente, el oferente que pretenda hacer valer a través de "certificación" su experiencia, se advierte que la misma deberá contener la siguiente información, so pena de no ser tenida en cuenta:

- Nombre del contratante
- Nombre del oferente
- Objeto del contrato
- Numero del contrato
- Valor del contrato
- Plazo de ejecución
- Fechas de inicio y finalización
- Porcentaje de ejecución
- Grado de satisfacción

Así mismo se advierte que dicha certificación deberá ser firmada y expedida por el Representante Legal del contratante del proponente o por la persona autorizada para tal fin. Igualmente, las certificaciones que no sean directas, es decir de subcontratistas o de subcontratos o aquellos documentos que se presenten con enmendaduras, tachones, descripciones fuera del texto original, inconsistencias que puedan inducir en error al Centro Social o que sean ilegibles, no serán evaluadas y por ende no serán tomadas en cuenta.

Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en máximo TRES (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes desarrollados en Colombia, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación.

NOTA: Dentro de las certificaciones aportadas mínimo una (01) deberá acreditar la experiencia del proponente igual al objeto del contrato.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS  
CONDICIONES DE PARTICIPACION  
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL



El proponente deberá cumplir con todos y cada uno de los REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA.

El valor de los contratos con los que se acredita la experiencia del proponente se actualizará a pesos del año 2020. Dicha actualización se hará utilizando el SMLMV así:

- Se tomará el valor del contrato al momento de la terminación y se divide por el valor del SMLMV del año correspondiente a la misma terminación.
- El número de salarios así obtenido se multiplica por el valor del SMLMV del año 2021.

Para el efecto, se utilizarán los siguientes valores del salario mínimo legal mensual vigente según el período en el cual haya sido terminado el contrato certificado:

PERIODO	VALOR EN SMLMV
Enero 1 de 2013 a Diciembre 31 de 2013	\$589.500
Enero 1 de 2014 a Diciembre 31 de 2014	\$616.000
Enero 1 de 2015 a Diciembre 31 de 2015	\$644.350
Enero 1 de 2016 a Diciembre 31 de 2016	\$689.455
Enero 1 de 2017 a Diciembre 31 de 2017	\$737.717
Enero 1 de 2018 a Diciembre 31 de 2018	\$781.242
Enero 1 de 2019 a Diciembre 31 de 2019	\$828.116
Enero 1 de 2020 a Diciembre 31 de 2020	\$877.803
Enero 1 de 2021 a Diciembre 31 de 2021	\$908.526

NOTA 1: Para todos los efectos de acreditación de la experiencia además de certificaciones se podrá aportar cualquier otro documento (constancia, acta, entre otros) debidamente suscrito por la persona facultada y expedido por la entidad competente, en el que conste la información requerida en la presente invitación pública”.

La verificación de la experiencia se realizará con base en la información que reporten los proponentes en el ANEXO – ACREDITACION EXPERIENCIA, y en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo. En el caso de que no se relacionen todos los soportes de información en el ANEXO – ACREDITACION EXPERIENCIA, los no relacionados se tendrán en cuenta siempre y cuando cumplan con lo exigido dentro de la presente invitación pública”.

Cuando exista diferencia entre la información relacionada en el anexo experiencia del proponente y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes.

**• Reglas para la valoración de la experiencia**

Además de las condiciones señaladas anteriormente para la acreditación de la experiencia, se deberán tener en cuenta las siguientes reglas para la verificación de la experiencia:

- a. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la experiencia será la sumatoria de las experiencias de los integrantes, de acuerdo con lo establecido en las CONDICIONES PARA LA ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA.
- b. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, se deberá tener en cuenta el máximo de certificaciones solicitadas por la entidad, fijado en tres (3) certificaciones por proponente individual o plural.
- c. La experiencia adquirida en consorcio o unión temporal será tenida en cuenta, de acuerdo con el porcentaje de participación del participante en el consorcio o unión temporal en la cual fue adquirida.
- d. En caso de que se relacionen, en la misma certificación de experiencia, objetos diferentes al solicitado, la entidad sólo tomará la experiencia directamente relacionada con los servicios y/o actividades solicitadas.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL



POLICÍA NACIONAL

e. La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio) corresponde a la sumatoria de la experiencia de cada uno de sus integrantes de manera proporcional a su porcentaje de participación.

f. Solamente serán admitidas las certificaciones o actas de liquidación o actas de terminación de contratos expedidas por los contratantes. No se tendrán en cuenta las auto certificaciones, ni las aclaraciones que provengan del proponente. De igual forma cuando se trate de consorcios o uniones temporales no serán válidas aquellas certificaciones provenientes, suscritas o expedidas por alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal, por considerarse auto certificaciones.

g. Cuando la experiencia a aportar haya sido obtenida con el CENTRO SOCIAL, el proponente podrá acreditar la misma tal como está establecido en la invitación o aportando copia de los contratos suscritos, sin perjuicio que el CENTRO SOCIAL verifique internamente la real ejecución de los mismos.

h. Para todos los efectos de acreditación de la experiencia, además de certificaciones, se podrá aportar cualquier otro documento (constancia, acta, entre otros) debidamente suscrito por la persona facultada y expedido por la entidad competente, en el que conste la información requerida en la presente invitación pública.

El CENTRO SOCIAL se reserva el derecho de verificar o solicitar los documentos y aclaraciones que considere convenientes, relacionadas con la acreditación de la experiencia.

En el evento en que los contratos seleccionados por el proponente no cumplan con LAS CONDICIONES MINIMAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA, la propuesta será considerada como NO HABILITADA TÉCNICAMENTE.

El no cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el Ficha Técnica, ofrecidas en el ANEXO OFRECIMIENTO TÉCNICO, de cada uno de los servicios ofrecidos, o el no ofrecimiento de alguno o algunos de los ítems requeridos, dará lugar al RECHAZO de la propuesta.

Si después de solicitadas las aclaraciones a que haya lugar, el proponente no cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la presente Invitación Pública, dará lugar al RECHAZO TÉCNICO de la propuesta.

El proponente deberá cumplir con las especificaciones técnicas ofrecer todos y cada uno de los ítems requeridos en el presente proceso.

Nota 1: EL CENTRO SOCIAL se reserva el derecho de verificar o solicitar los documentos y aclaraciones que considere convenientes, relacionadas con la acreditación de la experiencia. Sin embargo, en el caso de que un proponente o cualquier otro interesado cuestionen la veracidad o legalidad de los documentos presentados por otro proponente, deberá remitirse a las autoridades judiciales para que estas se pronuncien al respecto, habida consideración de que el CENTRO SOCIAL, carece de competencia para pronunciarse y decidir al respecto.

Lo anterior, sin perjuicio de las causales de rechazo previstas en el presente documento, referentes a inconsistencias que imposibiliten la selección objetiva y que no puedan ser resueltas por los proponentes y cuando verificada la información, esta no corresponda a la realidad.

Nota 2: Los contratos verbales no serán tenidos en cuenta para acreditar la experiencia.

Por lo anterior, en la ejecución del contrato, es responsabilidad del supervisor hacer que el oferente seleccionado de cabal cumplimiento a las especificaciones técnicas aceptadas por la entidad en el proceso.

## 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El proponente deberá acreditar mediante documento físico impreso que los elementos, bienes y/o servicios a suministrar cumplen con las especificaciones técnicas contenidas en el anexo N° 1 y que corresponden a las necesidades propias del presente proceso de contratación. El proponente que cumpla con todas las

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL



POLICÍA NACIONAL

especificaciones técnicas requeridas, será el tenido en cuenta para la adjudicación del contrato que se derive de este proceso de contratación, siempre que cumpla con los demás factores de escogencia contenidos en esta invitación.

NOTA: LA NO PRESENTACION DEL ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS DENTRO DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE SERA CAUSAL DE RECHAZO DE LA MISMA.

#### **REQUISITOS TECNICOS ADICIONALES.**

#### **CERTIFICADO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)**

El proponente o cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal deberán presentar junto con su propuesta, copia completa y legible del certificado actualizado y vigente, expedido por la correspondiente ARL, en el cual conste que tiene implementado y en funcionamiento el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). La fecha de expedición de este certificado no podrá ser superior a sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha inicial de cierre del proceso de selección.

#### **CERTIFICADO DE ACCIDENTALIDAD**

El proponente o cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal deberán presentar junto con su propuesta, copia completa y legible del certificado de comportamiento de accidentalidad, actualizado y vigente, expedido por la correspondiente ARL, en el cual cuan se incluya el número de accidentes totales y la descripción de los accidentes fatales o que generaron incapacidad permanente durante el año anterior a su expedición. La fecha de expedición de este certificado no podrá ser superior a sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha inicial de cierre del proceso de selección.

#### **MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS DEL SST.**

El proponente o cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal deberán presentar junto con su propuesta, copia completa y legible de la Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos actualizada, vigente y firmada por el proponente persona natural, o el representante legal de la empresa para el proponente persona jurídica, o el apoderado debidamente facultado, según corresponda y por el responsable del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), en la cual contemple las actividades a desarrollar.

#### **CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SST DEL PERSONAL DEL OFERENTE**

El proponente deberá presentar acreditar el CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SST DEL PERSONAL DEL OFERENTE, aceptando y asumiendo el compromiso de que, en caso de resultar adjudicatario, cumplirá con las normas SST respecto de su personal, en cuanto a:

- Tareas de Alto Riesgo: contar con los correspondientes certificados de formación y valoraciones psicofísicas.
- Licencia vigente en SST para profesionales.
- Mantener toda la documentación correspondiente a disposición del interventor o supervisor, según sea el caso.

Este requisito se entenderá cumplido, bajo la gravedad de juramento, con la suscripción del ANEXO No. 1 "CARTA DE PRESENTACIÓN".

#### **OFRECIMIENTO TÉCNICO**

El proponente deberá señalar en el Anexo OFRECIMIENTO TÉCNICO, su conocimiento, aceptación y compromiso en desarrollar en forma obligatoria la totalidad de las actividades, aspectos técnicos y ambientales descritos en el ANEXO TÉCNICO de cada uno de los grupos en lo que pretenda participar.

Por lo anterior, en la ejecución del contrato, el oferente seleccionado dará cabal cumplimiento a las fichas técnicas establecidas por la entidad. Así las cosas, la propuesta deberá elaborarse considerando lo siguiente:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL



POLICÍA NACIONAL

• El proponente deberá diligenciar el Anexo OFRECIMIENTO TÉCNICO, donde acepta y se obliga a cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad, sin realizar modificaciones o alteraciones a las características, condiciones o productos solicitados.

De no presentar con su propuesta el anexo ofrecimiento técnico que hace parte de la Invitación Pública, debidamente diligenciado, deberá adjuntar con su propuesta documento en que se verifique que el representante legal acepta y se obliga a cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad, es decir, que los bienes o elementos ofrecidos son idénticos a los exigidos en el proceso por parte de la Entidad, sin realizar modificaciones o alteraciones a las características, condiciones o productos solicitados.

### 3. VERIFICACION DEL RUIA

Los oferentes que participen en el presente proceso no deberán estar inscritos en el Registro Único de Infractores Ambientales

### 4. VERIFICACION DEL RNMC

Teniendo en cuenta el Art 183 de la ley 1801 del 2016 código nacional de Policía y Convivencia los oferentes que se presente no podrán estar reportados en el sistema registro nacional de medidas correctivas, esto será verificado en el sistema antes mencionado.

### 5. CAMBIO Y/O REPOSICIÓN

El oferente deberá presentar una certificación firmada por el representante legal de la empresa en donde garantice que los elementos a suministrar, presenten daños o afectaciones u otros que altere el producto en sus Condiciones técnicas normales, el proveedor efectuará su cambio y/o reposición, sin costo alguno para al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, en un término no superior a veinticuatro (24) horas.

## c.) REQUISITOS FINANCIEROS Y/O DE CONTENIDO ECONÓMICO, OBJETO DE EVALUACIÓN

### I. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

- a) De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto 019 de 2012, respecto de la verificación de las condiciones de los proponentes el certificado de Registro Único de Proponentes será plena prueba de las circunstancias que en ella se hagan constar y que hayan sido verificadas por las Cámaras de Comercio. En tal sentido, la verificación de las condiciones establecidas en el numeral 1 del artículo 5 de la presente ley, se demostrará exclusivamente con el respectivo certificado del RUP en donde deberán constar dichas condiciones. Por lo cual las entidades estatales en los procesos de contratación no podrán exigir, ni los proponentes aportar documentación que deba utilizarse para efectuar la inscripción en el registro.
- b) El proponente deberá aportar este certificado en firme a la fecha de cierre del proceso. Dicha exigencia aplica para cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otras formas de asociación.
- c) De acuerdo con lo anterior el Oferente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes la ejecución de mínimo un (1) contrato y máximo (3) identificados con los siguientes códigos del Clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas relacionado a continuación, cuyo valor de manera individual o acumulada sumen un valor igual o superior a 600 SMLMV. Este requisito se acreditará con la información consignada en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio.
- d) El comité técnico practicará la revisión de estos documentos verificando inicialmente que su fecha de expedición no sea mayor a 30 días calendario contados regresivamente a partir de la fecha de cierre

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL



POLICÍA NACIONAL

del presente proceso.

e) Cuando se trate de consorcios o uniones temporales cada uno de sus integrantes debe aportar en forma individual el RUP. Para el caso de consorcios y/o uniones temporales, se requiere que todos sus integrantes, bien sea persona natural o jurídica, deberá estar inscrito y clasificado en el registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio en alguna de las actividades abajo indicadas:

f) **CODIGOS UNSPSC**

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
31162800	Componentes y suministro de manufacturas	Ferretería	Ferretería en general	
39121700	Componentes, Accesorios y suministro de Sistema Eléctrico e Iluminación	Equipos, Suministro y Componentes Eléctricos	Ferretería eléctrica y suministro	
39101600	Componentes, Accesorios y suministro de Sistema Eléctrico e Iluminación	Lámparas y bombillos, y componentes para lámparas	Lámparas y bombillos	
31211500	Componentes y suministro de manufacturas	Pinturas y bases, y acabados	Pintura y tapaporos	
30111600	Componentes y suministro para estructuras, edificaciones y obras civiles	Hormigón, cemento y yesos	Cemento y cal	
30181500	Componentes y suministro para estructuras, edificaciones y obras civiles	Instalaciones de plomería	Porcelana sanitaria	
30130000	Componentes y suministro para estructuras, edificaciones y obras civiles	Productos de construcción estructurales	Bloque, ladrillos, azulejos y baldosas	

g) Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales uno (1) de los miembros podrá acreditar la experiencia solicitada o podrá ser acreditada por la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan, de manera proporcional a su participación en el mismo.

h) Si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.

i) Cuando se presenten experiencia de ejecución de contratos en los cuales se actuó en forma de Consorcio o Unión Temporal, El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, para efectos de verificar el cumplimiento de la misma, tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de participación del oferente.

j) Cuando el oferente sea una persona natural o jurídica extranjera que tenga domicilio o sucursal en Bogotá - Colombia, relacionará la información que acredite su experiencia, en igualdad de condiciones que los nacionales.

**NOTA 1:** La información antes registrada deberá cumplir con la condición contemplada en el artículo 221 del Decreto 0019 de 2012.

**Nota 2:** La no presentación del mismo será causal de rechazo de la propuesta.

## II. CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los indicadores para medir la capacidad financiera y organizacional de los proponentes interesados en participar en un proceso de contratación y que se encuentran registrados en el RUP, son:

- **ÍNDICE DE LIQUIDEZ:** Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.
- **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:** Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.
- **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:** Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.
- **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:** Utilidad operacional Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional de proponente.
- **RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS:** Utilidad Operacional Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de la rentabilidad del patrimonio.

### REQUISITOS FINANCIEROS

Los participantes del presente proceso deberán cumplir los siguientes indicadores financieros:

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Indíces de liquidez	Mayor o Igual a 1,2
Índice de Endeudamiento	Menor o Igual al 45%
Cobertura de intereses	Mayor o Igual a 1.0
Capital de Trabajo	Mayor o igual a valor del presupuesto oficial destinado para este proceso

La Verificación Financiera de las propuestas se efectúa con el propósito de garantizar la solvencia económica y patrimonial del proponente como requisito habilitante dentro del proceso.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se analizarán los siguientes indicadores de acuerdo con la información financiera reflejada en el Certificado de Registro Único de Proponentes-RUP con corte a 31 de diciembre de 2020:

**a). Índice de Liquidez:** se establece con el fin de verificar la disponibilidad de recursos de la empresa a corto plazo para afrontar sus compromisos, representando las veces que el activo corriente puede cubrir el pasivo corriente.

Este indicador debe ser igual o superior a 1,2

El Índice de Liquidez del proponente se determina, dividiendo el Activo Corriente por el Pasivo Corriente.

**b). Índice de endeudamiento:** Permite establecer el grado de apalancamiento utilizado por la compañía e indica la participación de los acreedores sobre los activos de la misma.

Para el presente proceso debe ser menor o igual al 45%.

Este porcentaje se obtiene de dividir el Pasivo Total por el Activo Total y el resultado se multiplicará por 100.

**c). Razón de cobertura de intereses:** Permite medir el grado hasta el cual las utilidades de la empresa pueden disminuir sin transformarse en pérdidas al cubrir los costos de interés, es simplemente la relación de los gastos financieros de una compañía con su capacidad para brindar servicios.

Este indicador debe ser mayor o igual a 1,00.

Se determina dividiendo la utilidad operacional por los gastos de los intereses.

**d). Capital de Trabajo:** Permite medir la capacidad del proponente para el desarrollo normal de las actividades operativas, superando cualquier obstáculo o situación que afecte financieramente la empresa, en otros términos, son los recursos básicos que se necesitan para poder operar en un ambiente sano.

Este indicador debe ser mayor al valor del presupuesto oficial destinado para este proceso

Se determina restando del activo corriente el pasivo corriente.

Para los indicadores de Liquidez y Razón de Cobertura de intereses, cuando al aplicar la fórmula y su denominador sea cero (0), su resultado sería indeterminado, porque el proponente no registra pasivo corriente o gastos por intereses; por consiguiente, el indicador se calificará como CUMPLE.

#### **REQUISITOS DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o Igual a 0.20
Rentabilidad del Activo	Mayor o Igual a 0.17

Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia de la administración del proponente en el uso de sus activos; para su cálculo se toma la información contenida en el Certificado de Registro Único de Proponentes o la certificación de indicadores financieros, con corte a 31 de diciembre de 2020:

**a). Rentabilidad del patrimonio:** Permite medir el rendimiento del patrimonio de los inversionistas de la empresa con base en la actividad operacional, sin tener en cuenta los impuestos o gastos financieros.

Este indicador debe ser mayor o igual al 0.20

La Rentabilidad del Patrimonio se determina dividiendo la utilidad operacional por el patrimonio, multiplicado por 100.

**b). Rentabilidad del activo:** Se establece con el fin de verificar la eficiencia administrativa de los activos de la empresa, en términos de rentabilidad recibida mediante la ejecución de la actividad operacional.

Este indicador debe ser igual o superior a 0.17.

La Rentabilidad del Activo del proponente se determina, dividiendo utilidad operacional por el activo total, multiplicada por 100.

Para el caso de los Consorcios o Uniones Temporales la verificación financiera se realizará mediante el Certificado de Registro Único de Proponentes de cada uno de los miembros, con corte a 31 de diciembre de 2020, y estos se calcularán de acuerdo con la fórmula de suma de los componentes de los indicadores, establecida en el manual de Colombia Compra Eficiente, de la siguiente forma:

$$\text{Indicador} = \frac{\sum^n \text{Componente 1 del Indicador}}{\sum^n \text{Componente 2 del Indicador}}$$

Se toma el componente de cada indicador de cada uno de los integrantes que componen la propuesta y se suman, los resultados de la sumatoria, se lleva a la respectiva fórmula de cada

uno de los indicadores solicitados, para determinar si cumple.

Esta fórmula se aplicará para todos y cada uno de los indicadores cuando exista número plural de oferentes en la propuesta.

### CRITERIOS DE VERIFICACIÓN

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Cumplimiento documentos Jurídicos	CUMPLE/ NO CUMPLE
Cumplimiento documentos técnicos	CUMPLE/ NO CUMPLE
Cumplimiento documentos y verificación Financiera y organizacional	CUMPLE/ NO CUMPLE

Para poder continuar con la evaluación, los oferentes deben cumplir con el 100% de las evaluaciones jurídica, técnica y económica.

### OFERTA ECONÓMICA

El proponente no podrá exceder el valor del presupuesto oficial estimado por cada uno de los ítems, para ello el oferente diligenciará correctamente la lista de precios correspondiente a la oferta económica por cada uno de los ítems.

El proponente debe ofertar un único porcentaje de descuento el cual será aplicado a cada uno de los ítems, sin que su valor sobrepase el presupuesto oficial establecido por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, incluido IVA.

Los precios unitarios propuestos para cada uno de los ítems aplicando el único porcentaje de descuento deberán incluir todos los impuestos que haya lugar. Cualquier error u omisión en la estimación de estos costos, por parte del proponente seleccionado, no dará lugar a modificar el valor del precio unitario propuesto. El proponente deberá asumir el sobre-costos que esto le ocasione.

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, revisará la oferta económica de mayor porcentaje de descuento ofertado, verificando que está en el rango del valor estimado consignado en los documentos y estudios previos y del presupuesto asignado para el contrato.

La evaluación de este factor se llevará a cabo a través del procedimiento de subasta inversa presencial, de conformidad con el numeral 7.2 de la Resolución 01966 del 10 de agosto de 2020, mediante la cual se expide la Guía de Contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

La propuesta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. La oferta debe presentarse en moneda legal colombiana y en números enteros.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL



POLICÍA NACIONAL

2. Son de cargo del adjudicatario el pago de los derechos, impuestos, tasas y otros conceptos que genere el contrato.
3. Se deberá incluir el IVA al valor unitario de cada ítem.

El valor de la propuesta deberá ser presentada por el proponente en el Sobre 2 – Económico, establecido y entregado en la oficina de Contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional diagonal 44 No. 68 b 30, el cual solo será abierto en la audiencia de subasta inversa presencial.

El proponente cuya oferta resulte artificialmente baja conforme a los parámetros de estudio de mercados realizados por EL CENTRO SOCIAL al momento de la Subasta, será requerido por la Entidad durante la Audiencia de Subasta para que sustente el valor ofertado.

Si sólo un oferente resultare habilitado para participar en la subasta el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional adjudicará el contrato al proponente habilitado, siempre que su oferta NO exceda el presupuesto oficial estimado, ni el valor estimado para cada uno de los elementos a suministrar. No obstante, el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional podrá realizar una negociación con el fin de mejorar la oferta, la cual consistirá en que el oferente ajuste su oferta a un descuento mínimo que corresponderá al porcentaje de un lance.

Si en el proceso se presenta un único oferente cuyos bienes y/o elementos cumplen con las especificaciones técnicas y está habilitado, el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional podrá adjudicar el contrato, si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no habrá lugar a la subasta inversa, de conformidad con el numeral 7.2.7 de la Resolución 01966 del 10 de agosto de 2020.

Serán de exclusiva responsabilidad del oferente los errores y omisiones en que incurra al indicar los precios en la oferta económica.

#### **5. MÁRGENES MÍNIMOS EN LOS LANCES DE MEJORA DE OFERTA**

Los márgenes mínimos en los lances de mejora de oferta en el presente proceso de selección abreviada por subasta inversa presencial, será del DOS por ciento (2%), por lo que los lances por debajo no serán aceptables.

#### **6. RESERVA DURANTE EL PROCESO**

La información relativa al análisis, evaluación y comparación de las propuestas y la recomendación para la adjudicación, no podrá ser revelada a los proponentes ni a terceros hasta que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional comunique a los primeros, que los informes de verificación se encuentran disponibles para que presenten las observaciones correspondientes.

#### **7. TIEMPO DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS**

Los valores correspondientes a la oferta plasmados en el futuro contrato se mantendrán iguales durante toda la ejecución del contrato, sin ningún tipo de incremento.

#### **8. FÓRMULAS DE DESEMPATE**

Si del informe de evaluación definitivo publicado por la Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, en el portal web: <http://www.cesap.gov.co/contratacion>, se presentará un empate entre los proponentes habilitados y evaluados, se aplicarán las reglas del numeral 1 al 5 del artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto Único Reglamentario Nro. 1082 de 2015.

NOTA: Si al terminar la subasta inversa hay empate, el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, debe seleccionar al oferente que presentó el mayor porcentaje de descuento. En caso de persistir el empate se aplicarán las mismas reglas del numeral 1 al 5 del artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto Único Reglamentario Nro. 1082 de 2015.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL



POLICÍA NACIONAL

## 9. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA U OFERTA

Son causales para que el Centro Social, rechace la oferta y/o propuesta las siguientes:

- a.** Cuando el valor total de la propuesta presentada, exceda el presupuesto oficial asignado para la contratación, bien sea por ítem, grupo o lote (según corresponda a este pliego de condiciones), o dicho valor contenga precios artificialmente bajos.
- b.** Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- c.** Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva.
- d.** Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la constitución y la ley.
- e.** Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo.
- f.** Cuando el objeto social principal y/o la actividad económica principal de la firma oferente, que se encuentre incluida en el Certificado de Existencia y Representación Legal, no faculte a la entidad para desarrollar, llevar a cabo, cumplir, etc., la actividad materia de la futura contratación; o cuando el Objeto Social y/o la actividad económica del proponente no se encuentre directamente relacionado con el objeto del contrato.
- g.** Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos y cuya justificación no sea válida para el organismo.
- h.** Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas, requerimientos mínimos en el pliego de condiciones o no cumpla con las cantidades requeridas del presente pliego. El oferente debe ofertar los ítems en las cantidades establecidas en el anexo N° 2 de este pliego de condiciones.
- i.** Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por autoridad competente.
- j.** Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección.
- k.** Cuando se presente la propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
- l.** Encontrarse reportado en el boletín de responsabilidad fiscal que expide la Contraloría General de la República.
- m.** No estar inscrito en el registro único de proponentes en las condiciones contempladas en este pliego.
- n.** La no presentación de la oferta económica, conforme al Anexo No 3 del pliego definitivo.
- o.** cuando los oferentes se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: Cesación de pagos, concurso de acreedores, embargos judiciales, medidas cautelares, liquidación, en estos casos el comité económico previo al rechazo de la oferta efectuara un análisis pormenorizado y determinara la afectación de la capacidad financiera del oferente para el cumplimiento del contrato y cualquier otra circunstancia que permita presumir incapacidad o imposibilidad para contratar.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL



POLICÍA NACIONAL

**p.** Cuando la oferta o propuesta se presente incompleta o en forma parcial, en tanto omita la inclusión de información o de alguno de los documentos o requisitos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, subsanabilidad o presentación no se allegue o se allegue en forma incompleta, extemporánea, insuficiente o sin las previsiones solicitadas por la entidad, dentro del término perentorio establecido por el **CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL**.

**q.** No tener capacidad jurídica al momento de presentar la oferta

**r.** Cuando la oferta se presente en forma extemporánea o en un lugar distinto al señalado en el presente Pliego de Condiciones. El hecho de que un proponente se encuentre dentro de las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros no lo habilita para que se le reciba la propuesta después de la hora citada. El Proponente deberá presentarse al Grupo de Contratos del **CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS** previendo las demoras imprevistas. En ningún caso **EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS** se hará responsable del retraso en la entrada de algún Proponente, por lo que es de única y exclusiva responsabilidad de este, disponer del tiempo necesario para la asistencia oportuna a la diligencia del cierre del presente proceso.

**s.** De acuerdo con el parágrafo 3° del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por la Ley 1882 de 2018, la no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta **no será subsanable** y será causal de rechazo de la misma. Sin embargo, los errores contenidos en esa garantía son subsanables, siempre y cuando, se remedien dentro del término de traslado de la evaluación que corresponda a cada modalidad de selección.

#### 10. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO

**EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL**, declarará desierto el presente proceso en los siguientes casos:

**a.** Al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, si se evidencian alguna de las causales que aparecen en los literales del anterior numeral "numeral dos (02), PARA TODAS LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.

**b.** Cuando no se haya(n) presentado oferta(s) ó cuando con la propuesta(s) presentada(s) no se logre adjudicar el contrato ofrecido, ya sea porque la propuesta(s) no cumple(n) con las condiciones para ser adjudicataria ó por cualquier otra causa legal que impida la selección objetiva.

**c.** Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por el o los oferente(s) en el presente proceso; la entidad podrá descalificarlo (s) o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo.

**d.** Cuando se haya presentado únicamente una propuesta, y ésta incurra en alguna causal de rechazo, no cumpla con los requisitos mínimos habilitantes, o se compruebe que hay colusión u otra situación que amerite el rechazo de la única propuesta presentada.

La declaratoria de desierto del proceso se hará mediante acto motivado, el cual se notificará a todos los proponentes. Contra este acto administrativo procede el recurso de reposición, de conformidad con lo contenido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ORIGINAL FIRMADO

Teniente Coronel **CARLOS ANDRES CORREA RODRIGUEZ**  
Administrador del Centro Social de Agentes y Patrulleros

**ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS**  
**CONDICIONES DE PARTICIPACION**  
**SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL**



**ANEXO No. 1**  
**ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE MECANISMOS DE PREVENCIÓN.**

Esta garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y requerirá ser aprobada por el CENTRO SOCIAL. La(s) garantía(s) deberá(n) cubrir los siguientes amparos así a cargo del contratista así:

**GARANTIAS DEL PROCESO PRE-CONTRACTUAL**

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA DE SERIEDAD	RIESGO JURIDICO	LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA	Diez por ciento (10%) DEL MONTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL.	PROPONENTE SELECCIONADO.	DESDE LA PRESENTACION DE LA OFERTA Y POR CUATRO MESES	AMPARA LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL DESDE LA PRESENTACION DE LA OFERTA Y POR CUATRO (4) MESES MÁS.
	RIESGO JURIDICO	LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LA INVITACION PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SE PRORROGUE O CUANDO EL TERMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SE PRORROGUE SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TERMINO DE TRES MESES.				
	RIESGO JURIDICO	LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.				
	RIESGO JURIDICO	EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL TERMINO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.				

**ETAPA CONTRACTUAL**

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	50% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MÁS.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MÁS. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD, EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURIDICO	CALIDAD DEL SERVICIO Y/O PRODUCTO	CINCUENTA POR CIENTO (30%) DEL VALOR DEL SERVICIO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MÁS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO y CUATRO MESES MAS, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO PRESTADO
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	TREINTA POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO FINANCIERO	DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA- CONTRACTUAL	POR 200 SMLMV	CONTRATISTA	VIGENTE POR EL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO AMPARADO, Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL DEL CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTA. ARTICULO 117 DEL DECRETO 1082 DE 2015

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	

### CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA.	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

### PENAL PECUNIARIA

Se pacta a título de cláusula penal pecuniario, como estimación de perjuicios por el incumplimiento y dentro del contexto legal correspondiente, una suma equivalente hasta por el valor previsto para el amparo de cumplimiento. En los eventos en que dentro del marco legal se imponga, el CENTRO SOCIAL la hará efectiva, previa declaratoria del incumplimiento, directamente por compensación de los saldos que se le adeude al CONTRATISTA si los hubiere respecto de este CONTRATO o de los saldos que en su favor existieren producto de la existencia de cualquier relación jurídica negocial entre el contratista y el CENTRO SOCIAL, o si esto no fuere posible, podrá acudir al cobro de la garantía o a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva, previo procedimiento que garantice el derecho al debido proceso del contratista, sin que ello impida que el CENTRO SOCIAL pueda solicitar al CONTRATISTA la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que exceda del valor de la cláusula penal pecuniaria. El CONTRATISTA autoriza que el CENTRO SOCIAL descuente de las sumas que le adeude de cualquier tipo de relación negocial, los valores correspondientes a las sanciones impuestas que se encuentren en firme al momento de aplicarla.

PARÁGRAFO 1º: La cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios no cubiertos por la aplicación de dicha sanción. PARÁGRAFO 2º: La estimación del perjuicio se realizará por parte de la SUPERVISION y/o la INTERVENTORIA y de manera independiente a las multas u otro tipo de sanciones impuestas al CONTRATISTA.

**MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO PRE Y CONTRACTUAL.**

		N
		Clase
		Fuente
		Etapas
		Tipo
		Descripción
		Consecuencia de la ocurrencia del evento
		Probabilidad
		Impacto
		Valoración
		Categoría
		¿A quién se le asigna?
		Tratamiento/Control a ser implementado
		Probabilidad
		Impacto
		Valoración
		Categoría
		¿Afecta la ejecución del contrato?
		Responsable por implementar el
		Fecha estimada en que se inicia el tratamiento
		Fecha estimada en que se completa el tratamiento
		¿Cómo se realiza el monitoreo?
		Periodicidad
		Monitoreo y revisión
2	1	General Externo Contratación Económico
Que con ocasión a factores externos no controlado por la entidad se presente un desabastecimiento de productos		
Que no se presenten oferentes para el proceso de contratación		
Declaratorio desierto	Declaratoria desierto	
2	2	
4	4	
4	4	
Extremo	Extremo	
Contratista	Contratista	
Elegir requisitos requerimientos y especificaciones particulares en el contrato	Planeación adecuado documento previo disponibilidad de recursos y estricto documentode mercado y del sector	
3	3	
3	3	
4	4	
Medio	Medio	
Sí	Sí	
Entidad Estatal	Entidad Estatal	
De acuerdo a cronología	De acuerdo a cronología	
De acuerdo a cronología		
Número de días sin PRODUCTOS	Calidad de procesos destinos	
De acuerdo a cronología		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	

**ANEXO No 2**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

El oferente deberá marcar con una X, en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes cuadros.

**2.1. REQUISITOS GENERALES**

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.
- b. En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.
- c. El oferente se compromete a tener las categorías para suplir las necesidades del Centro Social.

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ABRAZADERA 3/4" inoxidable	acero inoxidable 3/4	UND		
2	ABRAZADERA 3/8 plastica	acero inoxidable 3/8	UND		
3	ABRAZADERA AJUSTABLE 1 1/2"	acero inoxidable 1 1/2	UND		
4	ABRAZADERA AJUSTABLE 2"	acero inoxidable 2	UND		
5	ABRAZADERA CREMALLERA METALICA 1/2"	de ½ pulgada en acero inoxidable	UND		
6	ABRAZADERA CREMALLERA METALICA 4"	de 4 pulgada en acero inoxidable	UND		
7	ABRAZADERA DE 3" METALICA DOBLE	abrazade	UND		
8	ABRAZADERA RIEL CHANEL 3/4	perforado metalico	UND		
9	ABRAZADERAS DE 1" SENCILLA METALICA	perforado metalico	UND		
10	ACOPLE RAPIDO 1/4"	plastico o metalico para riego...	UND		
11	ACOPLE RAPIDO 1/8"	plastico o metalico para riego...	UND		
12	ACRILICO X M2 LAMINA	lámina acrílica en forma de rombos, semitransparente y liviana.	M2		
13	ACRONAL X MEDIO GL /THINER	acronal resina acrílica al 50% se implementa para impermeabilizar, mezclar morteros en interiores y como aditivo pinturas.	GALON		
14	ADAPTADOR HEMBRA 1/2" PVC PRESION	elemento pvc para tubería	UND		
15	ADAPTADOR HEMBRA 3/4" PVC PRESION	elemento pvc para tubería	UND		
16	ADAPTADOR MACHO 1 1/2" COBRE	para la instalacion de sistemas de gas	UND		
17	ADAPTADOR MACHO 1 1/2" PVC PRESION	elemento pvc para tubería	UND		
18	ADAPTADOR MACHO 1" PVC PRESION	elemento pvc para tubería	UND		
19	ADAPTADOR MACHO 1/2" PVC PRESION	elemento pvc para tubería	UND		
20	ADAPTADOR MACHO 2" COBRE	para la instalacion de sistemas de gas	UND		
21	ADAPTADOR MACHO 2" PVC PRESION	elemento pvc para tubería	UND		
22	ADAPTADOR MACHO 3" PVC PRESION	elemento pvc para tubería	UND		
23	ADAPTADOR MACHO 3/4" COBRE	para la instalacion de sistemas de gas	UND		
24	ADAPTADOR MACHO 3/4" PRESION	elemento pvc para tubería	UND		
25	ADAPTADOR MACHO 4" PVC PRESION	elemento pvc para tubería	UND		
26	ADHESIVO x GALON	uso exclusivo para pisos de vinilo 30x30	UND		
27	ADOQUIN 10 X 20 X 6	color	UND		
28	AEROSOL AEROCOLOR	pintura en aerosol ideal para superficies de madera, metal, paredes, cerámica o cartón que necesiten ser restauradas, protegidas y/o decoradas. presentación de 300ml o 400ml	UND		
29	AEROSOL ANTICORROSIVO GRIS LOGIPAIN	aerosol anticorrosivo para complemento galvanizado	UND		
30	AEROSOL AZUL ROYAL	aplicación y repintado para zonas de metal y madera 400 ml y 430 ml	PAQUETE		
31	AEROSOL BLANCO BRILLANTE	aplicación y repintado para zonas de metal y madera 400 ml y 430 ml	UND		
32	AEROSOL BLANCO MATE	aplicación y repintado para zonas de metal y madera 400 ml y 430 ml	UND		
33	AEROSOL NEGRO BRILLANTE	aplicación y repintado para zonas de metal y madera.x 400 ml y 430 ml	UND		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

POLICÍA NACIONAL

34	AEROSOL PLATEADO	aplicación y repintado para zonas de metal y madera.x 400 ml y 430 ml	UND		
35	AEROSOL ROJO TOTAL	aplicación y repintado para zonas de metal y madera.x 400 ml y 430 ml	UND		
36	AEROSOL CORNETA BLANCO BRILLANTE	aplicación y repintado para zonas de metal y madera.x 400 ml y 430 ml	UND		
37	AIREADOR PARA DUCHA ANTIVANDALICA	cromado	UND		
38	ALAMBRE ELÉCTRICO # 12	calibre 12 forrado 100% cobre	UND		
39	AMARRE PLASTICO 10cm	amarre para teja tapa plastica 10 centímetros calibre de 18 pulgadas	PAQUETE		
40	AMARRE PLASTICO 10cm X 2.5mm NEGRO X 100	amarre de tapa plastica 10 x 2.5 milímetros de ancho centímetros de largo color negro x 100	PAQUETE		
41	AMARRE PLASTICO 15CM X 100	amarracables y accesorios, x 100 und	PAQUETE		
42	AMARRE PLASTICO 15cm X 3.5mm NEGRO X 50	amarracables y accesorios, x 50 und	PAQUETE		
43	AMARRE PLASTICO 20cm X 4.5mm BLANCO X 50	amarracables y accesorios, x 50 und	PAQUETE		
44	AMARRE PLASTICO 25cm NEGRO	amarracables y accesorios, x 50 und	PAQUETE		
45	AMARRE PLASTICO 30CM NEGRO X 100	amarracables y accesorios, x 100 und	PAQUETE		
46	AMARRE PLASTICO 35 CM NEGROS ANCHOS	amarracables y accesorios,x100 und	PAQUETE		
47	AMARRE PLASTICO 35CM NEGRO X 100	amarracables y accesorios, x 100 und	PAQUETE		
48	AMARRE PLASTICO 55 CM BLANCO	amarracables y accesorios, x 50 und	PAQUETE		
49	ANGULO 2.5X2.5 EN ALUMINIO	angulo en aluminio	UND		
50	ANGULO 3X2	angulo en aluminio	UND		
51	ANGULO EN F	angulo en aluminio	UND		
52	ANGULO EN Y	angulo en aluminio	UND		
53	ANTICORROSIVO BLANCO PREMIUM	pintura anticorrosiva para base o primera capa de imprimación de pintura de una superficie en acero y metales, 1 galon color blanco	UND		
54	ARANDELA 1/4	la arandela plana en zinc por 1/4"	UND		
55	ARANDELA 3/4	arandela plana	UND		
56	ARANDELA 5/16	arandela plana	UND		
57	ARANDELA 5/8	arandela plana	UND		
58	VAVULA DE ENTRADA	válvula de entrada con flotador integrado y materiales resistentes	UND		
59	ARENA DE PEÑA	n/a	MT		
60	ARENA DE PEÑA LONA	n/a	MT		
61	ARENA DE RIO	n/a	MT		
62	ASIENTO SANITARIO	plastico	UND		
63	ASIENTO SANITARIO	plastico	UND		
64	ASPERSOR RAIN B. 5000 3/4	n/a	UND		
65	ATOMIZADOR 500 ml	atomizador plastico con spray de 500 ml	UND		
66	BALDOZA CEDAR BEIGE BRILLANTE 30X60	caja por 30 und	CJ		
67	BALDOZA GRANITO 30x30	caja por 30 und	CJ		
68	BARNIZ SEMI BIRLLANTE TRANSPARENTE X 1/4	disolución de aceites o sustancias resinosas en un disolvente por 1/4	1/4 gl		
69	BARNIZ SEMIBRILLANTE X GALON	disolución de aceites o sustancias resinosas en un disolvente por galon	1/4 gl		
70	BARNIZ SEMIBRILLANTE X MEDIO GALON	solvente alquidico lavable objetos de madera como ventanas, closets y puertas	1/4 gl		
71	BARNIZ TRANSPARENTE BRILLANTE TONNER POR CUARTO	solvente alquidico lavable objetos de madera como ventanas, closets y puertas	1/4 gl		
72	BARNIZ TRANSPARENTE MATE POR GALON	solvente alquidico lavable objetos de madera como ventanas, closets y puertas	1/4 gl		
73	BASE BLANCA X GALON	pintura esmalte base agua galon blanco	GALON		
74	BISAGRA 3"	de 3 pulgadas en acero cobrizado, para puertas y ventanas	UND		
75	BISAGRA DE PARCHE PEQUEÑA	para mueble . niquel / bronce	UND		
76	BISTURI METALICO	bisturi trabajo pesado	UND		
77	BISTURI METALICO FORTE ANCHO	bisturi grip trabajo pesado	UND		
78	BLOQUE # 5	no 5 estándar de 30 cm de ancho, 20 cm de alto 12 cm de fondo	UND		
79	BOLA COBRE PARA FLOTADOR DE TANQUE 1 1/2"	válvula de flotador en bronce con bola en cobre	UND		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

POLICÍA NACIONAL

80	BOLA COBRE PARA FLOTADOR DE TANQUE 1/2"-3/4"	válvula de flotador en bronce con bola en cobre	UND		
81	BOMBILLO BULBO 9W	luz blanca	UND		
82	BOMBILLO GU10 6500K	decoración e iluminación	UND		
83	BOMBILLO LED 12W	decoración e iluminación	UND		
84	BOMBILLO LED 40W	decoración e iluminación	UND		
85	BOMBILLO LED 7W/2700 MR16	decoración e iluminación	UND		
86	BOMBILLO LED 8W LUZ FRIA	decoración e iluminación	UND		
87	BOMBILLO LED 9W	decoración e iluminación	UND		
88	BOMBILLO LED E27 9W LUZ CALIDA	decoración e iluminación	UND		
89	BOMBILLO LED GU10 AZUL INTERLIGHT	decoración e iluminación	UND		
90	BOMBILLO LED GU10 LUZ 2700K	decoración e iluminación	UND		
91	BOMBILLO LED GU10 LUZ 3000K LUMEK 6W	decoración e iluminación	UND		
92	BOMBILLO LED GU10 LUZ FRIA	decoración e iluminación	UND		
93	BOMBILLO LED TIPO VELA LUZ CALIDA	decoración e iluminación	UND		
94	BOMBILLO SODIO 150W TUBULAR	decoración e iluminación	UND		
95	BOMBILLO VELA 12V	decoración e iluminación	UND		
96	BOQUILLA BLANCA CAJA X 5KG	facil de mezclar y aplicar, aspecto polvo color blanco	CAJA		
97	BOQUILLA BLANCA X 2kg	facil de mezclar y aplicar, aspecto polvo color blanco	CAJA		
98	BOQUILLA PARA GAS BUTANO	accesorios	CAJA		
99	BRAZO HIDRAULICO 45 KG	valvula de control para el cierre de puerta	UND		
100	BREAKER 2X20 AMP ENCHUFABLE	taco bipolar termomagnético, enchufable, plástico o metal	UND		
101	BREAKER 3x30 ENCHUFABLE	breaker / taco enchufable	UND		
102	BREAKER TRIFASICO INDUSTRIAL 80 AMPERIOS	breaker / taco enchufable	UND		
103	BRIDA PVC LISA 3" PCP	brida sanitaria 3" pvc	UND		
104	BROCA FRANCESA 1/2"	en metal para pisos y paredes	UND		
105	BROCA FRANCESA 1/4	en metal para pisos y paredes	UND		
106	BROCA FRANCESA 3/8	en metal para pisos y paredes	UND		
107	BROCA FRANCESA 5/16	en metal para pisos y paredes	UND		
108	BROCA 1/8 TUGSTENO/MURO	en tusteno para muros, paredes.	UND		
109	BROCA METAL 1/4" BROCA DE ACERO AL CARBON 1/4"	metalica	UND		
110	BROCA METAL 1/8	en metal para paredes	UND		
111	BROCA METAL 3/16	en metal para paredes	UND		
112	BROCA METAL 3/32	en metal para paredes	UND		
113	BROCA METAL 3/8	en metal para paredes	UND		
114	BROCA METAL 5/16	en metal para paredes	UND		
115	BROCA METAL 5/32	en metal para paredes	UND		
116	BROCA METAL 5/64	en metal para paredes	UND		
117	BROCA METAL 7/16	en metal para paredes	UND		
118	BROCA METAL 9/64	en metal para paredes	UND		
119	BROCA RANURADA 1/4"x4"	en acero para perforacion de alto impacto paredes y pisos muros	UND		
120	BROCA RANURADA 5/16 TUGSTENO	en tusgteno para muro	UND		
121	BROCA TUCSTENO LISA 1/2"X30cms RANURADA	en tusgteno para muro	UND		
122	BROCHA 2" MONA MANGO NEGRO POPULAR	con material de cerdas naturales para acabado liso y uniforme, para vinilos, esmaltes y barnices	UND		
123	BROCHA MONA 2" PROFESIONAL	en material de tusgteno	UND		
124	BROCHA MONA 3"	brocha con cerdas naturales, mango plástico con una perforación en la punta para su fácil almacenamiento, 3 pulgadas (7,62 cm).	UND		
125	BROCHA MONA 2"	brocha con cerdas naturales, mango plastico con perforación en la punta para su fácil almacenamiento.2 pulgadas.	UND		
126	BROCHA MONA 4"	brocha para pintar en cerda natural mango plastico con perforación en la punta para su fácil almacenamiento, 4 pulgadas.	UND		
127	BROCHA MONA 1"	brocha para pintar en cerda natural mango plastico con perforación en la punta para su fácil almacenamiento, 1 pulgadas	UND		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

POLICÍA NACIONAL

128	BROCHA MONA 3"	brocha para pintar en cerda natural mango plastico con perforación en la punta para su fácil almacenamiento, 3 pulgadas	UND		
129	BROCHA MONA 5"	brocha para pintar en cerda natural mango plastico con perforación en la punta para su fácil almacenamiento, 5 pulgadas.	UND		
130	BROCHA MONA FORTE 2"	brocha para pintar en cerda natural mango plastico con perforación en la punta para su fácil almacenamiento, 2 pulgadas .	UND		
131	BROCHA MONA 1"	brocha para pintar en cerda natural mango plastico con perforación en la punta para su fácil almacenamiento, 1 pulgada	UND		
132	BROCHA MONA 2 1/2"	brocha para pintar en cerda natural mango plastico con perforación en la punta para su fácil almacenamiento, 2 1/2" pulgadas.	UND		
133	BRONCO ELASTICO CNC	impermeabilizante de cubiertas bronco elastico galon gris	CANECA		
134	BRONCO ELASTICO GRIS CNC	impermeabilizante de cubiertas bronco elastico galon gris	CANECA		
135	BUJE 1 1/2"A 1 1/4" PVC PRESION	para tuberia de precision pvc	UND		
136	BUJE 1" A 3/4" PVC PRESION	para tuberia de precision pvc	UND		
137	BUJE 1/2" A 1 1/4" PVC PRESION	para tuberia de precision pvc	UND		
138	BUJE 1/2" A 3/4" PVC PRESION	para tuberia de precision pvc	UND		
139	BUJE 2 1/2" A 2" PVC PRESION	para tuberia de precision pvc	UND		
140	BUJE 2" A 1 1/2" PVC PRESION	para tuberia de precision pvc	UND		
141	BUJE 2" A 1" PVC PRESION	para tuberia de precision pvc	UND		
142	BUJE 3 A 2 SANITARIO PVC	para tuberia de precision pvc	UND		
143	BUJE 4" A 2 1/2" PVC PRESION	para tuberia de precision pvc	UND		
144	BUJE 4*3 SANITARIO PVC	para tuberia de precision pvc	UND		
145	BUJE CONICO 1 X 1 1/4 PVC PRESION	para tuberia de precision pvc	UND		
146	BUJE PARA LLANTA DE SILLA DE RUEDAS	para tuberia de precision pvc	UND		
147	BUSHING 1" X 3/4" ACERO INOXIDABLEIDABLE	en material galvanizado - acero accesorio de plomeria resistencia agua fria y agua caliente	UND		
148	BUSHING 3 A 2 GALVANIZADO	accesorio de plomeria resistencia agua fria y agua caliente	UND		
149	BUSHING PVC 1" A 3/4"	accesorio de plomeria resistencia agua fria y agua caliente	UND		
150	CABLE # 12 MULTIFILAR	cable concentrico de cobre suave, con aislamiento en pvc y chaqueta nylon	METRO		
151	CABLE # 8 7 HILOS AISLADO	cable cobre aislado 7 hilos # 8	METRO		
152	CABLE DUPLEX 2 X 12 (ELECTRICO)	cable duplex 2x12, 0.372 centímetros, 0.744 centímetros envuelto en aislante nucleo de cobre	METRO		
153	CABLE DUPLEX 2 X 14 (ELCTRICO)	cable duplex 2x14, 0.372 centímetros, 0.744 centímetros envuelto en aislante nucleo de cobre	METRO		
154	CABLE ENCAUCHETADO 2X16 (ELECTRICO)	protector en caucho, cable de doble núcleo de fibras de cobre, envueltos en aislante caucho de bajo grosor.	METRO		
155	CABLE ENCAUCHETADO 3X16	protector en caucho, cable de doble núcleo de fibras de cobre, envueltos en aislante caucho de bajo grosor.	METRO		
156	CABLE HDMI 1.8 Mtrs CERTIFICADO	cable telefónico modular, para conectividad de línea.hdmi x1,8 mt	METRO		
157	CABLE HDMI 10MTRS	cable telefónico modular, para conectividad de línea.	METRO		
158	CABLE PARA TELEFONO ESPÍRAL X 3 MTRS	cable telefónico modular, para conectividad de línea.	METRO		
159	CABLE PARA TELEFONO RJ10 X 2 Mtrs	cable telefónico modular, para conectividad de línea.	METRO		
160	CABLE PARA TELEFONO RJ11 X 2 Mtrs	cable telefónico modular, para conectividad de línea.	METRO		
161	CABLE TRENZADO # 12	cable telefónico modular, para conectividad de línea.	METRO		
162	CABLE UTP CAT 6 PANDUIT	cable telefónico modular, para conectividad de línea.	METRO		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

POLICÍA NACIONAL

163	CABO EN MADERA PARA PALA	cabo de madera para encabar palas	METRO		
164	CADENA PLASTICA 3/8"	cadena eslabonada plástica amarilla # 10 de 3/8 "	METRO		
165	CAJA 2400 METALICA PESADA	metalica	UND		
166	CAJA 2400 PLASTICA	metalica y/o plastica	UND		
167	CAJA 5800 METALICA LIVIANA	metalica -	UND		
168	CAJA 5800 METALICA PESADA	metalica -	UND		
169	CAJA 5800 PLASTICA	metalica y/o plastica	UND		
170	CAJA ANTIVANDALICA SOBREPONER	metalica -	UND		
171	CAJA PLASTICA 10X10X5 CM	plastica	UND		
172	CAJA PLASTICA 20X20	plastica	UND		
173	CAJA PLASTICA 5800	plastica	UND		
174	CAJA 2400 3/4" 3 SALIDAS	metalica	UND		
175	CAJA 4x4 3/4"	metalica	UND		
176	CAJA 5800 3/4" 3 SALIDAS	metalica	UND		
177	CANALETA X1 PULGADA" ALUMINIO	metalico 1 pulgada	UND		
178	CANALETA 2x2cm ALUMINIO	metalico 2 pulgada	UND		
179	CANALETA 40x25 ALUMINIO	metalico 40x25	UND		
180	CANALETA METALICA 10X4	metalico 1 pulgada	UND		
181	CANASTILLA LAVADERO PLAST	canastilla de 2" acero inoxidable, cuantas pulgadas	UND		
182	CANASTILLA PARA DUCHA	plastica	UND		
183	CANCAMO CERRADO 2,2 X 24MM 5/16 No 4 (COLGA OBJETO)	colgar objeto en acero x5/16	UND		
184	CANDADO INTERPERIE (53mmX77mm)	gancho en acero endurecido - ranura de llave cubierta para evitar el oxido - resistente a la intemperie para usos en exteriores - doble bloqueo con esferas	UND		
185	CANDADO 870 ENCAUCHETADO	aluminio.	UND		
186	CANDADO 30 mm	aluminio.	UND		
187	CANDADO 40 mm	aluminio.	UND		
188	CANDADO 60 mm	aluminio.	UND		
189	CANDADO 70 mm	aluminio.	UND		
190	CANECA 50 X 1MTR	caneca plástica con tapa, material, medidas ???	UND		
191	CAÑUELA EN FIBRA DE VIDRIO 2"X2" CON FOIL	termica - tubería	UND		
192	CAÑUELA EN FIBRA DE VIDRIO 3"X1" CON FOIL	termica - tubería	UND		
193	CEMENTO BLANCO 5KG	cimento blanco de 5 kilogramo, de gran finura	BULTO		
194	CEMENTO GRIS 1KG	de uso general de 1 kilogramo	BULTO		
195	CEMENTO X 25kg GRIS	de uso general bulto de 25 kilos	BULTO		
196	CEMENTO BLANCO X 1/2 BULTO	de uso general medio bulto	BULTO		
197	CEMENTO HIDRAULICO	cimento - construccion	BULTO		
198	CEMENTO BULTO	cimento - construccion	BULTO		
199	CEMENTO MAMPOSTERIA BULTO	cimento - construccion	BULTO		
200	CEMENTO MARINO X MEDIO GALON	cimento - construccion	BULTO		
201	CEPILLO DE MANO	plastico	UND		
202	CEPILLO PARA CANCHA DE TENNIS	plastico	UND		
203	CERROJO DE SEGURIDAD DOBLE LLAVE	chapa seguridad	UND		
204	CHAPA PARA ALCOBA METALICA	chapa seguridad	UND		
205	CHAPA DE SEGURIDAD CERROJO DOBLE	chapa seguridad	UND		
206	CHAZO EXPANSIVO 1/2"x4"	metalico 1/2 x 2 1/4 pulgadas	UND		
207	CHAZO MARIPOSA 1/4"	acero, 1/4 pulgadas	UND		
208	CHAZO MARIPOSA 5/16	acero, 5/16 pulgadas	UND		
209	CHAZO PLASTICO 1/4	acero	UND		
210	CHAZO PLASTICO 3/16"	acero	UND		
211	CHAZO PUNTILLA 1/4 X 1 1/2	plástico 1/4 x 1 1/2 pulgadas	UND		
212	CHAZO PUNTILLA 1/4"x2"	plástico 1/4x2 pulgadas	UND		
213	CHAZO PUNTILLA 2 1/4"	plástico 2 1/4 pulgadas	UND		
214	CHEQUE CORTINA 1 1/2"	cheque cortina 1 1/2 pulgada horizontal metalico color bronce	UND		
215	CHEQUE HIDRO 1/2" PVC HORIZONTAL	plastico	UND		
216	CHEQUE HIDRO 1/2" PVC VERTICAL	plastico	UND		
217	CHEQUE HIDRO 2"	plastico	UND		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

POLICÍA NACIONAL

218	CHEQUE HIDRO 3/4"	plastico	UND		
219	CHEQUE HIDRO 4	plastico	UND		
220	CILINDRO GAS BUTANO	cilindro gas butano, presentacion de.... 5,5 oz	UND		
221	CINTA AISLANTE 18 MTS NEGRA	cinta aislante eléctrica de pvc, retardante a la llama, resistente al frío y la intemperie, para temperaturas de hasta 80 grados c. de 19 mm por 18 metros de larga	UND		
222	CINTA AISLANTE 18 MTS VERDE	cinta aislante eléctrica de pvc, retardante a la llama, resistente al frío y la intemperie, para temperaturas de hasta 80 grados c. de 19 mm por 18 metros de larga	UND		
223	CINTA AISLANTE AMARILLA	cinta aislante eléctrica de pvc, retardante a la llama, resistente al frío y la intemperie, para temperaturas de hasta 80 grados c. de 19 mm por 18 metros de larga	UND		
224	CINTA AISLANTE AZUL	cinta aislante eléctrica de pvc, retardante a la llama, resistente al frío y la intemperie, para temperaturas de hasta 80 grados c. de 19 mm por 18 metros de larga	UND		
225	CINTA AISLANTE BLANCA	cinta aislante eléctrica de pvc, retardante a la llama, resistente al frío y la intemperie, para temperaturas de hasta 80 grados c. de 19 mm por 18 metros de larga	UND		
226	CINTA AISLANTE ROJA	cinta aislante eléctrica de pvc, retardante a la llama, resistente al frío y la intemperie, para temperaturas de hasta 80 grados c. de 19 mm por 18 metros de larga	UND		
227	CINTA AMARILLO/NEGRO ADHESIVA	cinta aislante eléctrica de pvc, retardante a la llama, resistente al frío y la intemperie, para temperaturas de hasta 80 grados c. de 19 mm por 18 metros de larga	UND		
228	CINTA ANTIDESLIZANTE 2" X 20Mtrs TESSA	antideslizante	UND		
229	CINTA AUTOFUNDENTE	antideslizante	UND		
230	CINTA DOBLE FAZ 3/4 X 50 Mtrs MULTIPANK	antideslizante	UND		
231	CINTA DOBLE FAZ ESPUMA 18mm X 30M	antideslizante	UND		
232	CINTA DUCTO 30 Mtrs	cinta pvc para tuberia	UND		
233	CINTA FILO (Cinta de sello y remate para las laminas de policarbonato alveolar)	cinta pvc para tuberia	UND		
234	CINTA FOIL DE ALUMINIO 2"	cinta pvc para tuberia	UND		
235	CINTA FOIL DE ALUMINIO 3"	cinta pvc para tuberia	UND		
236	CINTA INDUSTRIAL GRIS REF. DT8	cinta pvc para tuberia	UND		
237	CINTA MALLA X 150Mtrs	para laminas de drywall	UND		
238	CINTA MALLA X 90 MTRS	para laminas de drywall	UND		
239	CINTA NEGRA SUPER 33 DE VINILO	para laminas de drywall	UND		
240	CINTA PELIGRO ADHESIVA	plastica - para contruccion	UND		
241	CINTA PELIGRO X 500Mtrs	plastica - para contruccion	UND		
242	CINTA SIKA MULTISEAL x 10Mtrs	para pvc	UND		
243	CINTA TEFLON INDUSTRIAL YES	para pvc	UND		
244	CLAVIJA AMARILLA ENCAUCHETADA	clavija con cubierta de caucho, con polo a tierra y arandela atornillable de 15 amperios	UND		
245	CLAVIJA GRANDE HEMBRA ENCAUCHETADA	clavija con cubierta de caucho, con polo a tierra y arandela atornillable de 15 amperios	UND		
246	CODO 1 1/2 CXC SANITARIO PVC	para tuberia de precion pvc	UND		
247	CODO 1 1/2" COBRE	tuberia	UND		
248	CODO 1 1/2" CXE SANITARIO PVC	pvc	UND		
249	CODO 1 1/2" PVC PRESION	para tuberia de precion pvc	UND		
250	CODO 1" COBRE	cobre	UND		
251	CODO 1" PVC PRESION	para tuberia de precion pvc	UND		
252	CODO 1/2" COBRE	cobre	UND		
253	CODO 1/2" PVC PRESION	para tuberia de precion pvc	UND		
254	CODO 2 1/2" COBRE	cobre	UND		
255	CODO 2" COBRE	cobre	UND		
256	CODO 2" CXC SANITARIO PVC	para tuberia de precion pvc	UND		
257	CODO 2" CXE SANITARIO PVC	para tuberia de precion pvc	UND		
258	CODO 2" PVC PRESION	para tuberia de precion pvc	UND		
259	CODO 3" CXC SANITARIO PVC		UND		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

POLICÍA NACIONAL

260	CODO 3" PVC PRESION	para tuberia de precion pvc	UND		
261	CODO 3/4" COBRE	cobre	UND		
262	CODO 3/4" PVC	para tuberia de precion pvc	UND		
263	CODO 4" CXC PRESION PVC	para tuberia de precion pvc	UND		
264	CODO 4" CXC SANITARIO PVC	para tuberia de precion pvc	UND		
265	CODO 4" PVC PRESION	para tuberia de precion pvc	UND		
266	CODO PVC 1/2	para tuberia de precion pvc	UND		
267	CODO GALVANIZADO 1/2"	para tuberia de precion pvc	UND		
268	CODO MIXTO BRONCE 1/2"	para tuberia de bronce	UND		
269	COLLARIN 1 1/2 A 1/2	para seguro de tuberia	UND		
270	CONCENTRADO 240 ML	destapadores de cañerías aceite de citronela concentrado 240 ml	PAQUETE		
271	CONECTOR AUTODEFORREST 3M PAQ X 100	electrico	UND		
272	CONTACTOR 09A 24V DC	electrico braiker	UND		
273	CONTACTOR CL02 220V GENERAL ELECTRIC	electrico braiker	UND		
274	CONTACTOR MC-32A METAZOL	electrico braiker	UND		
275	CONTACTOR LC1D95	electrico braiker	UND		
276	CONTACTOR 125AMP	electrico braiker	UND		
277	CONTENEDOR CUCHILLAS	materiales	UND		
278	CONVERTIDOR DE ROSETA E27 A E40 ELECTRICO	electrico braiker	UND		
279	CURVA 1/2 LIVIANA	plastica	UND		
280	CURVA 1/2 SEMIPESADA	plastica	UND		
281	CURVA 3/4 EMT	plastica	UND		
282	DILATACION Z11 PARA ESQUINERO	z de 11 mm – se especifica generalmente para lámina de drywall de 1/2 pulgada – longitud z de 11 mm ( 3,05 y 2,44 mts)	UND		
283	DILATADOR 10mm para puerta	?	UND		
284	DISCO CORTE METAL 4 1/2	en acero inoxidable de 41/2 pulgadas color negro	UND		
285	DISCO CORTE METAL 4 1/2"		UND		
286	DISCO DIAMANTADO CONTINUO 4 1/2	aluminio.	UND		
287	DISCO DIAMANTADO SEGMENTADO 4 1/2"	aluminio.	UND		
288	DISCO DURO EXTERNO 1 TERA	aluminio.	UND		
289	DISCO PARA PULIR METAL 4 1/2"	aluminio.	UND		
290	DUCHA ALUVIA	aluminio.	UND		
291	ESPIRAL PARA CABLE 3/4"x10 Mtrs NEGRO		UND		
292	ESQUINERO 1" ALUMINIO BLANCO PINTURA X 3 MTRS	plastico	METRO		
293	ESQUINERO 3CM X 6 METROS ALUMINIO CRUDO	plastico	METRO		
294	ESQUINERO PLÁSTICO PESADO - 2MM * 2MM * 2,4MTRS	plastico	METRO		
295	ESTOPA 1000gr		PAQUETE		
296	ESTUCO MASTIC X 27KG CUNETE	impermeabilizante de cubiertas	CANECA		
297	ESTUCO PLASTICO EXTERIOR X 30 KG	impermeabilizante de cubiertas	CANECA		
298	ESTUCO ACRILICO x GALON	impermeabilizante de cubiertas	CANECA		
299	FACE PLATE 1 SALIDA PANDUIT JACK AZUL (telematica)	tapa interruptor - telematica	UND		
300	FACE PLATE 2 SALIDA PANDUIT JACK AZUL telematica	tapa interruptor - telematica	UND		
301	FACE PLATE HDMI 1 PUERTO CON MODULO telematica	tapa interruptor - telematica	UND		
302	FLOTADOR ELECTRICO (motobombas)	flotador para motobomba	UND		
303	FLOTADOR ELECTRICO AGUAS LLUVIAS (motobombas)	sanitario -	UND		
304	FLOTADOR SOLO 1 1/2 BR PESADO en cobre	en cobre para tanques de agua	UND		
305	FLOTADOR SOLO 1/2" BR en cobre	en cobre para tanques de agua	UND		
306	GASTOP FUERZA ALTA 10gr (pegar en tuberia de gas soldadura)	soldadura para tuberia	UND		
307	GASTOP FUERZA ALTA X 36ML PERMANENTE UNIFIX (soldadura)	soldadura para tuberia	UND		
308	GUARDAMOTOR SCHNEIDER REF GV2ME14 220V electrico	guardamotor gv2-me termomagnético - ac-3 - 6-10 a - 100ka - 3p3d	UND		
309	GUIA CAJON EXTENSIBLE PESADA DE 40CM	metalica	UND		
310	IMPERMEABILIZANTE NEGRO	galon -	CANECA		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

POLICÍA NACIONAL

311	INTERRUPTOR DOBLE INCRUSTAR FUTURA LEGRAND	de policarbonato, interruptor doble de la línea arquea, color blanco	UND		
312	INTERRUPTOR DOBLE DECORA	electronico	UND		
313	INTERRUPTOR SENCILLO INCRUSTAR AVE	electronico	UND		
314	INTERRUPTOR SENCILLO INCRUSTAR FUTURA	electronico	UND		
315	INTERRUPTOR SENCILLO INCRUSTAR GALICA	electronico	UND		
316	INTERRUPTOR SENCILLO DECORA	electronico	UND		
317	JACK CAT 6 PANDUIT	electronico	UND		
318	JACK CAT 6 PANDUIT PAN NET AZUL	electronico	UND		
319	JACK CAT 6 PANDUIT PAN NET NEGRO telematica	electronico (telematica)	UND		
320	JAR70004 EMPAQUE PARA MANGUERA	jardineria	UND		
321	KIT DE EMPAQUES PARA GRIFERIA	sanitario	KIT		
322	LACA AUTOMOTRIZ TRANSPARENTE X GALON	pintura / lacas	GALON		
323	LACA CATALIZADA BLANCA BRILLANTE X GALON	pintura / lacas	GALON		
324	LACA NITRO AZUL OSCURO X GALON	pintura / lacas	GALON		
325	LACA X 1/8	pintura / lacas	GALON		
326	LADRILLO 26X6X2	construccion	UND		
327	LADRILLO RECOCIDO 20x10x6	construccion	UND		
328	LADRILLO SANTA FE	construccion	UND		
329	LAMINA DE PVC BLANCO	materila pvc	UND		
330	LAMINA 1/2" RH	drywall - construccion	UND		
331	LAMINA 3/8 KNAUF	drywall - construccion	UND		
332	LAMINA 5/8"		UND		
333	LAMINA KNAUF 1/2	drywall - construccion	UND		
334	LAMINA ESPUMA ROSADA 1.90x1.40	espuma -	UND		
335	LAMINA METALICA PINTADA DE BLANCO 30 X 1,75	metalica	UND		
336	LAMINA SUPERBOARD 14mm	driwall	UND		
337	LAMPARA 2X52W MERCURI	electrico	UND		
338	LAMPARA HERMETICA	electrico	UND		
339	LAMPARA HERMETICA 40W P24307	electrico	UND		
340	LAMPARA TORTUGA LED 12W 60K	electrico	UND		
341	LAVAMANOS MILANO DE PEDESTAL	lavamanos cerámico con gran pozo. ideal para grifería de 4 pulgadas. con agujero de drenaje que evita el rebose	UND		
342	LENGUETA PARA SANITARIO HEMBRA	plastica	UND		
343	LIJA # 100	para maderas - y metal	UND		
344	LIJA # 120	para maderas - y metal	UND		
345	LIJA # 150	para maderas - y metal	UND		
346	LIJA # 180	para maderas - y metal	UND		
347	LIJA # 220	para maderas - y metal	UND		
348	LIJA # 360	para maderas - y metal	UND		
349	LIJA # 80	para maderas - y metal	UND		
350	LIMA PLANA CON MANGO 8"	lima plana para uso general con mango 8 pulgadas (203.3mm)	UND		
351	LIMPIADOR DE CONTACTOS CRC	para elementos electronicos- maquinas	UND		
352	LIMPIADOR DE CONTACTOS CRC 235 cm3	para elementos electronicos- maquinas	UND		
353	LIMPIADOR 1/4	para tuberia de presion - pvc	UND		
354	LLANA LISA METALICA 11" X5" MANGO PLASTICO	metalica	UND		
355	LLANA LISA METALICA LUFKIN MANGO MADERA	metalica	UND		
356	LLANA METALICA DENTADA MANGO MADERA	metalica	UND		
357	LLAVE DE PUSH LAVAMANOS	metal, acabado cromado, con mecanismo "push", con sitema de acople para valvula ahorradora	UND		
358	LLAVE DE PUSH LAVAMANOS		UND		
359	LLAVE JARDIN 1/2 PESADA SATINADA	llave jardín pesada acabado cromado, sistema de cierre de máxima durabilidad y desempeño.	UND		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

POLICÍA NACIONAL

360	LLAVE JARDIN 1/2" DORADA	para jardineria	UND		
361	LLAVE JARDIN 1/2" LIVIANA SATINADA	para jardineria	UND		
362	MALLA PLASTICO 10x10	cerca plastica	UND		
363	MANGUERA DE SUCCION MOTOBOMBA 2" POR 3MTRS	para jardineria	UND		
364	MANGUERA EN POLIURETANO 5mmX8mm	construccion y jardineria	UND		
365	MANGUERA PARA COMPRESOR 15 M DE 1/4	construccion y jardineria	UND		
366	MANIJA CALIMA	material: metálico medidas: 6,9 cms ancho x 3,9 cms de alto	UND		
367	MANIJA PARA GABINETE 12,8CM	material: metálico medidas: 6,9 cms ancho x 3,9 cms de alto	UND		
368	MANIJA PARA VENTANA	material: metálico medidas: 6,9 cms ancho x 3,9 cms de alto	UND		
369	MOSAICO CRISTAL AGUA AZUL CLARO (para parte de baño)	cristanac cerámico cristal 32x32 centímetros azul claro	UND		
370	MOSAICO TERRA OCRE ( para pared de chimenea)	interiores - construccion -	UND		
371	MOSQUETON AUTOMATICO OVALADO ( seguro de linea de vida)	seguros - linea de vida - seguro guaya	UND		
372	NIPLE ACERO INOXIDABLE 1 1/2 X 10CMS - 4"	acero inoxidable -aire	UND		
373	NIPLE ACERO INOXIDABLE 1 1/2 X 13CMS - 5"	acero inoxidable -aire	UND		
374	NIPLE ACERO INOXIDABLE 1 1/2 X 15CMS - 6"	acero inoxidable -aire	UND		
375	NIPLE ACERO INOXIDABLE 1 1/2 X 16CMS - 6"	acero inoxidable -aire	UND		
376	NIPLE ACERO INOXIDABLE 1 1/2 X 22CMS - 9"	acero inoxidable -aire	UND		
377	NIPLE ACERO INOXIDABLE 1 1/2" X 14CMS	acero inoxidable -aire	UND		
378	NIPLE ACERO INOXIDABLE 2 1/2 X 10CMS - 4"	acero inoxidable -aire	UND		
379	NIPLE ACERO INOXIDABLE 3" X 20CMS	acero inoxidable -aire	UND		
380	NIPLE GALVANIZADO 1 1/2" X 65CM	galvanizado - tuberia	UND		
381	NIPLE GALVANIZADO 1/2" X 22CM	galvanizado - tuberia	UND		
382	NIPLE GALVANIZADO 1/2" X 5CM	galvanizado - tuberia	UND		
383	NIPLE GALVANIZADO 2 1/2" x 4"	galvanizado - tuberia	UND		
384	NIVEL EN ALUMINIO 12"	aluminio - tuberia	UND		
385	NYLON PARA CORTA PASTO 2.7mm	nylon guadaña herragro 2.7 mm x 100 m naranja.	UND		
386	OMEGA ROLADA MT CAL 26	acero galvanizado, 30mm x 16mm x 2440mm	UND		
387	PANEL LED 12W REDONDO INCRUSTAR LUZ FRIA	electrico - iluminaria	UND		
388	PANEL LED 18W REDONDO INCRUSTAR LUZ FRIA	electrico - iluminaria	UND		
389	PANEL LED INCRUSTAR REDONDO 24W BLANCO LUMEK	electrico - iluminaria	UND		
390	PANEL LED 60X60 4000K	electrico - iluminaria	UND		
391	PANEL LED 9W REDONDO INCRUSTAR ACABADO MADERA	electrico - iluminaria	UND		
392	PARAL BASE 9 CAL 26	perfil en lámina de acero galvanizado para la fijación y armado de muros interiores, paredes divisorias, bastidores y revestimientos. el ancho es variable según el espesor del muro.	UND		
393	PARED ADARE BEIGE 30 X 60 (CAJA 1,08M2)	baldosa - ceramica	UND		
394	PARED BLANCO BRILLANTE 30X60 (CAJA 1,08M2)	baldosa - ceramica	UND		
395	PARED BLANCO BRILLANTE 30X60 (CAJA 1,08M2) CONS30089	baldosa - ceramica	UND		
396	PARED JAYA BLANCO 25 X 35 CAJA 2MTRS	baldosa - ceramica	CAJA		
397	PASADOR CON SOPORTE CANDADO 15CM	pasador para puerta o candado 15cm	UND		
398	PASADOR CUADRADO 2" EN ALUMINIO	pasador para puerta o candado 15cm	UND		
399	PASADOR RESORTADO PLATEADO LARGO CON TORNILLO	pasador para puerta o candado 15cm	UND		
400	PASAMANOS MADERA DE ABARCO	madera - und	UND		
401	PASTA FUNDENTE 16oz	pasta de soldar	UND		
402	PATCH CORD CAT. 6 1,5 MTRS PANDUIT (telematica)	elemento conexión - telematica	UND		
403	PATCH CORD CAT. 6 3 MTRS PANDUIT (telematica)	elemento conexión - telematica	UND		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

POLICÍA NACIONAL

404	PATCH CORD CAT. 6A 2,1MTRS PANDUIT (telematica)	elemento conexión - telematica	UND		
405	PEGACOR BLANCO MAX	cemento pegacor	BULTO		
406	PEGACOR BLANCO SUPERPEGADEZ BULTO	cemento pegacor	BULTO		
407	PEGACOR GRIS SUPERPEGADEZ BULTO	cemento pegacor	BULTO		
408	PERCHERO DOBLE SATINADO (colgador cortina)	colgador de cortina x und	UND		
409	PERCHERO SENCILLO SATINADO	colgador de cortina x und	UND		
410	PERFIL PERIMETRAL en aluminio	aluminio - pared	UND		
411	PIE DE AMIGO 6"x8" BLANCO ( soporte de repisa)	aluminio para repisa	UND		
412	PIE DE AMIGO CON REFUERZO 10"x12"	aluminio para repisa	UND		
413	PIE DE AMIGO/ESCUADRA 2"	aluminio para repisa	UND		
414	PILOTO ROJO ( electrico)	electrico	UND		
415	PINTURA ANTICORROSIVO BLANCO TONNER X GALON	galon - pintura	UND		
416	PINTURA ANTICORROSIVO GRIS X GALON	galon - pintura	UND		
417	PINTURA ANTICORROSIVO GRIS TONNER GL	galon - pintura	GALON		
418	PINTURA EPOXICA BLER	galon - pintura	GALON		
419	PINTURA EPOXICA GALON	galon - pintura	GALON		
420	PINTURA ESMALTE ANALOC CHAMPAÑA	galon - pintura	GALON		
421	PINTURA ESMALTE AROFLEX AZUL X GALON	galon - pintura	GALON		
422	PINTURA ESMALTE BLANCO BRILLANTE BLER X GALON	galon - pintura	GALON		
423	PINTURA ESMALTE BLANCO TONNER X GALON	galon - pintura	GALON		
424	PINTURA ESMALTE GRIS HUMO X GALON	galon - pintura	GALON		
425	PINTURA ESMALTE VERDE ESMERALDA	galon - pintura	GALON		
426	PINTURA ESMALTE X 1/4	galon - pintura	GALON		
427	PINTURA PARA TABLERO MARCADOR BORRABLE 1/2 GL	galon - pintura	GALON		
428	PINTURA PREPARADA EN VINILO X 1/4	galon - pintura	GALON		
429	PINTURA TIPO 1 VINILO CNC	galon - pintura	GALON		
430	PINTURA TIPO 1 x 1/2 CNC	galon - pintura	GALON		
431	PINTURA TIPO 2 CNC	galon - pintura	GALON		
432	PINTURA TRAFICO AZUL GL	galon - pintura	GALON		
433	PINTURA TRAFICO BLANCO	galon - pintura	GALON		
434	PINTURA TRAFICO BLANCO	galon - pintura	GALON		
435	PINTURA TRAFICO IMPERIO X GALON	galon - pintura	GALON		
436	PINTURA VINILFLEX CNC	galon - pintura	GALON		
437	PINTURA VINILO KORAZA AMAZONAS X CANECA	cuñete	CANECA		
438	PINTURA VINILO TIPO 1 X CNC	cuñete	GALON		
439	PINTURA VINILO TIPO 1	cuñete	GALON		
440	PINTURA VINILO TIPO 1 CNC	cuñete	GALON		
441	PINTURA VINILO TIPO 1 X CNC	cuñete	GALON		
442	PINTURA VINILTEX BLANCO ALMENDRA X CNC	cuñete	GALON		
443	PINTURA VINILTEX BLANCO X 1/4	cuñete	GALON		
444	PINTURA VINILTEX GRIS BASALTO CNC	cuñete	GALON		
445	PINTURA VINILTEX X CANECA	cuñete	GALON		
446	PISO 30x30 ROCCA BLANCO	baldosa - ceramica	CAJA		
447	PISO CARMINA TERRACOTA 45,8x45,8 CAJA 1,89M2	baldosa - ceramica	CAJA		
448	PISO PARED BLANCO 20X20 X 2 MTRS	baldosa - ceramica	CAJA		
449	PISO PARED EGEO BLANCO 20,5x20,5	baldosa - ceramica	CAJA		
450	PISO PARED SANTA ANA 30X60	baldosa - ceramica	CAJA		
451	PISO PIEDRA SOL 55.22 x 55.2 CJ 1.52	baldosa - ceramica	CAJA		
452	PISO VINISOL 30*30 2mm GRIS	baldosa - ceramica	CAJA		
453	PISO VINISOL BEIGE 30*30	baldosa - ceramica	CAJA		
454	PISTOLA CALAFATEO PROFESIONAL	unidad - para tubo de silicona	UND		
455	PISTOLA MANGUERA JARDIN FORTE GRADUABLE	plastica - para jardineria	UND		
456	PEGANTE 285 GALON	galon - para madera	UND		
457	PLACA PANDUIT 2 ESP.	tapa - interruptor - telematica	UND		
458	PLACA PANDUIT 4 ESP.	tapa - interruptor - telematica	UND		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

POLICÍA NACIONAL

459	PLASTICO NEGRO 1.5 ALTURA X 100mtrs	empaque - para cubierta - plastico	METRO		
460	PLATINA EN ALUMINIO 1" x3/16" x 3Mtrs	lamina - aluminio	UND		
461	PLATINA EN ALUMINIO 2cm x 3Mtrs	lamina aluminio	UND		
462	POLISOMBRA BLANCA	tela malla polisombra azul 80% 4 mt ancho x 2 mts largo	METRO		
463	POMA PLASTICA UNIVERSAL	perilla - ducha	UND		
464	PONCHADORA RJ	pinza ponchadora red rj45 rj11 rj9 con pela cable + 10 c	UND		
465	PRESOSTATOS DANFOSS AUTOMATICO KPI 35	conexion registro digital para entrada de gas -	UND		
466	PROTECTOR PARA RJ45	goma - cubierta para cable de entrada	UND		
467	PUNTA ESTRELLA 3,5"	en acero de 3.5 cm	UND		
468	PUNTA ESTRELLA No 2 x 2"	en acero de 2x.2 cm	UND		
469	PUNTA ESTRELLA No 2 X 7Cm IRWIN	en acero de 2x7 cm	UND		
470	PUNTA PARA MULTIMETRO	en acero	UND		
471	PUNTILLA ACERADA 2 1/2" LISA	caja x libra	UND		
472	PUNTILLA ACERADA 2" VERTICAL	caja x libra	UND		
473	PUNTILLA CON CABEZA MADERA 3"	caja x libra	UND		
474	PUNTILLA CON CABEZA MADERA 2"	caja x libra	UND		
475	PUNTILLA PARA CANCHA DE TENNIS	caja x libra	UND		
476	PUNTILLA SIN CABEZA 1" Pq	caja x libra	UND		
477	RACOR ANILLO 1/4	cobre - aluminio para aire	UND		
478	RACOR PISTOLA PARA PINTAR 1/4 X 1/8	cobre - aluminio para aire	UND		
479	RASTRILLO PLASTICO 22 DIENTES BELLOTA	plastico para recoger pasto	UND		
480	RASTRILLO PLASTICO 26 DIENTES	plastico para recoger pasto	UND		
481	REFLECTOR 100W LUZ FRIA 8500	iluminaria - electrico	UND		
482	REFLECTOR 100W LUZ FRIA	iluminaria - electrico	UND		
483	REFLECTOR 150W 120-277V 6.5K	iluminaria - electrico	UND		
484	REFLECTOR 30W LUZ CALIDA	iluminaria - electrico	UND		
485	REFLECTOR 50W 120-277 LED	iluminaria - electrico	UND		
486	REFLECTOR LED 100w - 120/220 V	iluminaria - electrico	UND		
487	REGADERA BASICA GRIS 1 FUNCION + BRAZO STRETTO	ducha - baño	UND		
488	REGISTRO 1/2" PVC PCP LISO	registro en pvc	UND		
489	REGISTRO 1/2" PVC PCP PESADO	registro en pvc	UND		
490	REGISTRO 1/2" PVC PCP ROSCADO LIVIANO	registro en pvc	UND		
491	REGISTRO 1/2" PVC PCP ROSCADO PESADO	registro en pvc	UND		
492	REGISTRO 2" PVC PCP ROSCADO PESADO	registro en pvc	UND		
493	REGISTRO BOLA 1 1/4" ACERO INOXIDABLEIDABLE AGUA CALIENTE	registro para agua acero	UND		
494	REGISTRO BOLA 1/2" METALICO	registro para agua metalico	UND		
495	REGISTRO BOLA 3/4 METALICO	registro para agua metalico	UND		
496	REGISTRO CORTINA 1 1/2 BRONCE	registro para agua bronce	UND		
497	REGISTRO CORTINA 1 1/2 BRONCE RED WHITE	registro para agua bronce	UND		
498	REGISTRO CORTINA 1 BRONCE	registro para agua bronce	UND		
499	REGISTRO CORTINA 1/2" RED WHITE	registro para agua bronce	UND		
500	REGISTRO CORTINA 3/4" RED WHITE	registro para agua bronce	UND		
501	REGISTRO Y POMO ALUVIA	registro para ducha	UND		
502	REJILLA METALICA 3 X 2 CON SOSCO	metal - rejilla - agua	UND		
503	REMACHE 1/8 x 1/2	acero	UND		
504	REMACHE 3/16" x 1/2"	acero	UND		
505	REMACHE POP 5/32X3/8	acero	UND		
506	REMOVEDOR DE PINTURA X GALON	removedor de pintura x galon	GALON		
507	REPUESTO REJILLA METALICA 3 1/2"x2"	metalico	UND		
508	REPUESTO REJILLA METALICO 4*3	metalico	UND		
509	RIEL CHANEL	aluminio para cajon	UND		
510	RJ45 CAT 6 PANTUIT (telematica)	modulo de int (telematica)	UND		
511	RJ9 (telematica)	telematica	UND		
512	RODILLO 1"	rodillo felpa, con unión metálica y mango tubular en plastico, 1 pulgadas	UND		
513	RODILLO 2"	rodillo felpa, con unión metálica y mango tubular en plastico, 1 pulgadas	UND		
514	RODILLO 3"	rodillo felpa, con unión metálica y mango tubular en plastico, 1 pulgadas	UND		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

POLICÍA NACIONAL

515	RODILLO 3" EPOXICO	rodillo felpa, con unión metálica y mango tubular en plastico, 1 pulgadas	UND		
516	RODILLO 4"	rodillo felpa, con unión metálica y mango tubular en plastico, 1 pulgadas	UND		
517	RODILLO 4"	rodillo felpa, con unión metálica y mango tubular en plastico, 1 pulgadas	UND		
518	RODILLO 6" NO SALPICA	rodillo felpa, con unión metálica y mango tubular en plastico, 1 pulgadas	UND		
519	RODILLO 6" POPULAR	rodillo felpa, con unión metálica y mango tubular en plastico, 1 pulgadas	UND		
520	RODILLO 6"	rodillo felpa, con unión metálica y mango tubular en plastico, 1 pulgadas	UND		
521	RODILLO 6" MASTDER	rodillo felpa, con unión metálica y mango tubular en plastico, 1 pulgadas	UND		
522	RODILLO 6"	rodillo felpa, con unión metálica y mango tubular en plastico, 1 pulgadas	UND		
523	RODILLO 9" NO SALPICA	rodillo felpa, con unión metálica y mango tubular en plastico, 1 pulgadas	UND		
524	RODILLO 9" ANTI GOTA	rodillo felpa, con unión metálica y mango tubular en plastico, 1 pulgadas	UND		
525	RODILLO 9" VERDE POPULAR	rodillo felpa, con unión metálica y mango tubular en plastico, 1 pulgadas	UND		
526	RODILLO 9" EPOXICO	rodillo felpa, con unión metálica y mango tubular en plastico, 1 pulgadas	UND		
527	RODILLO 9"	rodillo felpa, con unión metálica y mango tubular en plastico, 1 pulgadas	UND		
528	RODILLO 9" MASTER ALMA PVC	rodillo felpa, con unión metálica y mango tubular en plastico, 1 pulgadas	UND		
529	RODILLO 9" MASTER NARANJA	rodillo felpa, con unión metálica y mango tubular en plastico, 1 pulgadas	UND		
530	SELLADOR ETERNA A-53 pegante	sellador para pvc - tuberia	GALON		
531	SELLADOR PARA MADERA LIJABLE X MEDIO GALON	sellador para pvc - tuberia	UND		
532	SEMICODO 1 1/2" CXE SANITARIO PVC	pvc	UND		
533	SEMICODO 1/2" PVC PRESION	pvc	UND		
534	SEMICODO 2" COBRE	cobre	UND		
535	SEMICODO 2" CXC SANITARIO PVC	pvc	UND		
536	SEMICODO 3" CXC SANITARIO PVC	pvc	UND		
537	SEMICODO 3/4 PVC PRESION	pvc	UND		
538	SEMICODO 4" SANITARIO PVC	pvc	UND		
539	SIFON 1 1/2 SANITARIO PVC	pvc	UND		
540	SIFON 2" SANITARIO PVC	pvc	UND		
541	SIKA 101 GRIS X 25KG	soldadura para tuberia y contruccion	UND		
542	SIKA ANCHORFIX 4 600ML	soldadura para tuberia y contruccion	UND		
543	SIKA ANCHORFIX S 300 MI	soldadura para tuberia y contruccion	UND		
544	SIKADUR ANCHORFIX 2 X 300ml	adhesivo para elementos endurecidos	UND		
545	SIKAFLEX CONSTRUCTION	sellador de construcción de durabilidad superior pintable, contenido:300 ml	UND		
546	SIKAFLEX 1A BLANCO	sikaflex-1a i-cure plus sellador poliuretano elástico sin burbujas blanco 300ml	UND		
547	SIKAFLEX 1A BLANCO CONS30052	adhesivo para elementos endurecidos	UND		
548	SIKALATEX 4,5KG	adhesivo para elementos endurecidos	UND		
549	SILICONA ALTA TEMPERATURA EN TUBO	silicona alta temperatura 310 ml, para aplicar con pistola	UND		
550	SILICONA BLANCA KAUDAL EN TUBO	silicona kaudal blanca tubo 300ml	UND		
551	SILICONA BLANCA SINTESOLDA TUBO	pegante	UND		
552	SILICONA SIKASIL UNIVERSAL	pegante	UND		
553	SILICONA TRANSPARENTE KAUDAL 300ML	pegante	UND		
554	SILICONA TRANSPARENTE PEGADIT TUBO	pegante	UND		
555	SINTESOLDA RAPIDO 14GRS	pegante	UND		
556	SOGA DE FIQUE 10 MM	amarres y lazo x metro	METRO		
557	SOGA MARINA #10MM X METRO	amarres y lazo x metro	METRO		
558	SOLDADURA 1/4	pegante - soldadura	Kg		
559	SOLDADURA CPVC 1/8	pegante - soldadura	Kg		
560	SOLDADURA AZUL x 1/4	pegante - soldadura	Kg		
561	SOLDADURA ESTANO 95-5 X LIBRA	pegante - soldadura	Kg		
562	SOLDADURA PVC 1/32	pegante - soldadura	1/32 gl		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

POLICÍA NACIONAL

563	SOLDADURA PVC 1/4	pegante - soldadura	1/4 gl		
564	SOLDADURA PVC 1/8	pegante - soldadura	1/8 gl		
565	SUPERBONDER 3GR	pegante - soldadura	UND		
566	SUPERMASTICK CNC	estuco - acabados paredes y techos	CANECA		
567	SUPERMASTICK MEDIA CANECA	estuco - acabados paredes y techos	CANECA		
568	SUPERMASTICK X GALON	estuco - acabados paredes y techos	GALON		
569	SUPLEMENTO 2400 PLASTICO	caja para toma - electrico- plastica o metalica	UND		
570	SUPLEMENTO CAJA 5800 METALICO	caja para toma - electrico- plastica o metalica	CAJA		
571	TAPA CIEGA PLASTICA 5800	caja para toma - electrico- plastica o metalica	UND		
572	TAPA PARA LINEA DECORA	caja para toma - electrico- plastica o metalica	UND		
573	TAPA PARA TOMA GFCI CON AUX LED	tapa toma de proteccion (telematica)	UND		
574	TAPA PARA TOMA DE INTERPERIE PLASTICA	plastica - electrico	UND		
575	TAPÁ REGISTRO 15x15	plastica - electrico	UND		
576	TAPA REGISTRO 20 X 20 PLASTGRIFOS	plastica - electrico	UND		
577	TAPA REGISTRO 20x20	plastica - electrico	UND		
578	TAPA REGISTRO 25 X 25 BLANCA SIPLAS	plastica - electrico	UND		
579	TAPA REGISTRO 30 X 30 PLASTGRIFOS	plastica - electrico	UND		
580	TAPA TOMA DOBLE	plastica - electrico	UND		
581	TAPA TOMA BLANCA	plastica - electrico	UND		
582	TAPA TOMA COLOR NARANJA	plastica - electrico	UND		
583	TAPON DE LUJO PARA LAVAPLATOS	tapon metalico	UND		
584	TAPON LISO 1 1/2" PVC PRESION	tapon en pvc	UND		
585	TAPON LISO 1/2" PVC PRESION	tapon en pvc	UND		
586	TAPON LISO 3/4" PVC PRESION	tapon en pvc	UND		
587	TAPON MACHO ROSCADO 1/2" PVC PRESION	tapon en pvc	UND		
588	TAPON PRUEBA PVC 3"	tapon en pvc	UND		
589	TAPON PRUEBA PVC 4"	tapon en pvc	UND		
590	TAPON ROSCADO 1/2" PVC PRESION	tapon en pvc	UND		
591	TAPON ROSCADO 3/4" PVC PRESION	tapon en pvc	UND		
592	TEE 1 1/2" SANITARIO PVC	pvc -	UND		
593	TEE 1 1/4" PVC PRESION	pvc -	UND		
594	TEE 1/2 GALVANIZADO	tuberia - galvanizado	UND		
595	TEE 1/2" PVC PRESION	pvc -	UND		
596	TEE 2 1/2" PVC PRESION	pvc -	UND		
597	TEE 2" PVC PRESION	pvc -	UND		
598	TEE 2" SANITARIO PVC	pvc -	UND		
599	TEE 3/4" PVC PRESION	pvc -	UND		
600	TEE 4" PRESION PVC	pvc -	UND		
601	TEE COBRE 2"	cobre -	UND		
602	TELA POLIESTER 52M2 impermeabilizante	tela para impermeabilizar techos y paredes	UND		
603	TEMPORALIZADOR EBCHQ REF 78191 (breaker - electrico)	electronico- telematica	UND		
604	TERMINAL 1/2" CONDUIT	electronico- telematica	UND		
605	TERMINAL 3/4" CONDUIT	electronico- telematica	UND		
606	THINER POR GALON	diluyente, presentacion tarro de 1 galon. (para pintura)	GALON		
607	THINNER POR MEDIO GALON	diluyente, presentacion tarro de 1 galon. (para pintura)	GALON		
608	THINNER X GARRAFA 5 GL	diluyente, presentacion tarro de 1 galon. (para pintura)	GALON		
609	THINNER X GARRAFA 5 GL QUI00002	diluyente, presentacion tarro de 1 galon. (para pintura)	GALON		
610	TIMBRE	para aviso de emergencia (electronico)	UND		
611	TINTILLA COLOR AMARILLO X 1/8	ebanisteria - pintura	1/8 gl		
612	TINTILLA COLOR MIEL	ebanisteria - pintura	GALON		
613	TOMA AEREA AMARILLA (clavija )	toma (telematica)	UND		
614	TOMA BLANCA NORMAL CON TAPA	toma (telematica)	UND		
615	TOMA CORRIENTE CON USB	toma (telematica)	UND		
616	TOMA CORRIENTE INCRUSTAR AVE	toma (telematica)	UND		
617	TOMA CORRIENTE PATA TRABADA	toma (telematica)	UND		
618	TOMA GFCI GALICA-2 20A	toma (telematica)	UND		
619	TOMA GFCI AUX LED	toma (telematica)	UND		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

POLICÍA NACIONAL

620	TOMA GFCI DECORA	toma (telematica)	UND		
621	TOMA LEVINTON DOBLE 15A 125V	toma (telematica)	UND		
622	TOMA REGULADA NARANJA	toma (telematica)	UND		
623	TOPE ANTICHOQUE 40mm TESA	protector metalico	UND		
624	TOPE METALICO PARA PUERTA	protector metalico	UND		
625	TOPE PARA PUERTA PLEGABLE DORADA	protector metalico	UND		
626	TORNILLO 6X1 PARA TAPADO	en acero	UND		
627	TORNILLO 8X1	en acero	UND		
628	TORNILLO AVELLANADO 1/4X1 ACERO INOXIDABLE	en acero	UND		
629	TORNILLO CABEZA DE LENTEJA PUNTA AGUDA	en acero	UND		
630	TORNILLO CARRIAJE 3/8 x 20 cm CON TUERCA DE SEGURIDAD Y ARANDELA	en acero	UND		
631	TORNILLO DRYWAL 6"x1"	en acero	UND		
632	TORNILLO 6 X 1.1/4	en acero	UND		
633	TORNILLO 6 X 2	en acero	UND		
634	TORNILLO 6 X 2.1/2	en acero	UND		
635	TORNILLO HEXAGONAL 3/4" X 4 1/2"	en acero	UND		
636	TORNILLO HEXAGONAL 3/4" X 5 1/2"	en acero	UND		
637	TORNILLO HEXAGONAL 3/8"x2"	en acero	UND		
638	TORNILLO HEXAGONAL 5/16 X 1 1/4	en acero	UND		
639	TORNILLO HEXAGONAL 5/8 X 3 1/2	en acero	UND		
640	TORNILLO LAMINA 10 X 1 1/2"	en acero	UND		
641	TORNILLO LAMINA 10 X 1 1/4"	en acero	UND		
642	TORNILLO LAMINA 6 X 2"	en acero	UND		
643	TORNILLO LAMINA 8 X 1	en acero	UND		
644	TORNILLO LAMINA 8 X 1 1/4	en acero	UND		
645	TORNILLO LAMINA 8 X 1 1/4 CABEZA LENTEJA INOXIDABLE	en acero	UND		
646	TORNILLO MADERA 6x1"	en acero	UND		
647	TORNILLO MADERA 6X1/2"	en acero	UND		
648	TORNILLO MADERA 6x3/4"	en acero	UND		
649	TORNILLO PARA ESTRUCTURA 7/16	en acero	UND		
650	TORNILLO PUNTA DE BROCA 1 1/4 CABEZA DE LENTEJA	en acero	UND		
651	TORNILLO PUNTA DE BROCA 1"	en acero	UND		
652	TORNILLO PUNTA DE BROCA 1/2"	en acero	UND		
653	TORNILLO PUNTA DE BROCA 3/4"	en acero	UND		
654	TRANSFORMADOR 110 V A 24 V (electrico)	electrico	UND		
655	TROQUEL SENCILLO tapa metalica	tapa para canelata plastica o metalica	UND		
656	TROQUEL TRIPLE PARA CANALETA 10X4 tapa metalica	tapa para canelata plastica o metalica	UND		
657	TUBO 1 1/2 PRESION PVC	pvc - tuberia	UND		
658	TUBO 1 1/2 PVC SANITARIO	pvc - tuberia	UND		
659	TUBO 1 1/4" PRESION PVC	pvc - tuberia	UND		
660	TUBO 1" PVC PRESION	pvc - tuberia	UND		
661	TUBO 1/2 PRESION PVC	pvc - tuberia	UND		
662	TUBO 2 PRESION PVC	pvc - tuberia	UND		
663	TUBO 2" PRESION PVC	pvc - tuberia	UND		
664	TUBO 2" SANITARIO	pvc - tuberia	UND		
665	TUBO 3" PRESION PVC	pvc - tuberia	UND		
666	TUBO 3" PRESION PVC PLO100191	pvc - tuberia	UND		
667	TUBO 3/4" PRESION	pvc - tuberia	UND		
668	TUBO 4 PRESION PVC	pvc - tuberia	UND		
669	TUBO 4" SANITARIO	pvc - tuberia	UND		
670	TUBO 8" PVC PRESION	pvc - tuberia	UND		
671	TUBO CONDUIT 1/2 SEMIPESADO MAXTUBE	pvc - tuberia	UND		
672	TUBO CONDUIT 1/2"	pvc - tuberia	UND		
673	TUBO CONEXIÓN TAZA ANTIVANDALICA	pvc - tuberia	UND		
674	TUBO CPVC 1/2	pvc - tuberia	UND		
675	TUBO EN COBRE 1 1/2" TIPO L	cobre - tuberia	UND		
676	TUBO EN COBRE 1" TIPO L	cobre - tuberia	UND		
677	TUBO MT 3/4"	aluminio - tuberia	UND		
678	TUERCA 1/4 INOXIDABLE	acero	UND		
679	TUERCA 3/4	acero	UND		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

POLICÍA NACIONAL

680	TUERCA 5/16"	acero	UND		
681	TUERCA 5/8	acero	UND		
682	TUERCA DE SEGURIDAD 3/8	acero	UND		
683	UNION 1 1/2" COBRE	cobre	UND		
684	UNION 1 1/2" PVC PRESION	pvc presion	UND		
685	UNION 1 1/4" PVC PRESION	pvc presion	UND		
686	UNION 1" EN COBRE	union galunizado	UND		
687	UNION 1" PVC PRESION	pvc presion	UND		
688	UNION 1/2 ROSCADA PVC PRESION	roscada pvc presion	UND		
689	UNION 1/2" COBRE	cobre	UND		
690	UNION 1/2" GALVANIZADA	galvanizada	UND		
691	UNION 1/2" PVC PRESION	union galunizado	UND		
692	UNION 1/4" GALVANIZADA	galvanizada	UND		
693	UNION 2 1/2" COBRE	cobre	UND		
694	UNION 2 1/2" PVC PRESION	pvc presion	UND		
695	UNION 2" COBRE	union galunizado	UND		
696	UNION 2" PVC PRESION	union galunizado	UND		
697	UNION 2" SANITARIO PVC	sanitario pvc	UND		
698	UNION 3" PVC PRESION	pvc presion	UND		
699	UNION 3" SANITARIO PVC	sanitario pvc	UND		
700	UNION 3/4" COBRE	cobre	UND		
701	UNION 3/4" PVC PRESION	pvc presion	UND		
702	UNION 4" PVC PRESION	union galunizado	UND		
703	UNION 4" SANITARIO PVC	sanitario pvc	UND		
704	UNION 8" PRESION PVC	presion pvc	UND		
705	UNION DE COBRE 1/2"	de cobre 1/2"	UND		
706	UNION GALVANIZADA 1 1/2"	galvanizada 1 1/2"	UND		
707	UNION HDMI	hdmi	UND		
708	UNION MT 3/4 ACERADA	mt 3/4 acerada	UND		
709	UNIVERSAL 1 1/2 PVC PRESION	pvc presion	UND		
710	UNIVERSAL 1/2" PVC PRESION	pvc presion	UND		
711	UNIVERSAL 2" ACERO INOXIDABLE ROSCADA	acero inoxidable roscada	UND		
712	UNIVERSAL 2" PVC PCP	pvc pcp	UND		
713	UNIVERSAL 3" PVC PCP	pvc pcp	UND		
714	UNIVERSAL 3" PVC PCP PLO100336	pvc pcp plo100336	UND		
715	UNIVERSAL 3/4" PVC PRESION	pvc presion	UND		
716	UNIVERSAL COBRE 2"	cobre 2"	UND		
717	UNIVERSAL EN COBRE 1 1/2"	en cobre 1 1/2"	UND		
718	VALVULA DE VAPOR 3/4 registro de agua	registro galvanizado	UND		
719	VALVULA PUSH GENEBRE DUCHA EMPOTRAR 1/2 25 A 30 SEG - TEMPORIZADA	galvanizado	UND		
720	VARILLA 1/2"	varilla corrugada de	UND		
721	VARILLA 9mm	varilla corrugada de	UND		
722	VARILLA CORRUGADA 1/4" EN ROLLO	varilla corrugada de	UND		
723	VARILLA PARA FLOTADOR DE TANQUE 1 1/2"	para flotador de tanque 1 1/2"	UND		
724	VARILLA PARA FLOTADOR DE TANQUE 1/2"	para flotador de tanque 1/2"	UND		
725	VARSOL X GALON	diluyente, presentación tarro de 1 galón. (para pintura)	UND		
726	VIGUETA ROLADA	metalica - para lamina 26 x 2.44 mt	UND		
727	WIN ESPAÑOL PLASTICO	plastico o metalico -enchapes 2.40 mt	UND		
728	WING ESPAÑOL ALUMINIO	plastico o metalico -enchapes 2.40 mt	UND		
729	WING ESPAÑOL / METALICO	plastico o metalico -enchapes 2.40 mt	UND		
730	YEE 2" SANITARIO PVC	sanitario pvc	UND		
731	YEE 3" SANITARIO PVC	sanitario pvc	UND		
732	YEE 4*2" SANITARIO PVC	sanitario pvc	UND		

(Firma del representante legal del oferente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN: TELÉFONO: CORREO : CELULAR:

Documento no Controlado- Prueba piloto

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	

### CONDICIONES TECNICAS MINIMAS

Los elementos entregados por el contratista deberán cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el presente anexo, para lo cual el supervisor del contrato o quien el delegue verificara la calidad de los mismos.

ITEM	OTRAS CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	EL PRODUCTO: Los productos entregados por el contratista deberán cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el presente anexo, para lo cual el supervisor del contrato verificara la calidad de los mismos.		
2	EL CONTRATISTA: suministrará los productos, que se encuentren en el listado inicial establecido en el proceso y que estén relacionados con el objeto de la contratación previa prestación de una cotización del producto requerido al supervisor del contrato; quien definirá el valor del elemento mediante una comparación de precios en el mercado para su autorización por parte del ordenador del gasto del Centro Social de Agentes y Patrulleros.		
3	Los costos de transportes y demás gastos ocasionados con la entrega de los productos objeto del contrato, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en el contrato, estos costos deben facturarse en cada pedido.		
4	EL CONTRATISTA: deberá certificar que cuenta con la capacidad operativa y técnica para dar respuesta a los requerimientos masivos a gran escala del Centro Social de Agentes y Patrulleros para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros, además deberá contar por lo menos con una persona que atienda las solicitudes de pedidos, novedades de facturación y/o requerimientos relacionados con el objeto del contrato. Adicionalmente, autorizar para retirar del almacén mediante autorización expresa de elementos que se requieran con urgencia.		
5	TRANSPORTE: El oferente deberá anexar documentos que certifiquen, que cuenta con medios de transporte IDÓNEOS, mediante certificación suscrita por el representante legal en la que relacione mínimo UN (1) vehículo con el cual realice el transporte adecuado de los productos que va a transportar objeto del contrato.		
6	Certificar Oportunidad: el oferente se compromete entregar los elementos materia del contrato oportunamente, según los requerimientos pactados, en un tiempo no mayor a 24 horas contados a partir del momento de la solicitud hecha por el supervisor del contrato.		
7	PERFIL DEL OFERENTE: El contratista debe ser distribuidor y comercializador de todos los productos ofertados		
8	CAMBIOS: El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se deberá comprometer a realizar los cambios de los productos que no sean recibidos por el Centro Social de Agentes y Patrulleros a través del supervisor del contrato, por no cumplir con las características mínimas exigidas y de calidad.		
9	LOS PRODUCTOS que no cumplan con las características técnicas mínimas exigidas y de calidad, deberán ser reemplazados por el contratista sin ningún costo adicional para el Centro Social de Agentes y Patrulleros, dentro de un plazo máximo de veinticuatro (24) horas después de realizada le devolución		
10	EL OFERENTE. se compromete a liberar el saldo no ejecutado durante la presente vigencia en caso de no ejecutarse el presupuesto oficial estimado		
11	GARANTÍA. El oferente deberá presentar en forma escrita, suscrito por el representante legal, una certificación en la cual se compromete a garantizar que los elementos a vender son de excelente calidad, la garantía de los mismos debe ser como mínimo por un año, contados a partir de la fecha de su entrega. La garantía ofrecida debe ser por defectos de fabricación y calidad de los bienes no por desgastes normal de los mismos.		
12	Los elementos que no cumplan con las características técnicas mínimas exigidas y de calidad, deberán ser remplazados por el contratista sin ningún costo adicional para el Centro Social de Agentes y Patrulleros.		
13	Los elementos deberán venir debidamente empacadas y embaladas de acuerdo a las normas legales vigentes.		
14	El oferente se compromete a que pondrá a disposición los equipos o maquinaria que se encuentra en catalogo en arriendo, de acuerdo al precio que se establezca.		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	

**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO**

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p><b>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROBABLE:</b>  Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, lo que le asegura a la entidad contratante que este será ejecutado por una firma con la suficiente experiencia en contratos de similares características, que garantice la calidad final de los bienes contratados y el cumplimiento de las demás obligaciones establecidas para el mismo; se requiere que el proponente acredite dentro del RUP como experiencia la realización de proyectos de similares características al objeto contractual (<i>SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y OTROS APARATOS ELÉCTRICOS</i>), identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV, cuya suma sea igual o superior al 50% del presupuesto asignado al presente proceso, es decir, 126.19 SMMLV, con empresas públicas o privadas, así:</p> <p><b>Experiencia General:</b> El proponente deberá acreditar dentro del RUP una experiencia de mínimo 50% del presupuesto asignado al presente proceso, en contratos iguales o similares características (<i>SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y OTROS APARATOS ELÉCTRICOS</i>) al objeto contractual, con empresas públicas o privadas y de acuerdo a los segmentos, familias y clases del acápite de experiencia del Registro Único de Proponentes establecido en el numeral REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.</p> <p><b>EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL</b>  La siguiente tabla corresponde al valor histórico del salario mínimo mensual legal, la cual se utilizará para la actualización del monto de los contratos, con el fin de evaluarlos en igualdad de condiciones mediante SMMLV. La conversión del contrato a salarios mínimos mensuales se hará con la fecha de la firma del contrato.</p> <p><b>TABLA VALOR HISTÓRICO SMMLV.</b></p> <p>Enero 1 de 2006 a Dic. 31 de 2006 408.000.00  Enero 1 de 2007 a Dic. 31 de 2007 433.700.00  Enero 1 de 2008 a Dic. 31 de 2008 461.500.00  Enero 1 de 2009 a Dic. 31 de 2009 496.900.00  Enero 1 de 2010 a Dic. 31 de 2010 515.000.00  Enero 1 de 2011 a Dic. 31 de 2011 545.000.00  Enero 1 de 2012 a Dic. 31 de 2012 566.700.00  Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013 589.500.00  Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014 616.000.00  Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015 644.350.00  Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016 689.454.00  Enero 1 de 2017 a dic. 31 de 2017 737.717.00  Enero 1 de 2018 a dic. 31 de 2018 781.242.00  Enero 1 de 2019 a dic. 31 de 2019 828.116.00  Enero 1 de 2020 a dic. 31 de 2020 877.803.00  Enero 1 de 2021 a dic. 31 de 2021 908.526.00</p> <p>Para el caso de Uniones Temporales y/o Consorcios, el valor a tener en cuenta como experiencia será igual al valor total del contrato, multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.</p>		

**OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES**

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMS RELACIONADOS EN LA OFERTA ECONÓMICA.</b>		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

POLICÍA NACIONAL

	El oferente debe certificar por escrito que los productos ofertados a entregar al Centro Social de Agentes y Patrulleros cumplen con todas las especificaciones contenidas en la invitación. La totalidad de los bienes ofertados deben cumplir con las especificaciones técnicas requeridas. <b>(Adjuntar el ANEXO N° 2 Firmado)</b>		
2	<b>GARANTÍA:</b> El oferente debe certificar por escrito que ofrece una garantía por doce (12) meses, contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. <b>(Certificar por escrito)</b>		
3	<b>RESPUESTA POR GARANTÍA:</b> El contratista se compromete a cambiar los elementos, dentro de los 5 días calendario siguientes a la solicitud realizada por el supervisor del contrato, por uno de las mismas especificaciones técnicas solicitadas, sin ningún costo adicional, en los siguientes casos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Por no reunir los requisitos, características y condiciones técnicas solicitadas.</li> <li>• Cuando presente imperfecciones o averías de fábrica.</li> </ul> Si alguno de los elementos solicitados llegase a presentar fallas por defectos de fábrica o calidad de los materiales empleados, estos elementos deberán ser cambiados por uno nuevo. (NO SE ACEPTA HACER REPARACIONES A NINGUNO DE LOS ELEMENTOS POR DEFECTOS DE FABRICA) <b>(Certificar por escrito)</b>		
4	<b>VALIDEZ DE LA OFERTA:</b> El oferente debe certificar por escrito la validez de la oferta, la cual debe ser mínimo de 60 días calendario. <b>(Certificar por escrito).</b>		
5	<b>CONDICIONES AMBIENTALES:</b> El proponente <u>no debe</u> encontrarse registrado en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA, para lo cual deberá anexar el pantallazo del aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA. <b>(Anexar certificado)</b>		
6	<b>CURSO EN SG-SST (del responsable del sistema de la empresa oferente).</b> El oferente debe presentar certificado de realización y aprobación del curso en SG-SST, con un mínimo de 50 horas (artículo 2.2.4.6.35 del Decreto 1072 de 2015). En caso de que no sea el mismo representante legal, deberá adjuntar el contrato de vinculación laboral de la persona que presenta el certificado. <b>(Anexar certificados).</b>		
7	<b>Certificado de cumplimiento a las responsabilidades establecidas en el artículo N° 2.2.4.6.10., del decreto 1072 de 2015.</b> El oferente deberá certificar que se compromete a que durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el artículo N° 2.2.4.6.10., del decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo" y a cumplir con la normatividad vigente colombiana de acuerdo a la actividad económica que desempeñe, entre los cuales se encuentra la ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013, resolución 2346 de 2007, resolución 1401 de 2007, Decreto 052 del 12 de enero de 2017, resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes", resolución N° 01956 del 25/04/2018 expedida por la Dirección general de la Policía Nacional así como la normatividad aplicable y requisitos legales vigentes que lo reglamenten, adicionen o modifiquen, los cuales definen las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el SG-SST. Por lo tanto, el oferente se compromete con la Policía Nacional a implementar todas las medidas de seguridad necesarias para el personal que suministraran los bienes y/o servicios, frente a las actividades que se desarrollen en atención al presente proceso. <b>(Certificar por escrito)</b>		
8	<b>COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:</b> El oferente se compromete a contribuir con la protección del medio ambiente y a dar cumplimiento a las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). <b>(Anexar FORMULARIO 6 Firmado)</b>		
9	<b>DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS.</b>		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	

	El contratista deberá firmar el formato de declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros lo anterior dando cumplimiento a la política de seguridad de información de la Policía Nacional. <b>(Anexar FORMULARIO N° 7 Firmado)</b>		
10	El oferente deberá anexar la certificación de la ARL en donde se pueda evidenciar el nivel de cumplimiento de los estándares mínimos de la resolución 0312 de 2019 Decreto el 1072 de 2015, el Decreto 052 del 12 de enero de 2017 y la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, la cual permite verificar el nivel de avance y cumplimiento normativo frente a la implementación del SG-SST el cual debe ser mayor al 85% y estar en fase 5 como lo establece el artículo 25 de la resolución N°0312 del 2019, y adicionalmente deberá anexar la autoevaluación de los estándares mínimos del SG-SST, identificando las prioridades para establecer el plan De trabajo anual o para la actualización del existente, la cual debe ser realizada por el Responsable de SG-SST o contratada por la empresa con personal externo con licencia en SST.		

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL - SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUJA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUJA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA	Con la propuesta		
2	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Con la propuesta		
3	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		
4	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		
5	El OFERENTE, debe garantizar que no se hará vertimiento o disposición directa o indirectamente, a la red sanitaria de aguas residuales existente en el punto de servicio o cuerpos de agua superficiales aledaños, de residuos que contengan sustancias químicas, residuos de comida, residuos de aceites vegetales u otros elementos que puedan alterar de manera significativa las características fisicoquímicas y denominación de las aguas residuales vertidas en el punto de servicio o generar obstrucción de la red sanitaria. De lo cual se deberá dar estricto cumplimiento durante la ejecución del contrato, con el fin de no ser objeto de sanciones ambientales o afectar los sistemas de tratamiento para las plantas de tratamiento de agua residual (donde exista este tipo de tratamiento en las instalaciones del Contratante).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		
6	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		

Documento no Controlado- Prueba piloto

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	

	Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.				
7	El OFERENTE se compromete a implementar las capacitaciones programadas por el Centro Social de acuerdo al cronograma establecido el cual debe contemplar las siguientes temáticas: Uso eficiente y ahorro de energía y agua, gestión integral de residuos sólidos (Separación en fuente), manejo integral y seguro de residuos peligrosos, plan de saneamiento básico propio del Centro Social.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		
8	El OFERENTE deberá garantizar que el personal contratado para las actividades de servicios generales sea capacitado idóneamente en los siguientes temas: -Protocolos de Limpieza y Desinfección. -Procedimientos de Bioseguridad. -Manejo de residuos sólidos y rutas sanitarias.	Hoja de vida del personal con las siguientes certificaciones: -Capacitación en procesos de limpieza y desinfección. -Capacitación en Procedimientos de Bioseguridad. -Capacitación en Manejo de residuos sólidos y rutas sanitarias.			

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional incorpora dentro de su proceso de compras el concepto de compras verdes, entendiéndose por este la adquisición de bienes o servicios por parte de las entidades, bajo los parámetros establecidos como ambientalmente aceptables a nivel nacional, regional o internacional, es decir que contemplen disposición final, materias primas empleadas, posibilidad de reutilización etc., y cuyas características ambientalmente amigables son certificables a través de algún tipo de proceso estandarizado (ISO, sellos verdes locales o internacionales).

De acuerdo con el Manual de Contratación y su última actualización (Resolución 00090 del 15 de abril de 2018) se exigen las siguientes características ambientales y requerimientos de orden legal en materia

<b>REQUERIMIENTOS AMBIENTALES QUE DEBE CUMPLIR EL OFERENTE</b>				
ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	EVIDENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente debe Informar si los elementos utilizados tienen Eco-etiqueta, certificación ambiental, certificación ISO 14001 y/o si han sido reconocidos por una Autoridad Ambiental por su respeto y consideración al medio ambiente	Oficio informativo		
2	El oferente debe informar si está vinculado al Eco Directorio Empresarial de Bogotá, de la Secretaría Distrital de Ambiente.			
3	El contratista deberá cumplir estrictamente con la normatividad ambiental aplicable y con los principios de responsabilidad ambiental expresados a través de la política y objetivos ambientales de la Policía Nacional.	Oficio de compromiso		
4	Los vehículos utilizados para la entrega de los elementos (en caso de necesitarse) deben cumplir con la revisión técnico mecánica vigente en el momento de la entrega para poder ingresar a la institución.	Oficio informativo en caso de utilizar vehículos anexar revisión técnico mecánica		
5	El contratista se hará responsable de cualquier impacto ambiental como consecuencia de los procedimientos propios del contrato y que vaya en contravía con la política y objetivos ambientales de la Policía Nacional	Oficio de responsabilidad		
6	El oferente se comprometerá a realizar la entrega del certificado de residuos peligroso que generen de conformidad con la norma los residuos peligrosos que generen producto de las actividades realizadas, haciendo entrega de las actas de disposición final con empresa avalada.			
7	El oferente deberá comprometerse a una vez se realice la adjudicación hacer entrega de la matriz de aspectos e impactos con el fin de iniciar los controles frente a las actividades que se realizarán.			
8	El oferente no deberá presentar sanciones vigentes en el registro único de infractores (RUIA) por el concepto que se va a contratar, la cual se	CONCEPTO DE LA ANLA		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	

	encuentra disponible en la página web de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA			
--	--	--	--	--

\_\_\_\_\_  
 (Firma del representante legal del oferente)  
 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:  
 NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:  
 DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)  
 DIRECCIÓN: TELÉFONO: CORREO : CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	

**ANEXO No 3  
VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

Bogotá D.C. \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ de 2021.

Teniente Coronel  
CARLOS ANDRÉS CORREA RODRÍGUEZ  
Administrador Centro Social de Agentes y Patrulleros  
Policía Nacional  
Ciudad

REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N° PN CESAP SA MC 069-2021

PRESUPUESTO OFICIAL: **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000.00) M/CTE**

El suscrito \_\_\_\_\_, obrando en nombre y representación de \_\_\_\_\_, de conformidad con lo establecido en la invitación pública del presente proceso de contratación, adelantado por el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, por medio de la presente, oferto de forma irrevocable y como precio fijo y global, para la celebración del contrato que es objeto el presente proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes y/o servicios correspondientes previstos en la invitación, por un valor total que se discrimina así:

**VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION**

ITEM	RUBRO / PROYECTO	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	20449	16	CESAP	Suministro elementos de ferretería	unidad	\$ 150,000,000	\$ 150,000,000.00
<b>TOTAL</b>							<b>\$ 150,000,000.00</b>

**VALOR UNITARIO ESTIMADO DE LOS ELEMENTOS**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DEL MERCADO	VALOR UNITARIO	UNICO PORCENTAJE DE DESCUENTO APLICABLE A CADA UNO DE LOS ÍTEMS
1	ABRAZADERA 3/4" inoxidable	UND	\$ 1.900,43	\$ 1.900,43	
2	ABRAZADERA 3/8 plastica	UND	\$ 199,92	\$ 199,92	
3	ABRAZADERA AJUSTABLE 1 1/2"	UND	\$ 4.165,00	\$ 4.165,00	
4	ABRAZADERA AJUSTABLE 2"	UND	\$ 700,01	\$ 700,01	
5	ABRAZADERA CREMALLERA METALICA 1/2"	UND	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00	
6	ABRAZADERA CREMALLERA METALICA 4"	UND	\$ 2.299,91	\$ 2.299,91	
7	ABRAZADERA DE 3" METALICA DOBLE	UND	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00	
8	ABRAZADERA RIEL CHANEL 3/4	UND	\$ 1.751,68	\$ 1.751,68	
9	ABRAZADERAS DE 1" SENCILLA METALICA	UND	\$ 499,80	\$ 499,80	
10	ACOPLE RAPIDO 1/4"	UND	\$ 10.948,00	\$ 10.948,00	
11	ACOPLE RAPIDO 1/8"	UND	\$ 11.781,00	\$ 11.781,00	
12	ACRILICO X M2 LAMINA	M2	\$ 9.899,61	\$ 9.899,61	
13	ACRONAL X MEDIO GL /THINER	GALON	\$ 26.708,36	\$ 26.708,36	
14	ADAPTADOR HEMBRA 1/2" PVC PRESION	UND	\$ 399,99	\$ 399,99	
15	ADAPTADOR HEMBRA 3/4" PVC PRESION	UND	\$ 700,01	\$ 700,01	
16	ADAPTADOR MACHO 1 1/2" COBRE	UND	\$ 32.823,77	\$ 32.823,77	
17	ADAPTADOR MACHO 1 1/2" PVC PRESION	UND	\$ 2.999,99	\$ 2.999,99	
18	ADAPTADOR MACHO 1" PVC PRESION	UND	\$ 1.299,99	\$ 1.299,99	
19	ADAPTADOR MACHO 1/2" PVC PRESION	UND	\$ 399,84	\$ 399,84	

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

POLICÍA NACIONAL

20	ADAPTADOR MACHO 2" COBRE	UND	\$ 73.000,55	\$ 73.000,55
21	ADAPTADOR MACHO 2" PVC PRESION	UND	\$ 4.600,00	\$ 4.600,00
22	ADAPTADOR MACHO 3" PVC PRESION	UND	\$ 17.600,00	\$ 17.600,00
23	ADAPTADOR MACHO 3/4" COBRE	UND	\$ 3.500,00	\$ 3.500,00
24	ADAPTADOR MACHO 3/4" PRESION	UND	\$ 700,01	\$ 700,01
25	ADAPTADOR MACHO 4" PVC PRESION	UND	\$ 33.498,50	\$ 33.498,50
26	ADHESIVO x GALON	UND	\$ 100.900,10	\$ 100.900,10
27	ADOQUIN 10 X 20 X 6	UND	\$ 3.570,00	\$ 3.570,00
28	AEROSOL AEROCOLOR	UND	\$ 14.300,23	\$ 14.300,23
29	AEROSOL ANTICORROSIVO GRIS LOGIPAINT	UND	\$ 7.999,89	\$ 7.999,89
30	AEROSOL AZUL ROYAL	PAQUETE	\$ 7.999,89	\$ 7.999,89
31	AEROSOL BLANCO BRILLANTE	UND	\$ 7.999,89	\$ 7.999,89
32	AEROSOL BLANCO MATE	UND	\$ 7.999,89	\$ 7.999,89
33	AEROSOL NEGRO BRILLANTE	UND	\$ 7.999,89	\$ 7.999,89
34	AEROSOL PLATEADO	UND	\$ 9.800,00	\$ 9.800,00
35	AEROSOL ROJO TOTAL	UND	\$ 7.999,99	\$ 7.999,99
36	AEROSOL CORNETA BLANCO BRILLANTE	UND	\$ 7.999,89	\$ 7.999,89
37	AIREADOR PARA DUCHA ANTIVANDALICA	UND	\$ 26.764,29	\$ 26.764,29
38	ALAMBRE ELÉTRICO # 12	UND	\$ 1.299,48	\$ 1.299,48
39	AMARRE PLASTICO 10cm	PAQUETE	\$ 2.700,11	\$ 2.700,11
40	AMARRE PLASTICO 10cm X 2.5mm NEGRO X 100	PAQUETE	\$ 1.900,43	\$ 1.900,43
41	AMARRE PLASTICO 15CM X 100	PAQUETE	\$ 4.899,99	\$ 4.899,99
42	AMARRE PLASTICO 15cm X 3.5mm NEGRO X 50	PAQUETE	\$ 4.899,99	\$ 4.899,99
43	AMARRE PLASTICO 20cm X 4.5mm BLANCO X 50	PAQUETE	\$ 7.999,99	\$ 7.999,99
44	AMARRE PLASTICO 25cm NEGRO	PAQUETE	\$ 11.500,01	\$ 11.500,01
45	AMARRE PLASTICO 30CM NEGRO X 100	PAQUETE	\$ 10.924,20	\$ 10.924,20
46	AMARRE PLASTICO 35 CM NEGROS ANCHOS	PAQUETE	\$ 14.499,91	\$ 14.499,91
47	AMARRE PLASTICO 35CM NEGRO X 100	PAQUETE	\$ 14.600,11	\$ 14.600,11
48	AMARRE PLASTICO 55 CM BLANCO	PAQUETE	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00
49	ANGULO 2.5X2.5 EN ALUMINIO	UND	\$ 3.899,63	\$ 3.899,63
50	ANGULO 3X2	UND	\$ 3.099,95	\$ 3.099,95
51	ANGULO EN F	UND	\$ 29.000,30	\$ 29.000,30
52	ANGULO EN Y	UND	\$ 29.100,26	\$ 29.100,26
53	ANTICORROSIVO BLANCO PREMIUM	UND	\$ 42.274,75	\$ 42.274,75
54	ARANDELA 1/4	UND	\$ 101,15	\$ 101,15
55	ARANDELA 3/4	UND	\$ 699,72	\$ 699,72
56	ARANDELA 5/16	UND	\$ 95,20	\$ 95,20
57	ARANDELA 5/8	UND	\$ 399,99	\$ 399,99
58	VAVULA DE ENTRADA	UND	\$ 22.500,00	\$ 22.500,00
59	ARENA DE PEÑA	MT	\$ 5.355,00	\$ 5.355,00
60	ARENA DE PEÑA LONA	MT	\$ 6.188,00	\$ 6.188,00
61	ARENA DE RIO	MT	\$ 11.305,00	\$ 11.305,00
62	ASIENTO SANITARIO	UND	\$ 136.857,14	\$ 136.857,14
63	ASIENTO SANITARIO	UND	\$ 86.499,91	\$ 86.499,91
64	ASPERSOR RAIN B. 5000 3/4	UND	\$ 67.687,20	\$ 67.687,20
65	ATOMIZADOR 500 ml	UND	\$ 3.999,59	\$ 3.999,59
66	BALDOZA CEDAR BEIGE BRILLANTE 30X60	CJ	\$ 79.968,00	\$ 79.968,00
67	BALDOZA GRANITO 30x30	CJ	\$ 74.970,00	\$ 74.970,00
68	BARNIZ SEMI BIRLLANTE TRANSPARENTE X 1/4	1/4 gl	\$ 15.999,55	\$ 15.999,55
69	BARNIZ SEMIBRILLANTE X GALON	1/4 gl	\$ 72.899,40	\$ 72.899,40
70	BARNIZ SEMIBRILLANTE X MEDIO GALON	1/4 gl	\$ 33.999,49	\$ 33.999,49
71	BARNIZ TRANSPARENTE BRILLANTE TONNER POR CUARTO	1/4 gl	\$ 17.999,94	\$ 17.999,94
72	BARNIZ TRANSPARENTE MATE POR GALON	1/4 gl	\$ 68.999,77	\$ 68.999,77
73	BASE BLANCA X GALON	GALON	\$ 61.499,20	\$ 61.499,20
74	BISAGRA 3"	UND	\$ 1.499,40	\$ 1.499,40
75	BISAGRA DE PARCHE PEQUEÑA	UND	\$ 3.200,01	\$ 3.200,01
76	BISTURÍ METALICO	UND	\$ 5.355,00	\$ 5.355,00
77	BISTURI METALICO FORTE ANCHO	UND	\$ 15.708,00	\$ 15.708,00
78	BLOQUE # 5	UND	\$ 1.190,00	\$ 1.190,00
79	BOLA COBRE PARA FLOTADOR DE TANQUE 1 1/2"	UND	\$ 70.000,56	\$ 70.000,56
80	BOLA COBRE PARA FLOTADOR DE TANQUE 1/2"-3/4"	UND	\$ 34.900,00	\$ 34.900,00
81	BOMBILLO BULBO 9W	UND	\$ 18.200,00	\$ 18.200,00
82	BOMBILLO GU10 6500K	UND	\$ 8.971,41	\$ 8.971,41
83	BOMBILLO LED 12W	UND	\$ 7.000,00	\$ 7.000,00
84	BOMBILLO LED 40W	UND	\$ 30.899,54	\$ 30.899,54

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

POLICÍA NACIONAL

85	BOMBILLO LED 7W/2700 MR16	UND	\$ 51.999,43	\$ 51.999,43
86	BOMBILLO LED 8W LUZ FRIA	UND	\$ 5.930,96	\$ 5.930,96
87	BOMBILLO LED 9W	UND	\$ 5.999,98	\$ 5.999,98
88	BOMBILLO LED E27 9W LUZ CALIDA	UND	\$ 5.999,98	\$ 5.999,98
89	BOMBILLO LED GU10 AZUL INTERLIGHT	UND	\$ 15.999,55	\$ 15.999,55
90	BOMBILLO LED GU10 LUZ 2700K	UND	\$ 8.972,60	\$ 8.972,60
91	BOMBILLO LED GU10 LUZ 3000K LUMEK 6W	UND	\$ 12.099,92	\$ 12.099,92
92	BOMBILLO LED GU10 LUZ FRIA	UND	\$ 7.500,00	\$ 7.500,00
93	BOMBILLO LED TIPO VELA LUZ CALIDA	UND	\$ 5.500,00	\$ 5.500,00
94	BOMBILLO SODIO 150W TUBULAR	UND	\$ 29.999,90	\$ 29.999,90
95	BOMBILLO VELA 12V	UND	\$ 3.999,59	\$ 3.999,59
96	BOQUILLA BLANCA CAJA X 5KG	CAJA	\$ 35.603,61	\$ 35.603,61
97	BOQUILLA BLANCA X 2kg	CAJA	\$ 11.500,16	\$ 11.500,16
98	BOQUILLA PARA GAS BUTANO	CAJA	\$ 180.880,00	\$ 180.880,00
99	BRAZO HIDRAULICO 45 KG	UND	\$ 88.500,00	\$ 88.500,00
100	BREAKER 2X20 AMP ENCHUFABLE	UND	\$ 59.381,00	\$ 59.381,00
101	BREAKER 3x30 ENCHUFABLE	UND	\$ 130.000,36	\$ 130.000,36
102	BREAKER TRIFASICO INDUSTRIAL 80 AMPERIOS	UND	\$ 193.449,97	\$ 193.449,97
103	BRIDA PVC LISA 3" PCP	UND	\$ 36.000,00	\$ 36.000,00
104	BROCA FRANCESA 1/2"	UND	\$ 11.000,00	\$ 11.000,00
105	BROCA FRANCESA 1/4	UND	\$ 3.949,61	\$ 3.949,61
106	BROCA FRANCESA 3/8	UND	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00
107	BROCA FRANCESA 5/16	UND	\$ 7.800,45	\$ 7.800,45
108	BROCA 1/8 TUGSTENO/MURO	UND	\$ 3.999,99	\$ 3.999,99
109	BROCA METAL 1/4" BROCA DE ACERO AL CARBON 1/4"	UND	\$ 6.600,00	\$ 6.600,00
110	BROCA METAL 1/8	UND	\$ 2.700,00	\$ 2.700,00
111	BROCA METAL 3/16	UND	\$ 4.500,00	\$ 4.500,00
112	BROCA METAL 3/32	UND	\$ 2.700,00	\$ 2.700,00
113	BROCA METAL 3/8	UND	\$ 15.600,00	\$ 15.600,00
114	BROCA METAL 5/16	UND	\$ 10.800,00	\$ 10.800,00
115	BROCA METAL 5/32	UND	\$ 3.300,00	\$ 3.300,00
116	BROCA METAL 5/64	UND	\$ 2.600,00	\$ 2.600,00
117	BROCA METAL 7/16	UND	\$ 22.800,00	\$ 22.800,00
118	BROCA METAL 9/64	UND	\$ 2.700,00	\$ 2.700,00
119	BROCA RANURADA 1/4"x4"	UND	\$ 9.722,30	\$ 9.722,30
120	BROCA RANURADA 5/16 TUGSTENO	UND	\$ 12.999,92	\$ 12.999,92
121	BROCA TUCSTENO LISA 1/2"X30cms RANURADA	UND	\$ 41.078,80	\$ 41.078,80
122	BROCHA 2" MONA MANGO NEGRO POPULAR	UND	\$ 4.300,01	\$ 4.300,01
123	BROCHA MONA 2" PROFESIONAL	UND	\$ 4.900,42	\$ 4.900,42
124	BROCHA MONA 3"	UND	\$ 4.939,69	\$ 4.939,69
125	BROCHA MONA 2"	UND	\$ 4.500,00	\$ 4.500,00
126	BROCHA MONA 4"	UND	\$ 9.399,81	\$ 9.399,81
127	BROCHA MONA 1"	UND	\$ 3.681,86	\$ 3.681,86
128	BROCHA MONA 3"	UND	\$ 7.099,54	\$ 7.099,54
129	BROCHA MONA 5"	UND	\$ 13.877,78	\$ 13.877,78
130	BROCHA MONA FORTE 2"	UND	\$ 8.999,97	\$ 8.999,97
131	BROCHA MONA 1"	UND	\$ 4.500,58	\$ 4.500,58
132	BROCHA MONA 2 1/2"	UND	\$ 5.500,18	\$ 5.500,18
133	BRONCO ELASTICO CNC	CANECA	\$ 387.940,00	\$ 387.940,00
134	BRONCO ELASTICO GRIS CNC	CANECA	\$ 323.995,35	\$ 323.995,35
135	BUJE 1 1/2"A 1 1/4" PVC PRESION	UND	\$ 2.700,00	\$ 2.700,00
136	BUJE 1" A 3/4" PVC PRESION	UND	\$ 1.800,01	\$ 1.800,01
137	BUJE 1/2" A 1 1/4" PVC PRESION	UND	\$ 1.800,01	\$ 1.800,01
138	BUJE 1/2" A 3/4" PVC PRESION	UND	\$ 500,00	\$ 500,00
139	BUJE 2 1/2" A 2" PVC PRESION	UND	\$ 8.999,97	\$ 8.999,97
140	BUJE 2" A 1 1/2" PVC PRESION	UND	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00
141	BUJE 2" A 1" PVC PRESION	UND	\$ 4.200,00	\$ 4.200,00
142	BUJE 3 A 2 SANITARIO PVC	UND	\$ 4.500,00	\$ 4.500,00
143	BUJE 4" A 2 1/2" PVC PRESION	UND	\$ 25.153,03	\$ 25.153,03
144	BUJE 4*3 SANITARIO PVC	UND	\$ 7.021,00	\$ 7.021,00
145	BUJE CONICO 1 X 1 1/4 PVC PRESION	UND	\$ 8.999,97	\$ 8.999,97
146	BUJE PARA LLANTA DE SILLA DE RUEDAS	UND	\$ 3.749,69	\$ 3.749,69
147	BUSHING 1" X 3/4" ACERO INOXIDABLEIDABLE	UND	\$ 11.890,48	\$ 11.890,48
148	BUSHING 3 A 2 GALVANIZADO	UND	\$ 19.099,50	\$ 19.099,50
149	BUSHING PVC 1" A 3/4"	UND	\$ 1.399,44	\$ 1.399,44
150	CABLE # 12 MULTIFILAR	METRO	\$ 2.199,99	\$ 2.199,99

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

POLICÍA NACIONAL

151	CABLE # 8 7 HILOS AISLADO	METRO	\$ 4.149,53	\$ 4.149,53
152	CABLE DUPLEX 2 X 12 (ELECTRICO)	METRO	\$ 1.199,52	\$ 1.199,52
153	CABLE DUPLEX 2 X 14 (ELCTRICO)	METRO	\$ 999,60	\$ 999,60
154	CABLE ENCAUCHETADO 2X16 (ELECTRICO)	METRO	\$ 2.800,00	\$ 2.800,00
155	CABLE ENCAUCHETADO 3X16	METRO	\$ 3.500,00	\$ 3.500,00
156	CABLE HDMI 1.8 Mtrs CERTIFICADO	METRO	\$ 63.070,00	\$ 63.070,00
157	CABLE HDMI 10MTRS	METRO	\$ 33.000,00	\$ 33.000,00
158	CABLE PARA TELEFONO ESPÍRAL X 3 MTRS	METRO	\$ 8.300,25	\$ 8.300,25
159	CABLE PARA TELEFONO RJ10 X 2 Mtrs	METRO	\$ 3.499,79	\$ 3.499,79
160	CABLE PARA TELEFONO RJ11 X 2 Mtrs	METRO	\$ 3.499,79	\$ 3.499,79
161	CABLE TRENZADO # 12	METRO	\$ 6.771,10	\$ 6.771,10
162	CABLE UTP CAT 6 PANDUIT	METRO	\$ 900,00	\$ 900,00
163	CABO EN MADERA PARA PALA	METRO	\$ 5.200,30	\$ 5.200,30
164	CADENA PLASTICA 3/8"	METRO	\$ 10.111,43	\$ 10.111,43
165	CAJA 2400 METALICA PESADA	UND	\$ 2.899,99	\$ 2.899,99
166	CAJA 2400 PLASTICA	UND	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00
167	CAJA 5800 METALICA LIVIANA	UND	\$ 1.199,52	\$ 1.199,52
168	CAJA 5800 METALICA PESADA	UND	\$ 2.737,00	\$ 2.737,00
169	CAJA 5800 PLASTICA	UND	\$ 833,00	\$ 833,00
170	CAJA ANTIVANDALICA SOBREPONER	UND	\$ 6.241,55	\$ 6.241,55
171	CAJA PLASTICA 10X10X5 CM	UND	\$ 10.563,63	\$ 10.563,63
172	CAJA PLASTICA 20X20	UND	\$ 62.118,00	\$ 62.118,00
173	CAJA PLASTICA 5800	UND	\$ 8.211,00	\$ 8.211,00
174	CAJA 2400 3/4" 3 SALIDAS	UND	\$ 17.400,00	\$ 17.400,00
175	CAJA 4x4 3/4"	UND	\$ 24.371,20	\$ 24.371,20
176	CAJA 5800 3/4" 3 SALIDAS	UND	\$ 9.199,89	\$ 9.199,89
177	CANALETA X1 PULGADA" ALUMINIO	UND	\$ 4.700,50	\$ 4.700,50
178	CANALETA 2x2cm ALUMINIO	UND	\$ 10.300,00	\$ 10.300,00
179	CANALETA 40x25 ALUMINIO	UND	\$ 19.900,37	\$ 19.900,37
180	CANALETA METALICA 10X4	UND	\$ 56.000,21	\$ 56.000,21
181	CANASTILLA LAVADERO PLAST	UND	\$ 38.314,43	\$ 38.314,43
182	CANASTILLA PARA DUCHA	UND	\$ 71.001,35	\$ 71.001,35
183	CANCAMO CERRADO 2,2 X 24MM 5/16 No 4 (COLGA OBJETO)	UND	\$ 595,00	\$ 595,00
184	CANDADO INTERPERIE (53mmX77mm)	UND	\$ 39.147,43	\$ 39.147,43
185	CANDADO 870 ENCAUCHETADO	UND	\$ 93.272,20	\$ 93.272,20
186	CANDADO 30 mm	UND	\$ 20.200,00	\$ 20.200,00
187	CANDADO 40 mm	UND	\$ 29.900,00	\$ 29.900,00
188	CANDADO 60 mm	UND	\$ 45.500,00	\$ 45.500,00
189	CANDADO 70 mm	UND	\$ 45.500,00	\$ 45.500,00
190	CANECA 50 X 1MTR	UND	\$ 70.000,56	\$ 70.000,56
191	CAÑUELA EN FIBRA DE VIDRIO 2"X2" CON FOIL	UND	\$ 98.720,02	\$ 98.720,02
192	CAÑUELA EN FIBRA DE VIDRIO 3"X1" CON FOIL	UND	\$ 59.742,76	\$ 59.742,76
193	CEMENTO BLANCO 5KG	BULTO	\$ 9.000,01	\$ 9.000,01
194	CEMENTO GRIS 1KG	BULTO	\$ 1.099,56	\$ 1.099,56
195	CEMENTO X 25kg GRIS	BULTO	\$ 16.999,64	\$ 16.999,64
196	CEMENTO BLANCO X 1/2 BULTO	BULTO	\$ 29.000,00	\$ 29.000,00
197	CEMENTO HIDRAULICO	BULTO	\$ 39.999,47	\$ 39.999,47
198	CEMENTO BULTO	BULTO	\$ 32.999,89	\$ 32.999,89
199	CEMENTO MAMPOSTERIA BULTO	BULTO	\$ 30.249,80	\$ 30.249,80
200	CEMENTO MARINO X MEDIO GALON	BULTO	\$ 59.999,80	\$ 59.999,80
201	CEPILLO DE MANO	UND	\$ 5.000,38	\$ 5.000,38
202	CEPILLO PARA CANCHA DE TENNIS	UND	\$ 225.000,44	\$ 225.000,44
203	CERROJO DE SEGURIDAD DOBLE LLAVE	UND	\$ 99.500,01	\$ 99.500,01
204	CHAPA PARA ALCOBA METALICA	UND	\$ 52.699,99	\$ 52.699,99
205	CHAPÀ DE SEGURIDAD CERROJO DOBLE	UND	\$ 33.000,00	\$ 33.000,00
206	CHAZO EXPANSIVO 1/2"x4"	UND	\$ 1.773,10	\$ 1.773,10
207	CHAZO MARIPOSA 1/4"	UND	\$ 320,11	\$ 320,11
208	CHAZO MARIPOSA 5/16	UND	\$ 300,00	\$ 300,00
209	CHAZO PLASTICO 1/4	UND	\$ 48,79	\$ 48,79
210	CHAZO PLASTICO 3/16"	UND	\$ 20,00	\$ 20,00
211	CHAZO PUNTILLA 1/4 X 1 1/2	UND	\$ 249,90	\$ 249,90
212	CHAZO PUNTILLA 1/4"x2"	UND	\$ 265,37	\$ 265,37
213	CHAZO PUNTILLA 2 1/4"	UND	\$ 299,88	\$ 299,88
214	CHEQUE CORTINA 1 1/2"	UND	\$ 195.000,00	\$ 195.000,00
215	CHEQUE HIDRO 1/2" PVC HORIZONTAL	UND	\$ 32.000,00	\$ 32.000,00

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

POLICÍA NACIONAL

216	CHEQUE HIDRO 1/2" PVC VERTICAL	UND	\$ 59.173,94	\$ 59.173,94
217	CHEQUE HIDRO 2"	UND	\$ 101.800,00	\$ 101.800,00
218	CHEQUE HIDRO 3/4"	UND	\$ 41.800,00	\$ 41.800,00
219	CHEQUE HIDRO 4	UND	\$ 1.438.795,68	\$ 1.438.795,68
220	CILINDRO GAS BUTANO	UND	\$ 53.550,00	\$ 53.550,00
221	CINTA AISLANTE 18 MTS NEGRA	UND	\$ 5.500,00	\$ 5.500,00
222	CINTA AISLANTE 18 MTS VERDE	UND	\$ 3.500,00	\$ 3.500,00
223	CINTA AISLANTE AMARILLA	UND	\$ 3.500,00	\$ 3.500,00
224	CINTA AISLANTE AZUL	UND	\$ 3.500,00	\$ 3.500,00
225	CINTA AISLANTE BLANCA	UND	\$ 3.500,00	\$ 3.500,00
226	CINTA AISLANTE ROJA	UND	\$ 3.500,00	\$ 3.500,00
227	CINTA AMARILLO/NEGRO ADHESIVA	UND	\$ 39.899,51	\$ 39.899,51
228	CINTA ANTIDESLIZANTE 2" X 20Mtrs TESSA	UND	\$ 104.998,46	\$ 104.998,46
229	CINTA AUTOFUNDENTE	UND	\$ 43.800,00	\$ 43.800,00
230	CINTA DOBLE FAZ 3/4 X 50 Mtrs MULTIPANK	UND	\$ 13.000,00	\$ 13.000,00
231	CINTA DOBLE FAZ ESPUMA 18mm X 30M	UND	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00
232	CINTA DUCTO 30 Mtrs	UND	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00
233	CINTA FILO (Cinta de sello y remate para las laminas de policarbonato alveolar)	UND	\$ 35.999,88	\$ 35.999,88
234	CINTA FOIL DE ALUMINIO 2"	UND	\$ 39.199,79	\$ 39.199,79
235	CINTA FOIL DE ALUMINIO 3"	UND	\$ 50.000,23	\$ 50.000,23
236	CINTA INDUSTRIAL GRIS REF. DT8	UND	\$ 30.201,01	\$ 30.201,01
237	CINTA MALLA X 150Mtrs	UND	\$ 17.500,00	\$ 17.500,00
238	CINTA MALLA X 90 MTRS	UND	\$ 11.000,00	\$ 11.000,00
239	CINTA NEGRA SUPER 33 DE VINILO	UND	\$ 26.935,65	\$ 26.935,65
240	CINTA PELIGRO ADHESIVA	UND	\$ 27.591,34	\$ 27.591,34
241	CINTA PELIGRO X 500Mtrs	UND	\$ 25.000,00	\$ 25.000,00
242	CINTA SIKA MULTISEAL x 10Mtrs	UND	\$ 129.999,17	\$ 129.999,17
243	CINTA TEFLON INDUSTRIAL YES	UND	\$ 3.999,59	\$ 3.999,59
244	CLAVIJA AMARILLA ENCAUCHETADA	UND	\$ 10.800,44	\$ 10.800,44
245	CLAVIJA GRANDE HEMBRA ENCAUCHETADA	UND	\$ 5.200,30	\$ 5.200,30
246	CODO 1 1/2 CXC SANITARIO PVC	UND	\$ 500,00	\$ 500,00
247	CODO 1 1/2" COBRE	UND	\$ 5.600,00	\$ 5.600,00
248	CODO 1 1/2" CXE SANITARIO PVC	UND	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00
249	CODO 1 1/2" PVC PRESION	UND	\$ 5.600,00	\$ 5.600,00
250	CODO 1" COBRE	UND	\$ 6.599,98	\$ 6.599,98
251	CODO 1" PVC PRESION	UND	\$ 1.428,00	\$ 1.428,00
252	CODO 1/2" COBRE	UND	\$ 1.428,00	\$ 1.428,00
253	CODO 1/2" PVC PRESION	UND	\$ 500,00	\$ 500,00
254	CODO 2 1/2" COBRE	UND	\$ 27.000,01	\$ 27.000,01
255	CODO 2" COBRE	UND	\$ 113.441,51	\$ 113.441,51
256	CODO 2" CXC SANITARIO PVC	UND	\$ 2.900,03	\$ 2.900,03
257	CODO 2" CXE SANITARIO PVC	UND	\$ 2.700,11	\$ 2.700,11
258	CODO 2" PVC PRESION	UND	\$ 9.200,00	\$ 9.200,00
259	CODO 3" CXC SANITARIO PVC	UND	\$ 4.700,50	\$ 4.700,50
260	CODO 3" PVC PRESION	UND	\$ 33.677,00	\$ 33.677,00
261	CODO 3/4" COBRE	UND	\$ 3.199,91	\$ 3.199,91
262	CODO 3/4" PVC	UND	\$ 799,99	\$ 799,99
263	CODO 4" CXC PRESION PVC	UND	\$ 99.704,15	\$ 99.704,15
264	CODO 4" CXC SANITARIO PVC	UND	\$ 8.500,17	\$ 8.500,17
265	CODO 4" PVC PRESION	UND	\$ 75.224,66	\$ 75.224,66
266	CODO PVC 1/2	UND	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00
267	CODO GALVANIZADO 1/2"	UND	\$ 2.400,23	\$ 2.400,23
268	CODO MIXTO BRONCE 1/2"	UND	\$ 20.014,61	\$ 20.014,61
269	COLLARIN 1 1/2 A 1/2	UND	\$ 12.999,56	\$ 12.999,56
270	CONCENTRADO 240 ML	PAQUETE	\$ 5.355,00	\$ 5.355,00
271	CONECTOR AUTODEFORREST 3M PAQ X 100	UND	\$ 119.528,36	\$ 119.528,36
272	CONTACTOR 09A 24V DC	UND	\$ 339.864,00	\$ 339.864,00
273	CONTACTOR CL02 220V GENERAL ELECTRIC	UND	\$ 201.000,52	\$ 201.000,52
274	CONTACTOR MC-32A METAZOL	UND	\$ 191.238,95	\$ 191.238,95
275	CONTACTOR LC1D95	UND	\$ 1.180.000,43	\$ 1.180.000,43
276	CONTACTOR 125AMP	UND	\$ 479.999,59	\$ 479.999,59
277	CONTENEDOR CUCHILLAS	UND	\$ 8.999,97	\$ 8.999,97
278	CONVERTIDOR DE ROSETA E27 A E40 ELECTRICO	UND	\$ 8.200,29	\$ 8.200,29

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

POLICÍA NACIONAL

279	CURVA 1/2 LIVIANA	UND	\$ 399,99	\$ 399,99
280	CURVA 1/2 SEMIPESADA	UND	\$ 410,55	\$ 410,55
281	CURVA 3/4 EMT	UND	\$ 2.800,00	\$ 2.800,00
282	DILATACION Z11 PARA ESQUINERO	UND	\$ 5.400,22	\$ 5.400,22
283	DILATADOR 10mm para puerta	UND	\$ 29.999,90	\$ 29.999,90
284	DISCO CORTE METAL 4 1/2	UND	\$ 3.999,99	\$ 3.999,99
285	DISCO CORTE METAL 4 1/2"	UND	\$ 3.499,79	\$ 3.499,79
286	DISCO DIAMANTADO CONTINUO 4 1/2	UND	\$ 18.999,54	\$ 18.999,54
287	DISCO DIAMANTADO SEGMENTADO 4 1/2"	UND	\$ 20.500,00	\$ 20.500,00
288	DISCO DURO EXTERNO 1 TERA	UND	\$ 309.400,00	\$ 309.400,00
289	DISCO PARA PULIR METAL 4 1/2"	UND	\$ 5.318,11	\$ 5.318,11
290	DUCHA ALUVIA	UND	\$ 59.000,00	\$ 59.000,00
291	ESPIRAL PARA CABLE 3/4"x10 Mtrs NEGRO	UND	\$ 35.321,58	\$ 35.321,58
292	ESQUINERO 1" ALUMINIO BLANCO PINTURA X 3 MTRS	METRO	\$ 20.587,00	\$ 20.587,00
293	ESQUINERO 3CM X 6 METROS ALUMINIO CRUDO	METRO	\$ 189.091,00	\$ 189.091,00
294	ESQUINERO PLÁSTICO PESADO - 2MM * 2MM * 2,4MTRS	METRO	\$ 2.500,19	\$ 2.500,19
295	ESTOPA 1000gr	PAQUETE	\$ 5.500,00	\$ 5.500,00
296	ESTUCO MASTIC X 27KG CUÑETE	CANECA	\$ 42.999,46	\$ 42.999,46
297	ESTUCO PLASTICO EXTERIOR X 30 KG	CANECA	\$ 83.499,99	\$ 83.499,99
298	ESTUCO ACRILICO x GALON	CANECA	\$ 26.499,99	\$ 26.499,99
299	FACE PLATE 1 SALIDA PANDUIT JACK AZUL (telematica)	UND	\$ 6.140,40	\$ 6.140,40
300	FACE PLATE 2 SALIDA PANDUIT JACK AZUL telematica	UND	\$ 7.324,45	\$ 7.324,45
301	FACE PLATE HDMI 1 PUERTO CON MODULO telematica	UND	\$ 34.000,68	\$ 34.000,68
302	FLOTADOR ELECTRICO (motobombas)	UND	\$ 23.000,32	\$ 23.000,32
303	FLOTADOR ELECTRICO AGUAS LLUVIAS (motobombas)	UND	\$ 22.800,00	\$ 22.800,00
304	FLOTADOR SOLO 1 1/2 BR PESADO en cobre	UND	\$ 276.999,87	\$ 276.999,87
305	FLOTADOR SOLO 1/2" BR en cobre	UND	\$ 42.999,46	\$ 42.999,46
306	GASTOP FUERZA ALTA 10gr (pegar en tuberia de gas soldadura )	UND	\$ 7.500,00	\$ 7.500,00
307	GASTOP FUERZA ALTA X 36ML PERMANENTE UNIFIX (soldadura)	UND	\$ 14.500,00	\$ 14.500,00
308	GUARDAMOTOR SCHNEIDER REF GV2ME14 220V electrico	UND	\$ 358.190,00	\$ 358.190,00
309	GUIA CAJON EXTENSIBLE PESADA DE 40CM	UND	\$ 17.850,00	\$ 17.850,00
310	IMPERMEABILIZANTE NEGRO	CANECA	\$ 45.128,37	\$ 45.128,37
311	INTERRUPTOR DOBLE INCRUSTAR FUTURA LEGRAND	UND	\$ 14.994,00	\$ 14.994,00
312	INTERRUPTOR DOBLE DECORA	UND	\$ 8.500,00	\$ 8.500,00
313	INTERRUPTOR SENCILLO INCRUSTAR AVE	UND	\$ 8.270,50	\$ 8.270,50
314	INTERRUPTOR SENCILLO INCRUSTAR FUTURA	UND	\$ 10.199,49	\$ 10.199,49
315	INTERRUPTOR SENCILLO INCRUSTAR GALICA	UND	\$ 5.947,62	\$ 5.947,62
316	INTERRUPTOR SENCILLO DECORA	UND	\$ 12.599,72	\$ 12.599,72
317	JACK CAT 6 PANDUIT	UND	\$ 22.830,15	\$ 22.830,15
318	JACK CAT 6 PANDUIT PAN NET AZUL	UND	\$ 24.022,53	\$ 24.022,53
319	JACK CAT 6 PANDUIT PAN NET NEGRO telematica	UND	\$ 24.022,53	\$ 24.022,53
320	JAR70004 EMPAQUE PARA MANGUERA	UND	\$ 309,40	\$ 309,40
321	KIT DE EMPAQUES PARA GRIFERIA	KIT	\$ 14.994,00	\$ 14.994,00
322	LACA AUTOMOTRIZ TRANSPARENTE X GALON	GALON	\$ 48.500,00	\$ 48.500,00
323	LACA CATALIZADA BLANCA BRILLANTE X GALON	GALON	\$ 16.000,00	\$ 16.000,00
324	LACA NITRO AZUL OSCURO X GALON	GALON	\$ 54.000,00	\$ 54.000,00
325	LACA X 1/8	GALON	\$ 11.199,09	\$ 11.199,09
326	LADRILLO 26X6X2	UND	\$ 833,00	\$ 833,00
327	LADRILLO RECOCIDO 20x10x6	UND	\$ 1.261,00	\$ 1.261,00
328	LADRILLO SANTA FE	UND	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00
329	LAMINA DE PVC BLANCO	UND	\$ 29.500,00	\$ 29.500,00
330	LAMINA 1/2" RH	UND	\$ 57.930,39	\$ 57.930,39
331	LAMINA 3/8 KNAUF	UND	\$ 47.005,00	\$ 47.005,00
332	LAMINA 5/8"	UND	\$ 66.699,50	\$ 66.699,50
333	LAMINA KNAUF 1/2	UND	\$ 31.199,42	\$ 31.199,42
334	LAMINA ESPUMA ROSADA 1.90x1.40	UND	\$ 99.963,57	\$ 99.963,57
335	LAMINA METALICA PINTADA DE BLANCO 30 X 1,75	UND	\$ 80.000,13	\$ 80.000,13
336	LAMINA SUPERBOARD 14mm	UND	\$ 99.963,57	\$ 99.963,57
337	LAMPARA 2X52W MERCURI	UND	\$ 41.650,00	\$ 41.650,00
338	LAMPARA HERMETICA	UND	\$ 47.481,00	\$ 47.481,00
339	LAMPARA HERMETICA 40W P24307	UND	\$ 71.000,16	\$ 71.000,16
340	LAMPARA TORTUGA LED 12W 60K	UND	\$ 27.499,71	\$ 27.499,71
341	LAVAMANOS MILANO DE PEDESTAL	UND	\$ 199.700,00	\$ 199.700,00
342	LENGUETA PARA SANITARIO HEMBRA	UND	\$ 12.899,60	\$ 12.899,60

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

POLICÍA NACIONAL

343	LIJA # 100	UND	\$ 1.547,00	\$ 1.547,00
344	LIJA # 120	UND	\$ 1.547,00	\$ 1.547,00
345	LIJA # 150	UND	\$ 1.606,50	\$ 1.606,50
346	LIJA # 180	UND	\$ 1.606,50	\$ 1.606,50
347	LIJA # 220	UND	\$ 1.547,00	\$ 1.547,00
348	LIJA # 360	UND	\$ 1.547,00	\$ 1.547,00
349	LIJA # 80	UND	\$ 1.300,00	\$ 1.300,00
350	LIMA PLANA CON MANGO 8"	UND	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00
351	LIMPIADOR DE CONTACTOS CRC	UND	\$ 20.299,97	\$ 20.299,97
352	LIMPIADOR DE CONTACTOS CRC 235 cm3	UND	\$ 14.799,99	\$ 14.799,99
353	LIMPIADOR 1/4	UND	\$ 39.000,00	\$ 39.000,00
354	LLANA LISA METALICA 11" X5" MANGO PLASTICO	UND	\$ 12.999,99	\$ 12.999,99
355	LLANA LISA METALICA LUFKIN MANGO MADERA	UND	\$ 19.800,01	\$ 19.800,01
356	LLANA METALICA DENTADA MANGO MADERA	UND	\$ 19.496,96	\$ 19.496,96
357	LLAVE DE PUSH LAVAMANOS	UND	\$ 142.800,00	\$ 142.800,00
358	LLAVE DE PUSH LAVAMANOS	UND	\$ 279.999,86	\$ 279.999,86
359	LLAVE JARDIN 1/2 PESADA SATINADA	UND	\$ 34.510,00	\$ 34.510,00
360	LLAVE JARDIN 1/2" DORADA	UND	\$ 18.499,74	\$ 18.499,74
361	LLAVE JARDIN 1/2" LIVIANA SATINADA	UND	\$ 26.499,99	\$ 26.499,99
362	MALLA PLASTICO 10x10	UND	\$ 203.499,52	\$ 203.499,52
363	MANGUERA DE SUCCION MOTOBOMBA 2" POR 3MTRS	UND	\$ 100.000,46	\$ 100.000,46
364	MANGUERA EN POLIURETANO 5mmX8mm	UND	\$ 6.307,00	\$ 6.307,00
365	MANGUERA PARA COMPRESOR 15 M DE 1/4	UND	\$ 85.293,25	\$ 85.293,25
366	MANIJA CALIMA	UND	\$ 42.840,00	\$ 42.840,00
367	MANIJA PARA GABINETE 12,8CM	UND	\$ 3.399,83	\$ 3.399,83
368	MANIJA PARA VENTANA	UND	\$ 5.999,98	\$ 5.999,98
369	MOSAICO CRISTAL AGUA AZUL CLARO (para parde de baño)	UND	\$ 18.980,50	\$ 18.980,50
370	MOSAICO TERRA OCRE ( para pared de chimenea)	UND	\$ 57.197,35	\$ 57.197,35
371	MOSQUETON AUTOMATICO OVALADO ( seguro de linea de vida)	UND	\$ 58.450,42	\$ 58.450,42
372	NIPLE ACERO INOXIDABLEIDABLE 1 1/2 X 10CMS - 4"	UND	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00
373	NIPLE ACERO INOXIDABLE 1 1/2 X 13CMS - 5"	UND	\$ 4.300,01	\$ 4.300,01
374	NIPLE ACERO INOXIDABLE 1 1/2 X 15CMS - 6"	UND	\$ 4.600,00	\$ 4.600,00
375	NIPLE ACERO INOXIDABLE 1 1/2 X 16CMS - 6"	UND	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00
376	NIPLE ACERO INOXIDABLE 1 1/2 X 22CMS - 9"	UND	\$ 4.600,00	\$ 4.600,00
377	NIPLE ACERO INOXIDABLE 1 1/2" X 14CMS	UND	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00
378	NIPLE ACERO INOXIDABLE 2 1/2 X 10CMS - 4"	UND	\$ 5.500,00	\$ 5.500,00
379	NIPLE ACERO INOXIDABLE 3" X 20CMS	UND	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00
380	NIPLE GALVANIZADO 1 1/2" X 65CM	UND	\$ 6.499,99	\$ 6.499,99
381	NIPLE GALVANIZADO 1/2" X 22CM	UND	\$ 1.400,00	\$ 1.400,00
382	NIPLE GALVANIZADO 1/2" X 5CM	UND	\$ 2.998,80	\$ 2.998,80
383	NIPLE GALVANIZADO 2 1/2" x 4"	UND	\$ 1.400,00	\$ 1.400,00
384	NIVEL EN ALUMINIO 12"	UND	\$ 23.000,00	\$ 23.000,00
385	NYLON PARA CORTA PASTO 2.7mm	UND	\$ 803,25	\$ 803,25
386	OMEGA ROLADA MT CAL 26	UND	\$ 4.500,00	\$ 4.500,00
387	PANEL LED 12W REDONDO INCRUSTAR LUZ FRIA	UND	\$ 14.000,00	\$ 14.000,00
388	PANEL LED 18W REDONDO INCRUSTAR LUZ FRIA	UND	\$ 19.000,00	\$ 19.000,00
389	PANEL LED INCRUSTAR REDONDO 24W BLANCO LUMEK	UND	\$ 31.000,00	\$ 31.000,00
390	PANEL LED 60X60 4000K	UND	\$ 113.800,00	\$ 113.800,00
391	PANEL LED 9W REDONDO INCRUSTAR ACABADO MADERA	UND	\$ 12.999,99	\$ 12.999,99
392	PARAL BASE 9 CAL 26	UND	\$ 8.500,00	\$ 8.500,00
393	PARED ADARE BEIGE 30 X 60 (CAJA 1,08M2)	UND	\$ 37.900,31	\$ 37.900,31
394	PARED BLANCO BRILLANTE 30X60 (CAJA 1,08M2)	UND	\$ 65.926,00	\$ 65.926,00
395	PARED BLANCO BRILLANTE 30X60 (CAJA 1,08M2) CONS30089	UND	\$ 65.926,00	\$ 65.926,00
396	PARED JAYA BLANCO 25 X 35 CAJA 2MTRS	CAJA	\$ 62.009,71	\$ 62.009,71
397	PASADOR CON SOPORTE CANDADO 15CM	UND	\$ 19.499,99	\$ 19.499,99
398	PASADOR CUADRADO 2" EN ALUMINIO	UND	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00
399	PASADOR RESORTADO PLATEADO LARGO CON TORNILLO	UND	\$ 6.473,60	\$ 6.473,60
400	PASAMANOS MADERA DE ABARCO	UND	\$ 819.910,00	\$ 819.910,00
401	PASTA FUNDENTE 16oz	UND	\$ 21.899,57	\$ 21.899,57
402	PATCH CORD CAT. 6 1,5 MTRS PANDUIT (telematica)	UND	\$ 31.900,33	\$ 31.900,33
403	PATCH CORD CAT. 6 3 MTRS PANDUIT (telematica)	UND	\$ 30.226,00	\$ 30.226,00
404	PATCH CORD CAT. 6A 2,1MTRS PANDUIT (telematica)	UND	\$ 57.655,50	\$ 57.655,50
405	PEGACOR BLANCO MAX	BULTO	\$ 16.799,99	\$ 16.799,99
406	PEGACOR BLANCO SUPERPEGADEZ BULTO	BULTO	\$ 12.599,72	\$ 12.599,72

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

POLICÍA NACIONAL

407	PEGACOR GRIS SUPERPEGADEZ BULTO	BULTO	\$ 13.328,00	\$ 13.328,00
408	PERCHERO DOBLE SATINADO (colgador cortina)	UND	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00
409	PERCHERO SENCILLO SATINADO	UND	\$ 2.300,00	\$ 2.300,00
410	PERFIL PERIMETRAL en aluminio	UND	\$ 22.099,49	\$ 22.099,49
411	PIE DE AMIGO 6"X8" BLANCO ( soporte de repisa)	UND	\$ 2.000,39	\$ 2.000,39
412	PIE DE AMIGO CON REFUERZO 10"x12"	UND	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00
413	PIE DE AMIGO/ESCUADRA 2"	UND	\$ 799,68	\$ 799,68
414	PILOTO ROJO ( eléctrico)	UND	\$ 3.200,01	\$ 3.200,01
415	PINTURA ANTICORROSIVO BLANCO TONNER X GALON	UND	\$ 53.000,01	\$ 53.000,01
416	PINTURA ANTICORROSIVO GRIS X GALON	UND	\$ 46.500,00	\$ 46.500,00
417	PINTURA ANTICORROSIVO GRIS TONNER GL	GALON	\$ 43.500,00	\$ 43.500,00
418	PINTURA EPOXICA BLER	GALON	\$ 173.000,00	\$ 173.000,00
419	PINTURA EPOXICA GALON	GALON	\$ 166.999,99	\$ 166.999,99
420	PINTURA ESMALTE ANALOC CHAMPAÑA	GALON	\$ 51.000,00	\$ 51.000,00
421	PINTURA ESMALTE AROFLEX AZUL X GALON	GALON	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00
422	PINTURA ESMALTE BLANCO BRILLANTE BLER X GALON	GALON	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
423	PINTURA ESMALTE BLANCO TONNER X GALON	GALON	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00
424	PINTURA ESMALTE GRIS HUMO X GALON	GALON	\$ 53.000,01	\$ 53.000,01
425	PINTURA ESMALTE VERDE ESMERALDA	GALON	\$ 9.000,01	\$ 9.000,01
426	PINTURA ESMALTE X 1/4	GALON	\$ 3.800,00	\$ 3.800,00
427	PINTURA PARA TABLERO MARCADOR BORRABLE 1/2 GL	GALON	\$ 3.800,00	\$ 3.800,00
428	PINTURA PREPARADA EN VINILO X 1/4	GALON	\$ 17.999,94	\$ 17.999,94
429	PINTURA TIPO 1 VINILO CNC	GALON	\$ 207.060,00	\$ 207.060,00
430	PINTURA TIPO 1 x 1/2 CNC	GALON	\$ 44.000,00	\$ 44.000,00
431	PINTURA TIPO 2 CNC	GALON	\$ 147.000,00	\$ 147.000,00
432	PINTURA TRAFICO AZUL GL	GALON	\$ 149.999,50	\$ 149.999,50
433	PINTURA TRAFICO BLANCO	GALON	\$ 130.000,36	\$ 130.000,36
434	PINTURA TRAFICO BLANCO	GALON	\$ 130.000,36	\$ 130.000,36
435	PINTURA TRAFICO IMPERIO X GALON	GALON	\$ 103.292,00	\$ 103.292,00
436	PINTURA VINILFLEX CNC	GALON	\$ 154.999,88	\$ 154.999,88
437	PINTURA VINILO KORAZA AMAZONAS X CANECA	CANECA	\$ 92.499,89	\$ 92.499,89
438	PINTURA VINILO TIPO 1 X CNC	GALON	\$ 92.499,89	\$ 92.499,89
439	PINTURA VINILO TIPO 1	GALON	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00
440	PINTURA VINILO TIPO 1 CNC	GALON	\$ 74.000,00	\$ 74.000,00
441	PINTURA VINILO TIPO 1 X CNC	GALON	\$ 14.000,00	\$ 14.000,00
442	PINTURA VINILTEX BLANCO ALMENDRA X CNC	GALON	\$ 41.000,00	\$ 41.000,00
443	PINTURA VINILTEX BLANCO X 1/4	GALON	\$ 24.099,88	\$ 24.099,88
444	PINTURA VINILTEX GRIS BASALTO CNC	GALON	\$ 174.000,00	\$ 174.000,00
445	PINTURA VINILTEX X CANECA	GALON	\$ 138.000,00	\$ 138.000,00
446	PISO 30x30 ROCCA BLANCO	CAJA	\$ 44.198,98	\$ 44.198,98
447	PISO CARMINA TERRACOTA 45,8x45,8 CAJA 1,89M2	CAJA	\$ 44.199,99	\$ 44.199,99
448	PISO PARED BLANCO 20X20 X 2 MTRS	CAJA	\$ 46.400,48	\$ 46.400,48
449	PISO PARED EGO BLANCO 20,5x20,5	CAJA	\$ 61.200,51	\$ 61.200,51
450	PISO PARED SANTA ANA 30X60	CAJA	\$ 110.000,03	\$ 110.000,03
451	PISO PIEDRA SOL 55.22 x 55.2 CJ 1.52	CAJA	\$ 61.826,45	\$ 61.826,45
452	PISO VINISOL 30*30 2mm GRIS	CAJA	\$ 296.191,00	\$ 296.191,00
453	PISO VINISOL BEIGE 30*30	CAJA	\$ 238.000,00	\$ 238.000,00
454	PISTOLA CALAFATEO PROFESIONAL	UND	\$ 25.500,00	\$ 25.500,00
455	PISTOLA MANGUERA JARDIN FORTE GRADUABLE	UND	\$ 23.324,00	\$ 23.324,00
456	PEGANTE 285 GALON	UND	\$ 89.500,00	\$ 89.500,00
457	PLACA PANDUIT 2 ESP.	UND	\$ 5.999,98	\$ 5.999,98
458	PLACA PANDUIT 4 ESP.	UND	\$ 7.562,45	\$ 7.562,45
459	PLASTICO NEGRO 1.5 ALTURA X 100mtrs	METRO	\$ 3.500,00	\$ 3.500,00
460	PLATINA EN ALUMINIO 1" x3/16" x 3Mtrs	UND	\$ 10.500,56	\$ 10.500,56
461	PLATINA EN ALUMINIO 2cm x 3Mtrs	UND	\$ 17.400,00	\$ 17.400,00
462	POLISOMBRA BLANCA	METRO	\$ 1.700,51	\$ 1.700,51
463	POMA PLASTICA UNIVERSAL	UND	\$ 4.998,00	\$ 4.998,00
464	PONCHADORA RJ	UND	\$ 54.800,00	\$ 54.800,00
465	PRESOSTATOS DANFOSS AUTOMATICO KPI 35	UND	\$ 403.780,09	\$ 403.780,09
466	PROTECTOR PARA RJ45	UND	\$ 399,84	\$ 399,84
467	PUNTA ESTRELLA 3,5"	UND	\$ 11.000,36	\$ 11.000,36
468	PUNTA ESTRELLA No 2 x 2"	UND	\$ 1.800,47	\$ 1.800,47
469	PUNTA ESTRELLA No 2 X 7Cm IRWIN	UND	\$ 4.500,58	\$ 4.500,58
470	PUNTA PARA MULTIMETRO	UND	\$ 11.800,00	\$ 11.800,00
471	PUNTILLA ACERADA 2 1/2" LISA	UND	\$ 6.545,00	\$ 6.545,00
472	PUNTILLA ACERADA 2" VERTICAL	UND	\$ 6.699,70	\$ 6.699,70

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

POLICÍA NACIONAL

473	PUNTILLA CON CABEZA MADERA 3"	UND	\$ 3.855,60	\$ 3.855,60
474	PUNTILLA CON CABEZA MADERA2"	UND	\$ 3.499,99	\$ 3.499,99
475	PUNTILLA PARA CANCHA DE TENNIS	UND	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00
476	PUNTILLA SIN CABEZA 1" Pq	UND	\$ 3.500,00	\$ 3.500,00
477	RACOR ANILLO 1/4	UND	\$ 5.999,98	\$ 5.999,98
478	RACOR PISTOLA PARA PINTAR 1/4 X 1/8	UND	\$ 5.400,22	\$ 5.400,22
479	RASTRILLO PLASTICO 22 DIENTES BELLOTA	UND	\$ 9.199,89	\$ 9.199,89
480	RASTRILLO PLASTICO 26 DIENTES	UND	\$ 25.900,35	\$ 25.900,35
481	REFLECTOR 100W LUZ FRIA 8500	UND	\$ 21.500,00	\$ 21.500,00
482	REFLECTOR 100W LUZ FRIA	UND	\$ 29.000,00	\$ 29.000,00
483	REFLECTOR 150W 120-277V 6.5K	UND	\$ 29.000,00	\$ 29.000,00
484	REFLECTOR 30W LUZ CALIDA	UND	\$ 39.000,00	\$ 39.000,00
485	REFLECTOR 50W 120-277 LED	UND	\$ 46.999,88	\$ 46.999,88
486	REFLECTOR LED 100w - 120/220 V	UND	\$ 57.800,00	\$ 57.800,00
487	REGADERA BASICA GRIS 1 FUNCION + BRAZO STRETTO	UND	\$ 36.440,18	\$ 36.440,18
488	REGISTRO 1/2" PVC PCP LISO	UND	\$ 5.100,34	\$ 5.100,34
489	REGISTRO 1/2" PVC PCP PESADO	UND	\$ 11.800,04	\$ 11.800,04
490	REGISTRO 1/2" PVC PCP ROSCADO LIVIANO	UND	\$ 5.000,38	\$ 5.000,38
491	REGISTRO 1/2" PVC PCP ROSCADO PESADO	UND	\$ 10.710,00	\$ 10.710,00
492	REGISTRO 2" PVC PCP ROSCADO PESADO	UND	\$ 43.000,00	\$ 43.000,00
493	REGISTRO BOLA 1 1/4" ACERO INOXIDABLEIDABLE AGUA CALIENTE	UND	\$ 11.499,99	\$ 11.499,99
494	REGISTRO BOLA 1/2" METALICO	UND	\$ 24.299,80	\$ 24.299,80
495	REGISTRO BOLA 3/4 METALICO	UND	\$ 28.093,52	\$ 28.093,52
496	REGISTRO CORTINA 1 1/2 BRONCE	UND	\$ 69.200,00	\$ 69.200,00
497	REGISTRO CORTINA 1 1/2 BRONCE RED WHITE	UND	\$ 32.699,89	\$ 32.699,89
498	REGISTRO CORTINA 1 BRONCE	UND	\$ 37.800,35	\$ 37.800,35
499	REGISTRO CORTINA 1/2" RED WHITE	UND	\$ 18.999,99	\$ 18.999,99
500	REGISTRO CORTINA 3/4" RED WHITE	UND	\$ 84.700,00	\$ 84.700,00
501	REGISTRO Y POMO ALUVIA	UND	\$ 26.180,00	\$ 26.180,00
502	REJILLA METALICA 3 X 2 CON SOSCO	UND	\$ 4.700,50	\$ 4.700,50
503	REMACHE 1/8 x 1/2	UND	\$ 46,41	\$ 46,41
504	REMACHE 3/16" x 1/2"	UND	\$ 60,00	\$ 60,00
505	REMACHE POP 5/32X3/8	UND	\$ 80,00	\$ 80,00
506	REMOVEDOR DE PINTURA X GALON	GALON	\$ 26.999,91	\$ 26.999,91
507	REPUESTO REJILLA METALICA 3 1/2"x2"	UND	\$ 4.199,51	\$ 4.199,51
508	REPUESTO REJILLA METALICO 4*3	UND	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00
509	RIEL CHANEL	UND	\$ 4.500,00	\$ 4.500,00
510	RJ45 CAT 6 PANTUIT (telematica)	UND	\$ 4.522,00	\$ 4.522,00
511	RJ9 (telematica)	UND	\$ 190,40	\$ 190,40
512	RODILLO 1"	UND	\$ 2.618,00	\$ 2.618,00
513	RODILLO 2"	UND	\$ 3.199,91	\$ 3.199,91
514	RODILLO 3"	UND	\$ 3.570,00	\$ 3.570,00
515	RODILLO 3" EPOXICO	UND	\$ 6.800,01	\$ 6.800,01
516	RODILLO 4"	UND	\$ 3.999,59	\$ 3.999,59
517	RODILLO 4"	UND	\$ 3.199,91	\$ 3.199,91
518	RODILLO 6" NO SALPICA	UND	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00
519	RODILLO 6" POPULAR	UND	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00
520	RODILLO 6"	UND	\$ 2.700,00	\$ 2.700,00
521	RODILLO 6" MASTDER	UND	\$ 3.300,00	\$ 3.300,00
522	RODILLO 6"	UND	\$ 3.700,00	\$ 3.700,00
523	RODILLO 9" NO SALPICA	UND	\$ 4.500,00	\$ 4.500,00
524	RODILLO 9" ANTI GOTA	UND	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00
525	RODILLO 9" VERDE POPULAR	UND	\$ 6.999,58	\$ 6.999,58
526	RODILLO 9" EPOXICO	UND	\$ 8.800,00	\$ 8.800,00
527	RODILLO 9"	UND	\$ 2.899,99	\$ 2.899,99
528	RODILLO 9" MASTER ALMA PVC	UND	\$ 3.100,00	\$ 3.100,00
529	RODILLO 9" MASTER NARANJA	UND	\$ 3.800,00	\$ 3.800,00
530	SELLADOR ETERNA A-53 pegante	GALON	\$ 20.000,33	\$ 20.000,33
531	SELLADOR PARA MADERA LIJABLE X MEDIO GALON	UND	\$ 33.022,50	\$ 33.022,50
532	SEMICODO 1 1/2" CXE SANITARIO PVC	UND	\$ 1.800,01	\$ 1.800,01
533	SEMICODO 1/2" PVC PRESION	UND	\$ 587,86	\$ 587,86
534	SEMICODO 2" COBRE	UND	\$ 1.400,00	\$ 1.400,00
535	SEMICODO 2" CXC SANITARIO PVC	UND	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00
536	SEMICODO 3" CXC SANITARIO PVC	UND	\$ 21,00	\$ 21,00
537	SEMICODO 3/4 PVC PRESION	UND	\$ 966,28	\$ 966,28

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

POLICÍA NACIONAL

538	SEMICODO 4" SANITARIO PVC	UND	\$ 2.200,00	\$ 2.200,00
539	SIFON 1 1/2 SANITARIO PVC	UND	\$ 3.500,00	\$ 3.500,00
540	SIFON 2" SANITARIO PVC	UND	\$ 2.857,19	\$ 2.857,19
541	SIKA 101 GRIS X 25KG	UND	\$ 14.199,91	\$ 14.199,91
542	SIKA ANCHORFIX 4 600ML	UND	\$ 82.000,00	\$ 82.000,00
543	SIKA ANCHORFIX S 300 MI	UND	\$ 51.000,00	\$ 51.000,00
544	SIKADUR ANCHORFIX 2 X 300ml	UND	\$ 83.181,00	\$ 83.181,00
545	SIKAFLEX CONSTRUCTION	UND	\$ 36.999,99	\$ 36.999,99
546	SIKAFLEX 1A BLANCO	UND	\$ 36.999,99	\$ 36.999,99
547	SIKAFLEX 1A BLANCO CONS30052	UND	\$ 23.800,00	\$ 23.800,00
548	SIKALATEX 4,5KG	UND	\$ 191.799,44	\$ 191.799,44
549	SILICONA ALTA TEMPERATURA EN TUBO	UND	\$ 6.800,01	\$ 6.800,01
550	SILICONA BLANCA KAUDAL EN TUBO	UND	\$ 8.200,00	\$ 8.200,00
551	SILICONA BLANCA SINTESOLDA TUBO	UND	\$ 7.999,99	\$ 7.999,99
552	SILICONA SIKASIL UNIVERSAL	UND	\$ 12.800,00	\$ 12.800,00
553	SILICONA TRANSPARENTE KAUDAL 300ML	UND	\$ 9.199,89	\$ 9.199,89
554	SILICONA TRANSPARENTE PEGADIT TUBO	UND	\$ 8.999,97	\$ 8.999,97
555	SINTESOLDA RAPIDO 14GRS	UND	\$ 9.499,77	\$ 9.499,77
556	SOGA DE FIQUE 10 MM	METRO	#¡VALOR!	#¡VALOR!
557	SOGA MARINA #10MM X METRO	METRO	#¡VALOR!	#¡VALOR!
558	SOLDADURA 1/4	Kg	\$ 27.500,00	\$ 27.500,00
559	SOLDADURA CPVC 1/8	Kg	\$ 15.500,00	\$ 15.500,00
560	SOLDADURA AZUL x 1/4	Kg	\$ 46.000,00	\$ 46.000,00
561	SOLDADURA ESTAÑO 95-5 X LIBRA	Kg	\$ 21.999,99	\$ 21.999,99
562	SOLDADURA PVC 1/32	1/32 gl	\$ 12.499,76	\$ 12.499,76
563	SOLDADURA PVC 1/4	1/4 gl	\$ 10.600,00	\$ 10.600,00
564	SOLDADURA PVC 1/8	1/8 gl	\$ 29.799,99	\$ 29.799,99
565	SUPERBONDER 3GR	UND	\$ 3.800,00	\$ 3.800,00
566	SUPERMASTICK CNC	CANECA	\$ 43.000,00	\$ 43.000,00
567	SUPERMASTICK MEDIA CANECA	CANECA	\$ 7.000,00	\$ 7.000,00
568	SUPERMASTICK X GALON	GALON	\$ 14.000,00	\$ 14.000,00
569	SUPLEMENTO 2400 PLASTICO	UND	\$ 700,01	\$ 700,01
570	SUPLEMENTO CAJA 5800 METALICO	CAJA	\$ 899,64	\$ 899,64
571	TAPA CIEGA PLASTICA 5800	UND	\$ 1.071,00	\$ 1.071,00
572	TAPA PARA LINEA DECORA	UND	\$ 7.000,00	\$ 7.000,00
573	TAPA PARA TOMA GFCI CON AUX LED	UND	\$ 8.500,17	\$ 8.500,17
574	TAPA PARA TOMA DE INTERPERIE PLASTICA	UND	\$ 13.542,20	\$ 13.542,20
575	TAPÁ REGISTRO 15x15	UND	\$ 5.865,51	\$ 5.865,51
576	TAPA REGISTRO 20 X 20 PLASTGRIFOS	UND	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00
577	TAPA REGISTRO 20x20	UND	\$ 7.550,55	\$ 7.550,55
578	TAPA REGISTRO 25 X 25 BLANCA SIPLAS	UND	\$ 14.500,00	\$ 14.500,00
579	TAPA REGISTRO 30 X 30 PLASTGRIFOS	UND	\$ 10.898,02	\$ 10.898,02
580	TAPA TOMA DOBLE	UND	\$ 1.538,67	\$ 1.538,67
581	TAPA TOMA BLANCA	UND	\$ 2.829,82	\$ 2.829,82
582	TAPA TOMA COLOR NARANJA	UND	\$ 1.850,00	\$ 1.850,00
583	TAPON DE LUJO PARA LAVAPLATOS	UND	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00
584	TAPON LISO 1 1/2" PVC PRESION	UND	\$ 900,00	\$ 900,00
585	TAPON LISO 1/2" PVC PRESION	UND	\$ 399,99	\$ 399,99
586	TAPON LISO 3/4" PVC PRESION	UND	\$ 672,35	\$ 672,35
587	TAPON MACHO ROSCADO 1/2" PVC PRESION	UND	\$ 849,66	\$ 849,66
588	TAPON PRUEBA PVC 3"	UND	\$ 1.547,00	\$ 1.547,00
589	TAPON PRUEBA PVC 4"	UND	\$ 3.540,25	\$ 3.540,25
590	TAPON ROSCADO 1/2" PVC PRESION	UND	\$ 714,00	\$ 714,00
591	TAPON ROSCADO 3/4" PVC PRESION	UND	\$ 600,00	\$ 600,00
592	TEE 1 1/2" SANITARIO PVC	UND	\$ 3.500,00	\$ 3.500,00
593	TEE 1 1/4" PVC PRESION	UND	\$ 5.593,00	\$ 5.593,00
594	TEE 1/2 GALVANIZADO	UND	\$ 2.200,00	\$ 2.200,00
595	TEE 1/2" PVC PRESION	UND	\$ 700,01	\$ 700,01
596	TEE 2 1/2" PVC PRESION	UND	\$ 7.200,00	\$ 7.200,00
597	TEE 2" PVC PRESION	UND	\$ 11.500,01	\$ 11.500,01
598	TEE 2" SANITARIO PVC	UND	\$ 5.947,62	\$ 5.947,62
599	TEE 3/4" PVC PRESION	UND	\$ 1.190,00	\$ 1.190,00
600	TEE 4" PRESION PVC	UND	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00
601	TEE COBRE 2"	UND	\$ 54.441,31	\$ 54.441,31
602	TELA POLIESTER 52M2 impermeabilizante	UND	\$ 87.941,00	\$ 87.941,00
603	TEMPORALIZADOR EBCHQ REF 78191 (breaker - electrico)	UND	\$ 120.669,57	\$ 120.669,57

Documento no Controlado- Prueba piloto

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

POLICÍA NACIONAL

604	TERMINAL 1/2" CONDUIT	UND	\$ 350,00	\$ 350,00
605	TERMINAL 3/4" CONDUIT	UND	\$ 499,80	\$ 499,80
606	THINER POR GALON	GALON	\$ 17.255,00	\$ 17.255,00
607	THINNER POR MEDIO GALON	GALON	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00
608	THINNER X GARRAFA 5 GL	GALON	\$ 119.892,50	\$ 119.892,50
609	THINNER X GARRAFA 5 GL QUI00002	GALON	\$ 92.225,00	\$ 92.225,00
610	TIMBRE	UND	\$ 26.500,11	\$ 26.500,11
611	TINTILLA COLOR AMARILLO X 1/8	1/8 gl	\$ 8.999,97	\$ 8.999,97
612	TINTILLA COLOR MIEL	GALON	\$ 6.499,99	\$ 6.499,99
613	TOMA AEREA AMARILLA (clavija )	UND	\$ 8.999,97	\$ 8.999,97
614	TOMA BLANCA NORMAL CON TAPA	UND	\$ 5.948,81	\$ 5.948,81
615	TOMA CORRIENTE CON USB	UND	\$ 14.300,00	\$ 14.300,00
616	TOMA CORRIENTE INCRUSTAR AVE	UND	\$ 8.972,60	\$ 8.972,60
617	TOMA CORRIENTE PATA TRABADA	UND	\$ 3.799,67	\$ 3.799,67
618	TOMA GFCI GALICA-2 20A	UND	\$ 4.500,00	\$ 4.500,00
619	TOMA GFCI AUX LED	UND	\$ 3.999,99	\$ 3.999,99
620	TOMA GFCI DECORA	UND	\$ 39.999,47	\$ 39.999,47
621	TOMA LEVINTON DOBLE 15A 125V	UND	\$ 3.689,00	\$ 3.689,00
622	TOMA REGULADA NARANJA	UND	\$ 14.000,00	\$ 14.000,00
623	TOPE ANTICHOQUE 40mm TESA	UND	\$ 5.500,00	\$ 5.500,00
624	TOPE METALICO PARA PUERTA	UND	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00
625	TOPE PARA PUERTA PLEGABLE DORADA	UND	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00
626	TORNILLO 6X1 PARA TAPADO	UND	\$ 48,79	\$ 48,79
627	TORNILLO 8X1	UND	\$ 119,00	\$ 119,00
628	TORNILLO AVELLANADO 1/4X1 ACERO INOXIDABLE	UND	\$ 200,00	\$ 200,00
629	TORNILLO CABEZA DE LENTEJA PUNTA AGUDA	UND	\$ 58,31	\$ 58,31
630	TORNILLO CARRIAJE 3/8 x 20 cm CON TUERCA DE SEGURIDAD Y ARANDELA	UND	\$ 350,00	\$ 350,00
631	TORNILLO DRYWAL 6"x1"	UND	\$ 45,22	\$ 45,22
632	TORNILLO 6 X 1.1/4	UND	\$ 59,50	\$ 59,50
633	TORNILLO 6 X 2	UND	\$ 49,98	\$ 49,98
634	TORNILLO 6 X 2.1/2	UND	\$ 73,78	\$ 73,78
635	TORNILLO HEXAGONAL 3/4" X 4 1/2"	UND	\$ 30,00	\$ 30,00
636	TORNILLO HEXAGONAL 3/4" X 5 1/2"	UND	\$ 600,00	\$ 600,00
637	TORNILLO HEXAGONAL 3/8"x2"	UND	\$ 900,00	\$ 900,00
638	TORNILLO HEXAGONAL 5/16 X 1 1/4	UND	\$ 357,00	\$ 357,00
639	TORNILLO HEXAGONAL 5/8 X 3 1/2	UND	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00
640	TORNILLO LAMINA 10 X 1 1/2"	UND	\$ 190,40	\$ 190,40
641	TORNILLO LAMINA 10 X 1 1/4"	UND	\$ 99,96	\$ 99,96
642	TORNILLO LAMINA 6 X 2"	UND	\$ 199,92	\$ 199,92
643	TORNILLO LAMINA 8 X 1	UND	\$ 226,10	\$ 226,10
644	TORNILLO LAMINA 8 X 1 1/4	UND	\$ 71,40	\$ 71,40
645	TORNILLO LAMINA 8 X 1 1/4 CABEZA LENTEJA INOXIDABLE	UND	\$ 150,00	\$ 150,00
646	TORNILLO MADERA 6x1"	UND	\$ 49,98	\$ 49,98
647	TORNILLO MADERA 6X1/2"	UND	\$ 38,08	\$ 38,08
648	TORNILLO MADERA 6x3/4"	UND	\$ 40,46	\$ 40,46
649	TORNILLO PARA ESTRUCTURA 7/16	UND	\$ 34,51	\$ 34,51
650	TORNILLO PUNTA DE BROCA 1 1/4 CABEZA DE LENTEJA	UND	\$ 104,72	\$ 104,72
651	TORNILLO PUNTA DE BROCA 1"	UND	\$ 129,71	\$ 129,71
652	TORNILLO PUNTA DE BROCA 1/2"	UND	\$ 100,00	\$ 100,00
653	TORNILLO PUNTA DE BROCA 3/4"	UND	\$ 59,50	\$ 59,50
654	TRANSFORMADOR 110 V A 24 V (electrico)	UND	\$ 640.740,03	\$ 640.740,03
655	TROQUEL SENCILLO tapa metalica	UND	\$ 4.700,50	\$ 4.700,50
656	TROQUEL TRIPLE PARA CANALETA 10X4 tapa metalica	UND	\$ 3.799,99	\$ 3.799,99
657	TUBO 1 1/2 PRESION PVC	UND	\$ 9.747,29	\$ 9.747,29
658	TUBO 1 1/2 PVC SANITARIO	UND	\$ 7.319,69	\$ 7.319,69
659	TUBO 1 1/4" PRESION PVC	UND	\$ 8.690,57	\$ 8.690,57
660	TUBO 1" PVC PRESION	UND	\$ 7.000,00	\$ 7.000,00
661	TUBO 1/2 PRESION PVC	UND	\$ 3.213,00	\$ 3.213,00
662	TUBO 2 PRESION PVC	UND	\$ 3.500,00	\$ 3.500,00
663	TUBO 2" PRESION PVC	UND	\$ 19.000,00	\$ 19.000,00
664	TUBO 2" SANITARIO	UND	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00
665	TUBO 3" PRESION PVC	UND	\$ 32.000,00	\$ 32.000,00
666	TUBO 3" PRESION PVC PLO100191	UND	\$ 1.800,01	\$ 1.800,01
667	TUBO 3/4" PRESION	UND	\$ 3.499,79	\$ 3.499,79
668	TUBO 4 PRESION PVC	UND	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

POLICÍA NACIONAL

669	TUBO 4" SANITARIO	UND	\$ 8.000,00	\$ 8.000,00
670	TUBO 8" PVC PRESION	UND	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00
671	TUBO CONDUIT 1/2 SEMIPESADO MAXTUBE	UND	\$ 3.349,85	\$ 3.349,85
672	TUBO CONDUIT 1/2"	UND	\$ 4.165,00	\$ 4.165,00
673	TUBO CONEXIÓN TAZA ANTIVANDALICA	UND	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
674	TUBO CPVC 1/2	UND	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00
675	TUBO EN COBRE 1 1/2" TIPO L	UND	\$ 27.000,01	\$ 27.000,01
676	TUBO EN COBRE 1" TIPO L	UND	\$ 14.000,00	\$ 14.000,00
677	TUBO MT 3/4"	UND	\$ 18.919,81	\$ 18.919,81
678	TUERCA 1/4 INOXIDABLE	UND	\$ 50,00	\$ 50,00
679	TUERCA 3/4	UND	\$ 919,87	\$ 919,87
680	TUERCA 5/16"	UND	\$ 100,00	\$ 100,00
681	TUERCA 5/8	UND	\$ 499,80	\$ 499,80
682	TUERCA DE SEGURIDAD 3/8	UND	\$ 200,00	\$ 200,00
683	UNION 1 1/2" COBRE	UND	\$ 3.300,00	\$ 3.300,00
684	UNION 1 1/2" PVC PRESION	UND	\$ 1.500,59	\$ 1.500,59
685	UNION 1 1/4" PVC PRESION	UND	\$ 1.700,00	\$ 1.700,00
686	UNION 1" EN COBRE	UND	\$ 700,01	\$ 700,01
687	UNION 1" PVC PRESION	UND	\$ 1.428,00	\$ 1.428,00
688	UNION 1/2 ROSCADA PVC PRESION	UND	\$ 999,60	\$ 999,60
689	UNION 1/2" COBRE	UND	\$ 1.999,91	\$ 1.999,91
690	UNION 1/2" GALVANIZADA	UND	\$ 1.589,84	\$ 1.589,84
691	UNION 1/2" PVC PRESION	UND	\$ 506,94	\$ 506,94
692	UNION 1/4" GALVANIZADA	UND	\$ 1.300,00	\$ 1.300,00
693	UNION 2 1/2" COBRE	UND	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00
694	UNION 2 1/2" PVC PRESION	UND	\$ 1.299,96	\$ 1.299,96
695	UNION 2" COBRE	UND	\$ 800,00	\$ 800,00
696	UNION 2" PVC PRESION	UND	\$ 399,99	\$ 399,99
697	UNION 2" SANITARIO PVC	UND	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00
698	UNION 3" PVC PRESION	UND	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00
699	UNION 3" SANITARIO PVC	UND	\$ 3.500,00	\$ 3.500,00
700	UNION 3/4" COBRE	UND	\$ 2.800,07	\$ 2.800,07
701	UNION 3/4" PVC PRESION	UND	\$ 999,60	\$ 999,60
702	UNION 4" PVC PRESION	UND	\$ 500,00	\$ 500,00
703	UNION 4" SANITARIO PVC	UND	\$ 6.399,82	\$ 6.399,82
704	UNION 8" PRESION PVC	UND	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00
705	UNION DE COBRE 1/2"	UND	\$ 1.904,00	\$ 1.904,00
706	UNION GALVANIZADA 1 1/2"	UND	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00
707	UNION HDMI	UND	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00
708	UNION MT 3/4 ACERADA	UND	\$ 1.805,23	\$ 1.805,23
709	UNIVERSAL 1 1/2 PVC PRESION	UND	\$ 11.199,99	\$ 11.199,99
710	UNIVERSAL 1/2" PVC PRESION	UND	\$ 2.856,00	\$ 2.856,00
711	UNIVERSAL 2" ACERO INOXIDABLE ROSCADA	UND	\$ 5.800,00	\$ 5.800,00
712	UNIVERSAL 2" PVC PCP	UND	\$ 7.700,00	\$ 7.700,00
713	UNIVERSAL 3" PVC PCP	UND	\$ 7.500,00	\$ 7.500,00
714	UNIVERSAL 3" PVC PCP PLO100336	UND	\$ 2.800,00	\$ 2.800,00
715	UNIVERSAL 3/4" PVC PRESION	UND	\$ 5.244,33	\$ 5.244,33
716	UNIVERSAL COBRE 2"	UND	\$ 13.600,00	\$ 13.600,00
717	UNIVERSAL EN COBRE 1 1/2"	UND	\$ 28.700,00	\$ 28.700,00
718	VALVULA DE VAPOR 3/4 registro de agua	UND	\$ 436.730,00	\$ 436.730,00
719	VALVULA PUSH GENEBRE DUCHA EMPOTRAR 1/2 25 A 30 SEG - TEMPORIZADA	UND	\$ 305.592,00	\$ 305.592,00
720	VARILLA 1/2"	UND	\$ 30.999,50	\$ 30.999,50
721	VARILLA 9mm	UND	\$ 17.000,34	\$ 17.000,34
722	VARILLA CORRUGADA 1/4" EN ROLLO	UND	\$ 7.049,56	\$ 7.049,56
723	VARILLA PARA FLOTADOR DE TANQUE 1 1/2"	UND	\$ 11.000,00	\$ 11.000,00
724	VARILLA PARA FLOTADOR DE TANQUE 1/2"	UND	\$ 6.899,62	\$ 6.899,62
725	VARSOL X GALON	UND	\$ 19.000,00	\$ 19.000,00
726	VIGUETA ROLADA	UND	\$ 4.700,50	\$ 4.700,50
727	WIN ESPAÑOL PLASTICO	UND	\$ 2.800,00	\$ 2.800,00
728	WING ESPAÑOL ALUMINIO	UND	\$ 2.975,00	\$ 2.975,00
729	WING ESPAÑOL / METALICO	UND	\$ 2.200,31	\$ 2.200,31
730	YEE 2" SANITARIO PVC	UND	\$ 5.593,00	\$ 5.593,00
731	YEE 3" SANITARIO PVC	UND	\$ 13.300,00	\$ 13.300,00
732	YEE 4*2" SANITARIO PVC	UND	\$ 16.303,00	\$ 16.303,00

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	

El proponente **debe ofertar un único porcentaje de descuento** el cual será aplicado a cada uno de los ítems, sin que su valor sobrepase el presupuesto oficial establecido por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, incluido IVA.

Los precios unitarios propuestos para cada uno de los ítems aplicando el **único porcentaje de descuento** deberán incluir todos los impuestos que haya lugar. Cualquier error u omisión en la estimación de estos costos, por parte del proponente seleccionado, no dará lugar a modificar el valor del precio unitario propuesto. El proponente deberá asumir el sobre-costo que esto le ocasione.

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, revisará la oferta económica de mayor porcentaje de descuento ofertado, verificando que está en el rango del valor estimado consignado en los documentos y estudios previos y del presupuesto asignado para el contrato.

\_\_\_\_\_  
(Firma del representante legal del oferente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN: TELÉFONO: CORREO : CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	

**ANEXO No. 4**  
**JUSTIFICACIÓN DEL MARGEN MÍNIMO (LANCE)**

**FORMA DE ADJUDICAR.**

La adjudicación del presente proceso de selección se efectuará en forma total, así: EL CONTRATISTA DEBERÁ INDICAR LA SOSTENIBILIDAD DEL DESCUENTO EN EL PORCENTAJE DEL LANCE DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN CADA ÍTEM.

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN – SUBASTA**

Teniendo en cuenta que el proceso de selección es “selección abreviada - bienes y servicios de características técnicas uniformes”, la adjudicación se realizará por subasta inversa presencial. El porcentaje base para la puja será el siguiente:

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	PORCENTAJE LANCE MÍNIMO
VÍVERES Y ABARROTES	<b>CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000.00) M/CTE</b>	2% (PORCENTAJE DESIGNADO APLICABLE A CADA UNO DE LOS ÍTEMS)

**JUSTIFICACIÓN MARGEN MÍNIMO**

Como quiera que no es factible tomar los antecedentes históricos que nos permitan de alguna manera determinar el comportamiento de los oferentes en la subasta, y con el fin de garantizar una pluralidad de oferentes a pesar que en el mercado existen empresas claramente identificadas como proveedoras de este servicio y que están en condiciones de igualdad, se tomará como porcentaje de lance mínimo para el presente proceso el 2%.

**VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE N° 2)**

**ORDENAMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN**

En el sobre N° 2, se debe incluir únicamente la propuesta económica según el FORMULARIO 2.

**VERIFICACIÓN DEL PRECIO – APERTURA DEL SOBRE N° 2.**

En la audiencia pública de subasta inversa presencial, la cual se llevará a cabo en el sitio y hora establecido en el Anexo 1 “Datos del Proceso”, se procederá a llevar a cabo la apertura del sobre N° 2 de las propuestas que hayan obtenido la calificación de HABILITACIÓN, en los aspectos jurídico, técnico y financiero.

**VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA – SOBRE N° 2.**

Se verificará en el sobre No.2 – propuesta económica lo siguiente:

Que el oferente haya propuesto la totalidad de los bienes y/o servicios con su respectiva unidad, cantidad, valor unitario y valor total a contratar e IVA, si el IVA no se incorpora en la propuesta se entenderá incluido en la oferta económica.

La oferta debe presentarse con precios proyectados al plazo de ejecución del contrato. En ningún caso, se aceptarán reajustes a los valores de la propuesta final, una vez adjudicado el contrato.

Se procederá al proceso de Subasta Inversa Presencial conforme a lo establecido en las condiciones de participación.

Los valores deben presentarse en pesos enteros y sin centavos

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL



POLICÍA NACIONAL

## ANEXO No 5

### OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. El Contratista deberá asumir el pago de: a) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral del personal que utilice para la ejecución del objeto del contrato. b) Los impuestos gravámenes y servicios de cualquier género que se deriven de la ejecución del contrato. c) Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e ICBF), para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo
5. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Centro Social de Agentes y Patrulleros y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
8. Restituir al Centro Social de Agentes y Patrulleros los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que estos se hubieren suministrado.
9. Cumplir con los términos y condiciones pactadas.
10. Cumplir con los requerimientos del supervisor del contrato
11. Cumplir con la buena calidad del bien solicitado.
12. Programar las actividades que deba desarrollar para el objeto del contrato.
13. Radicar la factura en el plazo convenido
14. Responder en los plazos establecidos, los requerimientos de aclaración o de información.
15. Reportar inmediatamente cualquier novedad o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato.
16. Colaborar con el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y este sea de la mejor calidad.
17. Seguir las indicaciones dadas por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, directamente o a través del supervisor del contrato y que tengan como fin el correcto desarrollo y ejecución del contrato.
18. Permitir al supervisor la revisión de los documentos concernientes o los que sean necesarios para el cumplimiento del contrato.
19. El CONTRATISTA, suministrara la información que el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL considere necesaria para verificar la correcta ejecución del contrato, la cual se realizara inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo adicional, cuando la naturaleza de la información así lo requiera.
20. El CONTRATISTA autorizará para que el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL verifique directamente o a través de terceros el cumplimiento de las condiciones de ejecución del contrato, según los términos convenidos y solicitarle que corrija los incumplimientos.
21. El CONTRATISTA, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicio al CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL o a terceros.
22. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medioambiente, seguridad industrial e higiene.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL



POLICÍA NACIONAL

**23.** Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final de la adquisición de los bienes y/o servicios, serán asumidas como responsabilidad del contratista.

**24.** Las específicas para el desarrollo del contrato, descritas en el anexo No 2 “ESPECIFICACIONES TECNICAS”.

**25.** Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual del Centro Social de Agentes y Patrulleros a o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

**26.** En el evento en que se solicite prorrogar el contratista deberá presentar ante el Centro Social de Agentes y Patrulleros, los soportes necesarios por lo menos diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento del plazo de ejecución.

**27.** Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidos en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

\_\_\_\_\_  
(Firma del representante legal del oferente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN: TELÉFONO: CORREO : CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACION  
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL



POLICÍA NACIONAL

**ANEXO No. 6**  
**OBLIGACIONES DEL CENTRO SOCIAL**

1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes, lugares o elementos acordados en el futuro contrato que se requieran para la ejecución del objeto de que trata esta invitación.
2. Asignar un supervisor, a través de quien el Centro Social de Suboficiales y Nivel Ejecutivo mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
4. Recibir a satisfacción los productos que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones, especificaciones u obligaciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el Anexo N° 1.
5. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales previstas para el efecto.
6. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
7. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por El CONTRATISTA.
8. Expedir el correspondiente registro presupuestal.
9. Rechazar los productos cuando no cumpla con los requerimientos técnicos
10. Las demás que por ley o en virtud del futuro contrato le correspondan.

**FORMULARIO 1  
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Bogotá D.C. \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de 2021.

Teniente Coronel CARLOS ANDRÉS CORREA RODRÍGUEZ  
Administrador Centro Social de Agentes y Patrulleros  
Policía Nacional  
Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N° PN CESAP SA MC 069- 2021 cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y OTROS APARATOS ELÉCTRICOS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL”**

Yo **(Nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de **(Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma)**, de conformidad con lo establecido en el **(En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás)**, me permito presentar, en nombre de **(Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa)**, propuesta seria y formal para participar en el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N° PN CESAP SA MC 069- 2021, convocado por el **Centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional**”, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo N° 1 “Especificaciones Técnicas” y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de los adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
4. Que el proponente, en este caso (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: (Información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; Si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente)
5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la invitación pública y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	

manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.

6. Que nos comprometemos a realizar al CENTRO SOCIAL, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados por en la invitación pública para la selección de Menor cuantía, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en la invitación pública, y en las condiciones allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.
7. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que el servicio que se entregarán al CENTRO SOCIA , en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de la invitación pública, sus Anexos, sus Formularios y adendas que llegaren a suscribirse.
8. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
9. Reconocemos que ni el CENTRO SOCIAL, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.
10. Reconocemos que ni la invitación pública, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.
11. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme al a la invitación publica del proceso de selección de Menor cuantía y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir el CENTRO SOCIAL, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del proceso de selección y contratación No. , las que de antemano aceptamos.
12. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que el CENTRO SOCIAL se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de selección

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	

y contratación impulsado, y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).

13. Los suscritos (Integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.
14. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
15. Que me obligo a suministrar a solicitud del CENTRO SOCIAL cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
16. Que la presente propuesta consta de \_\_\_\_\_ (Número de folios de la propuesta) folios distribuidos en... (Número de fólder es en los que es presentada la propuesta) fólder es.
17. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones ): Teléfono (os): Fax : correo electrónico.
18. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
19. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
20. Que la vigencia de la presente oferta es de cuatro (4) meses, contados a partir de la presentación de la misma.
21. Que el porcentaje de descuento es de \_\_\_\_\_% para cada uno de los ítems indicados en la oferta económica.

\_\_\_\_\_  
(Firma del representante legal del oferente)  
**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:**  
**NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:**  
**DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)**  
**DIRECCIÓN: TELÉFONO: CORREO : CELULAR:**

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	

## FORMULARIO N° 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante, y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, lo estipulado en la invitación pública , teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**PRIMERA:** Que el CENTRO SOCIAL adelanta un Proceso de Contratación de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N° PN CESAP SA MC 069- 2021, cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y OTROS APARATOS ELÉCTRICOS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.”**

**SEGUNDA:** Que es interés de (NOMBRE DEL PROPONENTE), apoyar la acción del Estado colombiano, y del CENTRO SOCIAL, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

**TERCERA:** Que siendo del interés de (NOMBRE DEL PROPONENTE), participar en el Proceso de Contratación N° MIC **026 2021**, aludido en el considerando primero precedente y por tanto se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por las siguientes cláusulas:

### CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- 1.1. **EL PROPONENTE** no ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,
- 1.2. **EL PROPONENTE** se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, asesor, consultor o cualquier persona vinculada o que se vincule a la empresa, ofrezca, entregue sobornos u otra forma de halago, en su nombre,
- 1.3. **EL PROPONENTE** se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia; especialmente de aquellas que rigen el presente proceso y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
  - a. No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del **CENTRO SOCIAL**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
  - b. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del **CENTRO SOCIAL**, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
- 1.4. **EL PROPONENTE** se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	

1.5. **EL PROPONENTE** asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de **(Ciudad donde se firma el presente documento)** a los **(Día del mes en letras y números)**.

\_\_\_\_\_  
(Firma del representante legal del oferente)  
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:  
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:  
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)  
DIRECCIÓN: TELÉFONO: CORREO : CELULAR:

**SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES**

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	

**FORMULARIO N° 3**

**DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES  
ANTECEDENTES**

El suscrito (Oferente, Nombre Representante legal o Apoderado), identificado con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ actuando (en nombre propio, representante legal o Apoderado de la sociedad), manifiesto bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, que, a la fecha, no nos encontramos incursos en las causales de prohibición, inhabilidad e incompatibilidad.

La presente certificación se expide a los \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) días del mes de \_\_\_\_\_ de 202\_\_ para efectos del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N° PN CESAP SA MC 069- 2021 y para los fines de la celebración del contrato si a éste hay lugar.

\_\_\_\_\_  
 (Firma del representante legal del oferente)  
 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:  
 NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:  
 DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)  
 DIRECCIÓN: TELÉFONO:

Nota: Este formulario deberá ser diligenciado, suscrito y entregado junto con la oferta

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	

## FORMULARIO N° 4

### COMPROMISOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El (los) suscrito (s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**DECRETO 1072 de 2015 – Artículo 1.1.1.1.** El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.

Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Dando alcance a la Resolución No. 04367 del 29 de agosto de 2018 y a lo dispuesto en la sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Complejo de DIPON del 04 de octubre de 2018 y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:

**Artículo 2.2.4.2.2.2. Campo de aplicación.** La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.

**Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del Contratista.** El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.  
(Decreto 723 de 2013, art. 16)

#### Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

“La Policía Nacional de Colombia propenderá por la protección y seguridad de sus funcionarios, que son el activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional de “seguridad y convivencia ciudadana”; también a dar cumplimiento al marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo al personal uniformado y no uniformado de la Institución, mediante la identificación de los peligros y amenazas, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad de promoción, prevención y protección

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	

de la salud, así como el aseguramiento de los trabajadores cooperados, trabajadores en misión y aliados, dirigidos a prevenir incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, mediante un proceso de mejora continua, generando un ambiente de trabajo seguro y digno para todos.

El alto Mando Institucional asume con responsabilidad el liderazgo, la planeación, organización, aplicación y verificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), destinado el capital humano, financiero, técnico, logístico y tecnológico que requiera, para generar un ambiente de trabajo saludable y seguro; además, motivara la participación de contratación o de vinculación, en las acciones propias del mantenimiento, aseguramiento y mejora continua del sistema, alcanzando una cultura de prevención y autocuidado”.

**Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.**

**Objetivo General:** Generar estrategias para prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, en los funcionarios de la Policía Nacional.

**Objetivos específicos:**

01. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo los requisitos del Sistema de Gestión Integral de la Institución, minimizar la ocurrencia de los accidentes de trabajo – AT y la aparición de enfermedades de origen laboral – EL.
02. Garantizar el capital humano y su participación activa, de los trabajadores, así como los recursos necesarios para la Gestión de los Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificados y priorizados.
03. Fomentar la cultura de la seguridad, el autocuidado y conocimientos básicos de los trabajadores para la prevención y control de los riesgos laborales presentes en la actividad laboral y en los centros de trabajo de la Policía Nacional.
04. Establecer y mantener procedimientos para la identificación y control de los riesgos laborales en todos los centros de trabajo de la policía nacional, especialmente en aquellos que se evalúen como críticos.
05. Cumplir con la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
06. Establecer e implementar los requisitos y los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para el personal uniformado de la Policía Nacional, adecuado a la actividad de policía y el nivel de riesgo que ella de deriva.
07. Hacer seguimiento a las condiciones de salud de los funcionarios, uniformados y no uniformados de la Policía Nacional, identificados perjuicios derivados de la actividad laboral y propender por el mantenimiento y mejoramiento de esas condiciones.

En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la **Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, “Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo”, como requisito de cumplimiento para los contratistas.**

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
(Firma del representante legal del oferente)  
**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:**  
**NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:**  
**DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)**  
**DIRECCIÓN: TELÉFONO: CORREO : CELULAR:**

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	

## FORMULARIO N° 5

### COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

El (los) suscrito (s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación), quien en adelante se denominará el **PROPONENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con el DECRETO 1072 DE 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo en su Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del Contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

- a) Procurar el cuidado integral de su salud.
- b) Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
- c) Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- d) Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
- e) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- f) Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. (Decreto 723 de 2013, art. 16).
- g) cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la Policía Nacional para dicho sistema así:

2. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones y asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.

3. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con lo previsto por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020, "Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.", declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 30 de mayo de 2020. Dicha declaratoria fue prorrogada hasta el 31 de agosto de 2020, mediante Resolución 844 del 26 de mayo de 2020.

4. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con la Resolución N° 666 del 24 de abril de 2020, por medio del cual se adopta el protocolo general de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID19. El contratista se compromete a cumplir con los lineamientos de Bioseguridad necesarios para evitar la propagación del Virus SARS COVID-2 al interior de las instalaciones del Centro Social \_\_\_\_\_ durante el ingreso a las instalaciones así:

- Registro en la base de datos de control en la portería del Centro Social
- Permitir toma de temperatura al ingreso de las instalaciones
- Permitir desinfección de vehículos
- Realizar lavado de manos en los puntos de desinfección destinados.
- Realizar limpieza de calzado en los tapetes desinfectantes.

Documento no Controlado- Prueba piloto

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACION SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	

- Hacer uso continuo de tapabocas en las instalaciones.
  - Informar antes del ingreso de síntomas como: dolor de cabeza, dolor muscular, dificultad respiratoria, tos, fiebre y/o cualquier síntoma relacionado con resfriado común.
- 5. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con el protocolo previsto en la Resolución 01285 de 29 de julio de 2020, mediante la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en los servicios de alojamiento y hoteles, en relación con guardar todas las condiciones necesarias y requeridas por la norma teniendo en cuenta la caracterización de la actividad económica del Centro Social \_\_\_\_\_.
- El oferente se compromete mediante la firma del presente documento a entregar en su oferta copia de los protocolos de bioseguridad implementados al interior de sus instalaciones, así mismo el certificado emitido por los entes de control respectivos donde se autoriza el reinicio de su actividad comercial y a brindar estricto cumplimiento a los compromisos aquí citados y a la normatividad que surja durante el respectivo proceso contractual.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
(Firma del representante legal del oferente)  
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:  
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:  
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)  
DIRECCIÓN: TELÉFONO: CORREO : CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	

**FORMULARIO No. 6**  
**COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y**  
**POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

CIUDAD	DÍA	MES	AÑO

Señores:

**CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL**  
 Bogotá D.C.,

Como Oferente me comprometeré a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además mis bienes cumplirán los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.

Así mismo me comprometo a cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL en cuanto al proceso de reciclaje, uso y ahorro del agua y energía, educación, y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, ley 99 de 1993 ley 139 de 1994, ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995 y Documento CONPES 2834 de 1996.

Cualquier infracción de carácter ambiental por omisión de permiso, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el suministro de los bienes, será asumida como mi responsabilidad en calidad de contratista.

Conozco que el contratista que tenga personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos.

Así mismo, certifico que no me encuentro en el registro único de infractores ambientales RUIA.

Por otro lado, me comprometo a dar cumplimiento a las políticas de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en concordancia con los lineamientos establecidos por la Policía Nacional, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes en la materia, así como las responsabilidades contempladas en el artículo 2.2.4.6.10 del Decreto 1072 de 2015.

Me comprometo a implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en el marco de este proceso contractual, en concordancia con lo establecido en el Decreto el 1072 de 2015, el Decreto 052 del 12 de enero de 2017 y la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019.

Se allegará el certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL (cuando aplique) y se mantendrá vigente dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.

\_\_\_\_\_  
 (Firma del representante legal del oferente)  
 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:  
 NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:  
 DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)  
 DIRECCIÓN: TELÉFONO: CORREO : CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	

## FORMULARIO No. 7

### ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El(los) Suscritos(s) a saber: \_\_\_\_\_ domiciliado en \_\_\_\_\_, quien obra en calidad de Representante legal, que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, dentro de la invitación pública teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**PRIMERO:** Que el **CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL** adelanta un proceso de contratación para la celebración de un contrato estatal para el “SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y OTROS APARATOS ELÉCTRICOS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, DE LA POLICIA NACIONAL”.

**SEGUNDO:** Que **EL PROPONENTE** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la Nación.

#### **CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.**

**EL PROPONENTE**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** revelada por el **CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **CONTRATO**, la información que le sea entregada directamente por el **CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **CONTRATO**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**.
5. Reconocer que el recibo de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual del **CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL**.
6. Suscribir, con antelación a la revelación de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, los Acuerdos de Confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente Acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucrara o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **CONTRATO**.
7. **EL PROPONENTE** mantendrá una lista de usuarios de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que será entregada a **EL CONTRATANTE** cuando ella lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le compete en relación con el **CONTRATO**.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACION SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	

9. No utilizar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **CONTRATO**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **CONTRATO**.
11. No usar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses del **CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento del **CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.
14. Diligenciar y entregar a la entidad el formato de “DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS” Código: 1DT-FR-0016, Fecha: 20-12-2014, Versión: 2, una vez sea perfeccionado el contrato o firmada la aceptación de la oferta.

\_\_\_\_\_  
(Firma del representante legal del oferente)  
**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:**  
**NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:**  
**DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)**  
**DIRECCIÓN: TELÉFONO: CORREO : CELULAR:**